



Bien Común

año XXX / número 335 / febrero 2023

MÉXICO EN EL MUNDO



La historia del PAN: archivos, acervos, bibliotecas

Reflexión en torno a:
El legado documental sobre el PAN
Mónica Aguilar López

Constitución y Constituyente

Reflexión en torno a:
El proceso constituyente y el rol del Poder Judicial
Roberto Espinoza Michel
Cecilia Berro Aguilar
María Eugenia Carrasco García
María Guadalupe Méndez Páez
Javier Brown César

Defensa del federalismo

Reflexión en torno a:
Los programas sociales en México: el Instituto de CONEVAL 2014-2019
Primera parte
Salomón Guzmán

Justicia y economía: el Estado ausente

Reflexión en torno a:
La calidad educativa como eje de desarrollo
Javier Brown César

Latinoamérica hoy

Argentina / Colombia / Costa Rica / Cuba / El Salvador
Honduras / Paraguay / Uruguay / Venezuela

Reflexión en torno a:
La voz de los migrantes: aportes de la Fundación Rafael Preciado Heredia
Eduardo Espinoza

Trabajo decente

Reflexión en torno a:
El empleo decente en el sector privado
Luis Pinochero / Sergio Hernández / Salomón Guzmán Rodríguez / Paulina Lorente García
Tania Espinoza Sánchez / Martha Hilda Magallanes Arce / José Manuel Magallanes Arce

Medio ambiente: acciones urgentes

Reflexión en torno a:
El cambio climático y la justicia ambiental
Cecilia Berro Aguilar
José Francisco Salazar Madrazo
Agustín del Socorro Rodríguez
Sandra Dávila Herrera Flores

PESOS Y CONTRAPESOS

Reflexión en torno a:
El peso del agua en el desarrollo
Mauricio Vila Draz
Héctor Vives Dagu
Javier Brown César
Joaquín Sánchez / Javier Aguilar
Cecilia Berro

Educación: reforma, modelo, implementación

Reflexión en torno a:
El rol de la educación en el desarrollo
Javier Brown César
Lorena Gómez Martín Fuentes
Cecilia Berro Aguilar
Mauricio Vila Draz
Joaquín Sánchez / Javier Aguilar
Cecilia Berro

Actualidad de la deuda pública

Reflexión en torno a:
El rol de la deuda pública en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez / Mauricio Kuri González / Luis Gutiérrez

Género y política: aportes, pendientes y desafíos

Reflexión en torno a:
El rol de la mujer en la política
Cecilia Berro Aguilar
Mónica Aguilar López
María Eugenia Carrasco García
María Guadalupe Méndez Páez
Javier Brown César

Impunidad

Reflexión en torno a:
El rol de la justicia en el desarrollo
Andrés Aránguez Domínguez
Juan Antonio La Cruz
Salomón Guzmán Rodríguez

Ciudadanizar la política: los inicios

Reflexión en torno a:
El rol de la ciudadanía en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez

COMERCIO INTERNACIONAL

Nuevos horizontes para México

Reflexión en torno a:
El rol del comercio internacional en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez / Sara Arce Sánchez / Fabiano Anacleto
María Teresa Jiménez Rodríguez

Antipolítica: riesgo para la democracia

Reflexión en torno a:
El rol de la política en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez

EL LABERINTO ECONÓMICO

Reflexión en torno a:
El rol de la economía en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez

Actualidad de la deuda pública

Reflexión en torno a:
El rol de la deuda pública en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez / Mauricio Kuri González / Luis Gutiérrez

El rumbo económico

Reflexión en torno a:
El rol de la economía en el desarrollo
Salomón Guzmán Rodríguez





La referencia en información bien hecha.

COLABORADORES

- **Marco Bonilla Mendoza.** Presidente municipal de Chihuahua, Chihuahua.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Mariana Gómez del Campo Gurza.** Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN, Presidenta de la Organización Demócrata Cristiana de América (ODCA) y Vicepresidenta de la Internacional Demócrata de Centro (ICD-CDI).
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Kenia López Rabadán.** Maestra en gobierno y políticas públicas por la Universidad Panamericana. Actualmente es Senadora de la República.
- **Carlos Madrazo Limón.** Actual diputado federal de mayoría por el Dto. XV de Atizapán de Zaragoza, Edomex. Presidente Municipal (1997-2000), Senador de la República (2000-2006).
- **Mishelle Miranda García.** Maestra en Gestión e Innovación Pública, en la Facultad de Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- **Saraí Núñez Cerón.** Diputada federal de mayoría relativa por el distrito 12 de Guanajuato. Maestra en Estudios comparativos de política, Licenciada en Ciencias Políticas.
- **Jeraldine Pérez Mondragón.** Secretaria técnica de Asuntos Internacionales del CEN del PAN.
- **Gabriel Ricardo Quadri de la Torre.** Ingeniero Civil por la Universidad Iberoamericana. Maestro en Economía y Candidato a Doctor en Economía por la Universidad de Texas en Austin.

<i>Editorial</i>	4
<i>Centrales</i>	
Un sexenio perdido en materia de política exterior 5 <i>Mariana Gómez del Campo Gurza</i>	
La migración, un derecho humano 12 <i>Kenia López Rabadán</i>	
¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible 19 en la Agenda 2030? <i>Saraí Núñez Cerón</i>	
El escenario de los municipios fronterizos en México, 25 causas y efectos? <i>Marco Bonilla Mendoza</i>	
Matices de la X Cumbre de los “Three amigos” en México 31 <i>Jeraldine Pérez Mondragón</i>	
Israel, entre pugnas religiosas, guerras y elecciones 38 <i>Jonathan Chávez Nava</i>	
<i>Reflexión en torno...</i>	
La importancia de los fondos de contingencia 45 en periodos económicos recesivos: <i>Hacia la construcción del Fondo de Contingencia Inflacionaria</i> <i>Fundación Miguel Estrada Iturbide. Área Económica</i>	
<i>Agenda</i>	
Metro, crimen presupuestal y militarización 57 <i>Gabriel Quadri de la Torre</i>	
<i>Papeles de investigación</i>	
La innovación social en la gestión pública, una mirada 63 desde la participación ciudadana en México <i>Mishelle Miranda García</i>	
<i>Dossier</i>	
Carlos Castillo Peraza: Un recuerdo en mi memoria 83 <i>Gonzalo Tassier</i>	
Red social, ¿comunicación o pandemonio? 86 <i>Gonzalo Tassier</i>	
<i>Reseña</i>	
Plenitud en Acción: Experiencia presente en Acción Nacional 89 <i>Carlos Madrazo Limón</i>	
<i>Indicadores</i>	
Análisis y diagnóstico de la estructura económica y empresarial en 92 Coahuila y Estado de México: los desafíos sustantivos de cara a las elecciones 2023 (Censo económico-INEGI) <i>Salomón Guzmán Rodríguez</i>	



Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña



Director editorial
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común

Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102
ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

Impreso en:

Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:

Revista **Gobierno y Bien Común**
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del





La referencia en información bien hecha



México a lo largo de su historia ha desempeñado un papel relevante en diversos foros y organizaciones tales como; Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, entre otros, en los que su participación había sido cada vez más notoria, con ideas, experiencias y aportaciones que estaban cambiando la manera en que nuestro país era percibido en el mundo, ya no más, este gobierno se ha encargado de destruir poco a poco ese potencial, dificultando nuestras capacidades de interlocución y negociación.

El papel del Estado mexicano en el tema deja mucho que desear, no es posible que un mandatario como el nuestro anteponga su propio ego y en un evento trilateral en nuestro país, con sus pares de Estados Unidos y Canadá, haya hecho de ese acontecimiento una especie de mañanera y tomado el micrófono 28 minutos sin dar oportunidad a que los otros dos mandatarios pudieran responder preguntas y solo se limitaran a escuchar los clásicos sin sentidos del presidente mexicano.

Nuestra posición a nivel internacional cada vez es más penosa, un día sí y otro también el presidente envía mensajes negativos a gobiernos extranjeros, cuando no es con la comunidad europea, es con el gobierno español o el vaticano por la “conquista de México” y les exige una disculpa, ahora es con el gobierno de Perú quien ya expulsó a nuestro embajador por las declaraciones que a diario hace López Obrador en la mañanera, se la pasa pregonando a Juárez con el lema “el respeto al derecho ajeno es la paz”, pero cada que puede interviene en asuntos internacionales que no le incumben, sobre todo cuando tienen que ver con mandatarios de un corte político populista como el de él; eso sí, tuvieron que pasar meses para que se pronunciara de forma más bien timorata sobre lo que el dictador Ortega hace en Nicaragua a los ciudadanos que no están de acuerdo con su forma de “gobernar”.

Es por ello que dedicamos el presente número de Bien Común a reflexionar acerca del lugar de “México en el mundo”, esperando aportar a nuestro lectores no solo el análisis de la situación actual sino también una prospectiva de los muchos planos en los que la política internacional del país aún puede extenderse de manera positiva y propositiva.

Del mismo modo decidimos ilustrar los textos del presente número, con viñetas hechas por el diseñador Gonzalo Tassier en números anteriores, así como dedicarle el dossier a manera de homenaje por su reciente fallecimiento. Fue uno de los diseñadores mexicanos más reconocidos, galardonado en 2008 con el premio Sir Misha Black Medal en Londres –único mexicano en haber sido galardonado con ese premio–; además de haber sido diseñador de revistas de Acción Nacional como Palabra –diseñó la última época de la revista–, colaboró con la revista La Nación –durante una época elaboró el cartón de la última página de la revista, de 2008 a 2012– y diseñó el logotipo de esta revista, en donde por mucho tiempo ilustró con sus viñetas los textos interiores y diseñó las portadas de los números de Bien Común, sin dejar de mencionar que para quienes formamos parte de esta revista fue un entrañable amigo, descanse en paz...

Un sexenio perdido en materia de política exterior

Mariana Gómez del Campo Gurza

Introducción

El gobierno morenista ha desatado una crisis en el país que engloba diferentes puntos fundamentales de la buena gobernanza de una nación, hoy tenemos problemas por supuesto en nuestras relaciones internacionales. Ya no es nuevo, pero es necesario recordar que según López Obrador “la mejor política exterior sería la interior”. Situación que además de demostrar el desconocimiento en la materia ponía el contexto de lo que sería el sexenio, un México aislado del mundo democrático y cercano a países autoritarios únicamente por ideología.

Por otro lado, como es natural, las decisiones en política exterior se formulan desde la Secretaría de Relaciones Exteriores encabezada por un Canciller que está más enfocado en su proyecto personal que es posicionarse para la Presidencia de la República, aunado

al demérito del Servicio Exterior Mexicano y a aceptar que la política exterior mexicana se dicte desde las “mañaneras” del presidente.

Sin embargo, el tema más preocupante es la cantidad de errores cometidos en lo que se refiere a la implementación de nuestro artículo 89 fracción X de la Constitución y es que se han dedicado a hacer omisiones clave en lo que respecta a la postura mexicana en temas como la invasión de Rusia a Ucrania y la grave violación de derechos humanos cometida todos los días en países como Cuba, Nicaragua y Venezuela.

En tan solo cuatro años, hemos sido testigos de las peligrosas decisiones en lo que se refiere a su relación con líderes autoritarios de la región y el abandono a la condena en contra de graves violaciones a los derechos fundamentales, la violación al derecho internacional y por supuesto, una ausencia en

los foros internacionales en los que los Jefes de Estado toman decisiones y la implementación de un acuerdo migratorio que en nada ha beneficiado ni a los migrantes ni a México.

¿Qué está ocurriendo con la política exterior mexicana?

Nuestra política exterior ha estado determinada por la defensa de la soberanía, el interés y la seguridad nacional que instituye el Estado y están establecidos en el artículo 89 fracción X de la Constitución y son los siguientes: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Por tradición, en México la política exterior se dicta desde los intereses nacionales mismos que se definen a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la celebración de tratados, en la participación activa de foros internacionales, la promoción del desarrollo nacional, el fortalecimiento de las relaciones con el mundo democrático, el impulso de la cooperación internacional, del multilateralismo, evidentemente estos factores van cambiando de acuerdo a la situación nacional y a lo que está ocurriendo en el mundo.

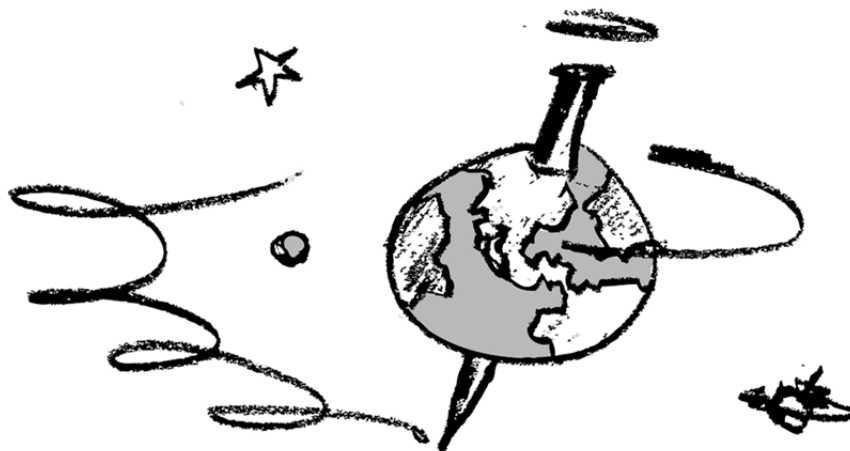
Desde la independencia, las características que más sobresalen de nuestra política internacional se conciben básicamente como un escudo de la soberanía del nuevo país, todo esto se fortalece de manera anti-intervencionista debido a que en el primer siglo de vida independiente hubo diversos intentos de intervención y por supuesto, la pérdida del 55% del territorio con el Tratado de Guadalupe Hidalgo. Es de ahí de donde viene la relevancia de lo dicho por el Presidente Benito Juárez, “el respeto al derecho ajeno es

la paz”, muy repetido por el actual presidente, pero sin contexto.

Es por eso que, compararé lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo de 2007 a 2012 a los puntos desplegados durante la última reunión de Embajadores y Cónsules de enero de 2023 y puedan comparar lo presentado por ambos gobiernos.

La política exterior planteada por el gobierno del entonces Presidente Felipe Calderón abordaba objetivos que estaban asociados a metas estratégicas tales como son: 1) Apoyo al desarrollo nacional a través de la promoción integral de México en el mundo; 2) Insertar a México en el lugar que le corresponde en el escenario internacional; 3) Fortalecer las relaciones políticas y económicas con los países de América Latina y el Caribe; 4) Ampliar y fortalecer las relaciones políticas y los mecanismos de cooperación con Estados Unidos y Canadá; 5) Intensificar permanentemente la protección y la defensa de los de los mexicanos en el exterior; 6) Fortalecer el sistema multilateral en el marco del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales; 7) Profundizar nuestras relaciones en Europa, Asia-Pacífico, África y Medio Oriente; 8) Armonizar la legislación nacional con los tratados internacionales que ha ratificado el Estado mexicano; 9) Impulsar la participación de México en materia cooperación internacional para el desarrollo; 10) Contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad, a partir de acciones renovadas de cooperación bilateral, regional y multilateral; 11) Participar activamente en los esfuerzos de la comunidad internacional para ampliar la vigencia de los valores y principios democráticos; los derechos humanos y el desarrollo sustentable; y 12) Fortalecer al Servicio Exterior Mexicano para la mejor representación del interés nacional.

De estos objetivos quiero resaltar el onceavo que hace referencia a los principios



democráticos y a los derechos humanos, mismo que retomaremos más adelante.

Por su parte en el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el gobierno de López Obrador se limitaron a decir que se incorporaba la sección: "Política exterior: recuperación de los principios", en la cual señala que es una de las prioridades de la presente administración, y el ejecutivo federal ofrece cooperación, amistad y respeto a todos los países del mundo, y a conducirla con base en los principios de la autodeterminación de los pueblos, de la no intervención, de la solución pacífica de controversias, de la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, de la igualdad jurídica de los Estados, de la cooperación internacional para el desarrollo, del respeto, de la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no se ha cumplido nada de esto, desde un principio estuvo mal diseñada y quedaron fuera temas de la agenda global que en México no podíamos pasar de largo por la historia de nuestras relaciones internacionales, pues somos un país que tiene una red de 12 Tratados de Libre Comercio con 46 países, 32 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con 33 países y nueve acuerdos de

alcance limitado en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Retomaré la reunión de Embajadores y Cónsules de principios de 2023, que por cierto se empalmó con la X Cumbre de los Líderes de Norteamérica porque hay dos puntos destacables, el primero, López Obrador dicta la política exterior desde sus mañaneras, el segundo, Marcelo Ebrard ha usado la Secretaría de Relaciones Exteriores como trampolín político para lograr ser el próximo candidato presidencial.

En esta reunión en su mensaje de bienvenida habló de la división de la Diplomacia mexicana en nueve ejes: 1) Humana; 2) Solidaria; 3) Multilateral; 4) Constructiva y pacifista; 5) Progresiva; 6) Feminista; 7) De vanguardia; 8) Restitutiva e 9) Inclusiva. ¿Se notan las diferencias?

Las intenciones de implementar esto en el exterior se encuentran ante un dilema precisamente frente a que, si la mejor política exterior es la interior, cómo le explicamos al mundo que en México hay una crisis que ya abarca varios aspectos entre ellos más allá del político y económico, el de la seguridad. En el mundo no se puede ocultar que en nuestro país asesinan a 11 mujeres al día y que en realidad no hay oportunidades reales para que pueda haber equidad de género.

Así que a partir de esto retomo los principios democráticos y los derechos humanos impulsados por otros gobiernos principalmente en nuestra relación con América Latina. Este gobierno intentó cubrir el vacío de un liderazgo propio en la región que por nuestra situación geográfica siempre ha estado mucho más ligado a Estados Unidos. Así que, a través de su Presidencia *Pro Tempore* en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), intentó impulsar una integración regional al estilo de la Unión Europea, pero sin ceder soberanía, cosa prácticamente imposible, de igual manera trató de desaparecer a las Organización de los Estados Americanos (OEA) y como si eso no fuera suficiente recibió en alfombra roja a dos dictadores de la región: Cuba y Venezuela.

Y es este uno de los puntos que más nos preocupan sobre la implementación de la política exterior, porque las posturas mexicanas se han limitado o en el peor de los casos han callado sobre la alarmante situación que se vive en países de América Latina por el simple hecho de pertenecer a la misma línea ideológica, ya que pertenecen al Foro de Sao Paulo integrado por partidos políticos de corte izquierdista respaldados por el Grupo de Puebla, que está compuesto de líderes políticos como presidentes, ex presidentes, candidatos a la presidencia, ministros, legisladores e integrantes del poder judicial, ambos mecanismos de corte caudillista del socialismo del Siglo XXI que además integra a España. Sin entrar en detalles de estos foros, me parece relevante mencionar que su ideología está basada en los llamados temas progresistas.

Sin embargo, el discurso y según lo que ellos plantean en su diseño en esta materia se mantendrían al margen de la situación de otros países con base a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y el constante rezo de la Doctrina Estrada, el gobierno morenista ha intervenido en dos momentos

cruciales en la situación política de dos países: Bolivia y Perú. En Bolivia argumentando la seguridad de Evo Morales, ofrecieron asilo político con lujos desmedidos en su corta estadía en nuestro país, mientras que, en Perú, habían orquestado todo un movimiento para de igual manera trasladar a Pedro Castillo a México después de su intento de golpe de Estado, una intromisión inmensa que culminó con la expulsión de los Embajadores de México en ambas naciones.

En todo este contexto la relación de México con América Latina está empañada por su silencio frente a la constante violación de derechos humanos en regímenes autoritarios como Cuba, Nicaragua y Venezuela, consagrados amigos del gobierno mexicano al grado de que los discursos del Canciller en la Asamblea General de las Naciones Unidas hayan estado dedicados a pedirle al mundo que se levante un “bloqueo” a la Isla, cuando lo que existe es un embargo económico. Al momento de escribir este artículo, México no ha traspasado la Presidencia *Pro Tempore* al gobierno peruano a pesar de que incluso tenía planeado un viaje a Perú para hacer lo propio con Castillo.

Así pasamos a la relación con Europa, en donde la situación no ha tenido mejor panorama, comienzo recapitulando la carta enviada por el mismo presidente asesorado por sus ideólogos al Parlamento Europeo, con adjetivos tales como borregos desinformados, panfletarios y cómplices de un grupo corrupto que se opone a la cuarta transformación, solicitaron también que recordaran que México ya no es colonia de nadie y es un país libre, independiente y soberano. Esto en respuesta a que el Parlamento emitió una Resolución para condenar la creciente violencia contra periodistas en nuestro país.

A pesar de que la modernización del Acuerdo Global ha tenido negociaciones exitosas, hasta el momento no podemos dejar de mencionar que al ser un acuerdo de esta

Si la mejor política exterior es la interior, cómo le explicamos al mundo que en México hay una crisis que ya abarca varios aspectos entre ellos más allá del político y económico, el de la seguridad. En el mundo no se puede ocultar que en nuestro país asesinan a 11 mujeres al día y que en realidad no hay oportunidades reales para que pueda haber equidad de género

magnitud incluye una “cláusula democrática” que establece el respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal y como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En una demostración más de sus complejos el presidente y su esposa han impulsado diversas cartas solicitando a España y al Vaticano que se pida disculpas por la conquista de 1521. Situación que ha generado tensión en las relaciones principalmente con España, ya que inclusive en su espacio tradicional declaró que las relaciones estaban en pausa.

Mientras que desde que comenzó la invasión de Rusia a Ucrania el presidente se ha limitado a declarar que haya una solución pacífica, en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se restringió a proponer un plan, por cierto, carente de tacto diplomático, para resolver la situación. Las señales de simpatía por el gobierno ruso se han hecho presentes tanto en declaraciones del presidente como por ejemplo en su abstención en la votación en la que la Asamblea General expulsó a Rusia del Consejo de Derechos Humanos. A esto le sumamos

que México omitió suscribir la Declaración presentada por Guatemala en el pleno de la 52ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con la finalidad de mantener el apoyo para el fin de la agresión de Rusia a Ucrania.

En lo que respecta a su relación con Asia, Medio Oriente y África, podemos destacar el papel que tuvo China especialmente dentro de la crisis de la pandemia por COVID-19 en donde la cooperación fue una de las piezas centrales dentro de la relación sino-mexicana en primer lugar con el envío de cubrebocas y posteriormente con la vacuna. En lo que respecta a la situación de las graves violaciones de los derechos humanos que supuestamente se viven en la región de Xinjiang en contra de musulmanes uigures, México votó en abstención en el Consejo de Derechos Humanos. Con el Medio Oriente fue a través del mundial de fútbol en Qatar en donde vimos un despliegue de elementos de la guardia nacional vestidos como civiles para cuidar a los aficionados y una movilización de la Cancillería por medio de la Dirección de Estrategia y Diplomacia Pública. Y en cuanto a África, solo hay anuncios de que se abrirán nuevas Embajadas.

En tan solo cuatro años, hemos sido testigos de las peligrosas decisiones en lo que se refiere a su relación con líderes autoritarios de la región y el abandono a la condena en contra de graves violaciones a los derechos fundamentales, la violación al derecho internacional y por supuesto, una ausencia en los foros internacionales en los que los Jefes de Estado toman decisiones y la implementación de un acuerdo migratorio que en nada ha beneficiado ni a los migrantes ni a México

Llegamos así a Estados Unidos una de nuestras relaciones más importantes por la situación de vecindad, compartir una de las fronteras más transitadas diariamente en el mundo y además por ser parte del Tratado entre los Estados Unidos de América, Estados Unidos Mexicanos y Canadá, mejor conocido como T-MEC uno de los tratados reconocido por tener uno de los procesos de integración económica más exitoso, además de que alrededor de 15 millones de empleos dependen de este acuerdo en el cual se engloban cuestiones que tienen que ver con las reglas de origen, estándares laborales, las industrias textil y automotriz, la solución de controversias, comercio agrícola y las compras de gobierno, por mencionar algunos. A pesar de que se ha reactivado la reunión de los “Three amigos” como se le conoce, López Obrador en su oportunidad como anfitrión en la décima edición no pudo ocultar su necesidad de protagonismo en la última conferencia de prensa en la cual se dedicó a hablar sin sentido dejando de pie a sus homólogos por 28 minutos sin darles oportunidad de responder a preguntas de la prensa.

López Obrador ha realizado dos viajes a Washington en los cuales ha tenido omisiones importantes, la primera es tener un acercamiento con los Congresistas americanos que

en más de una ocasión han enviado cartas al Presidente Joe Biden con la finalidad de hacer notar temas como el peligro de la democracia, y las violaciones al T-MEC por el intento de reforma eléctrica por mencionar algunas.

A eso tendremos que sumarle la ausencia de López Obrador y de una delegación de México en la Novena Cumbre de las Américas debido a que no se invitó a los líderes autoritarios de la región, a pesar de que existe una cláusula democrática que evidentemente ignoraban en Cancillería. En esta Cumbre 20 países firmaron la “Declaración de Los Ángeles”, la cual pretende que los países no hagan frente al fenómeno migratorio de manera solitaria y pueda haber una migración regular. Al gobierno no le importó a pesar de que durante la presidencia de Donald Trump, digan lo que digan, acordaron el Programa Migratorio “Quédate en México” bajo la amenaza de que en junio de 2019 se impondrían aranceles a todos los bienes que entraran a Estados Unidos empezando con el 5% y que aumentarían de manera gradual hasta llegar al 25%. Las imágenes en la frontera lo dicen todo, un gobierno que no supo negociar, pero al que tampoco le interesa fortalecer sus políticas migratorias y mucho menos invertir en



infraestructura para poder ofrecer un trato digno a los migrantes.

En foros internacionales el presidente ha brillado por su ausencia, en el G-20 que representa el 66% de la población y el 85% del PIB y que está integrado por Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Francia, India, Indonesia, Italia, Japón, México, Reino Unido, Rusia y Sudáfrica y es considerado como el espacio más importante de deliberación política y económica a nivel mundial.

Otro Foro en el que México ha perdido fuerza es el de la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en donde se reúnen estados parte, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, observadores y medios de comunicación. En la edición 26 inclusive fue nombrado "Fósil del Día" ya que la red *Climate Action Network* que analiza las acciones de los países consideró que el gobierno morenista no está trabajando para implementar una transición energética y las políticas climáticas son insuficientes. Y de la COP 27 ni hablar, la única noticia que sobresalió fue los diputados oficialistas se fueron a pasear a Egipto. Así de lamentable.

Anunciar que se abrirán concursos para el Servicio Exterior Mexicano es lo más "relevante" que se ha hecho por fortalecer uno de los brazos más importantes para México en el exterior, pues si bien había una costumbre de que al menos 1/3 de los nombramientos eran políticos en este gobierno se ha abusado y actualmente es de un 50% en Embajadas consideradas de primer nivel tales como Alemania, Argentina, China, Colombia, Cuba, Estados Unidos, España, Francia, Reino Unido, en Consulados como Nueva York y Turquía y la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas.

Finalmente, para cerrar este espacio y consciente de que hay muchas cosas por analizar sobre lo que ha ocurrido en lo que va de este sexenio es evidente que la falta de diplomacia ha comprometido a nuestro país y que son acciones que nos costarán a futuro, pues hemos pasado a estar en la lista equivocada de países libres y democráticos y esto se ha visto reflejado en las derrotas de las candidaturas que ha presentado México para presidir organizaciones internacionales tales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Banco Interamericano de Desarrollo. **B**

La migración, un derecho humano

Kenia López Rabadán

Introducción

La migración, es un fenómeno social que ha crecido de manera exponencial en los últimos años. Instancias internacionales han señalado que este fenómeno se debe en gran medida, a las desigualdades que hay en algunos países.

La pobreza, la falta de empleo, la violencia y la inseguridad, hacen que diariamente miles de personas en todo el mundo dejen sus hogares, incluso a sus familias, en búsqueda de mejores condiciones de vida.

En ese sentido, en el presente artículo, se toca uno de los temas más sensibles en materia de derechos humanos: la migración y los pendientes del Estado mexicano con la comunidad migrante.

La migración como un derecho humano

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoce que las personas migrantes son aquellas que se desplazan o se han desplazado dentro de un país o fuera de sus fronteras internacionales, en busca de un mejor lugar de residencia. Lo realiza cualquier persona, sin importar su situación jurídica, la causa de su desplazamiento o la duración de su estancia (ONU, 2022). En el mismo sentido, señala que las personas migran por diferentes razones, algunas de ellas, en busca de trabajo o de mejores condiciones económicas. Otras lo hacen para reunirse con sus familiares o estudiar. Y otras más lo hacen para escapar de los conflictos, violaciones o abusos a sus derechos

humanos, violencia, persecuciones e incluso, terrorismo (ONU, 2021).

De acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas (OIM), para finales de 2020, a nivel global, casi 282 millones de personas habían migrado de su país natal, esto sin contabilizar los traslados o desplazamientos internos (OIM, 2020). La misma organización, destaca que la migración y el desplazamiento en la región de las Américas, responde a la pobreza, la desigualdad, la violencia estructural y los desastres naturales. Las personas se movilizan hacia otras naciones en calidad de refugiados, de solicitantes de asilo, de migrantes económicos o de visitantes de corto plazo (OIM, 2022).

Toda vez que la migración es un fenómeno social sin fronteras, los marcos normativos de los países del mundo han tenido que reconocerla. En el caso de la legislación mexicana, el artículo 3 de la Ley de Migración define a las personas migrantes como *“al individuo que sale, transita o llega al territorio de un Estado distinto al de su residencia por cualquier tipo de motivación”* (Unión, 2021). En consecuencia, también se han establecido obligaciones del Estado mexicano para su protección, por lo que el artículo 44 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político señala que se deben respetar, reconocer, garantizar y proteger los derechos de los refugiados, es decir, el gobierno federal debe cumplir con dicho precepto para que todas las personas que se encuentre en nuestro territorio tengan acceso a los derechos y garantías consagradas en nuestra Constitución (Unión H. C., 2022).

Aunque el derecho a migrar es un derecho humano reconocido tanto en los tratados internacionales de los que México es parte, como en la legislación interna, hoy es evidente que hay una violación sistemática de derechos de las personas migrantes en tránsito

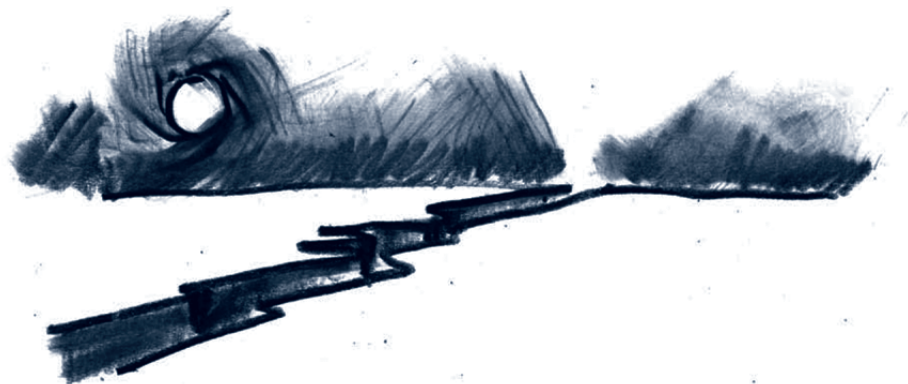
por nuestro país. En ese sentido, en el siguiente apartado, se retomarán algunos casos de violaciones a los derechos humanos de la comunidad migrante dentro del territorio nacional.

Violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes en México

México por su situación geográfica es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes, sin embargo, no ha sido efectiva la protección de los derechos humanos de la población migrante.

Una investigación periodística realizada por el medio *Animal Político*. (Político, 2022) recopila testimonios y denuncias de secuestros masivos que sufrieron miles de migrantes en nuestro país desde el 2019. Esta investigación develó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) encubrió decenas de expedientes y testimonios que denunciaban violaciones a los derechos humanos de personas migrantes que transitaban por nuestro país. En su búsqueda, los periodistas Manu Ureste y Alberto Padilla, recabaron 32 documentos con testimonios, que manifiestan violaciones graves a derechos humanos, tales como homicidios, feminicidios, tortura, trata de personas, amputaciones, abuso sexual y violaciones, en perjuicio de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes de diversas nacionalidades.

En lo relatado por los migrantes, se evidencia la frecuencia y gravedad de delitos perpetrados, en su mayoría, por integrantes de diversos grupos del crimen organizado, en un gran porcentaje de los casos, en complicidad con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, especialmente por agentes de las fuerzas del orden público o autoridades migratorias. En los documentos revelados, se plasma que los testimonios fueron recopilados por personal adscrito a la CNDH en estaciones migratorias, estancias provisionales de detención, así como en



albergues y refugios de organizaciones de la sociedad civil de todo el país. Esta investigación deja ver que el órgano garante de derechos humanos tuvo conocimiento de múltiples denuncias que advierten sobre las constantes agresiones y violaciones a los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, mujeres y hombres migrantes.

La CNDH decidió mantener la información oculta y no dar a conocer estas violaciones. No emitió comunicados, ni recomendaciones, ni informe especial alguno al respecto. También omitió mencionarlo en su informe anual de actividades, presentado en enero de 2022 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión; dejando de lado su obligación constitucional de investigar y emitir las recomendaciones necesarias para evitar violaciones a los derechos humanos, en este caso, para evitar que sigan cometiéndose delitos en agravio de las personas migrantes.

Sin duda, una de las graves y más preocupantes situaciones que enfrentan los migrantes es la desaparición forzada. El Proyecto “Migrantes Desaparecidos” de la OIM, contabiliza 53 mil 354 personas migrantes desaparecidas desde 2014, siendo la zona de América Latina y el Caribe, la segunda más conflictiva y peligrosa en el mundo (Desaparecidos, 2023).

La desaparición de migrantes debe abordarse desde una óptica multidisciplinaria,

dado que los motivos que generan esta situación pueden ser muy variados. Desde el temor a ser detenidos y deportados, la prohibición a proporcionarles servicios de transporte o alojamiento dignos, la retención de sus documentos, la extorsión por parte de integrantes del crimen organizado –en muchos casos con aquiescencia de las autoridades–, hasta la trata de personas, violaciones, tráfico de órganos y homicidios.

En la mayoría de los casos, la falta de documentación o cumplimiento de los requisitos de ingreso provoca que la migración sea de forma irregular, lo que coloca a las personas migrantes en una situación aún más preocupante. De acuerdo con criterios adoptados por diversos organismos internacionales, estar en situación de movilidad irregular implica generalmente un nivel alto de vulnerabilidad, entendiendo que las personas migrantes y/o solicitantes de asilo se encuentran en situaciones de riesgo, por lo que los Estados necesariamente deben planificar y desarrollar políticas públicas e implementar medidas específicas para garantizar la protección de sus derechos.

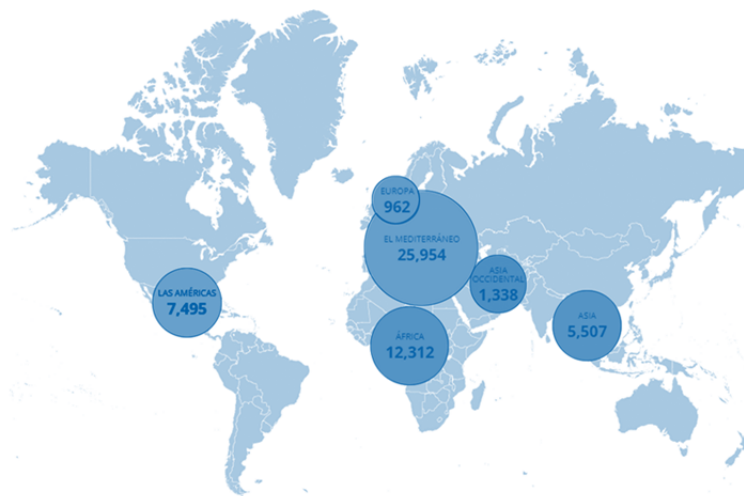
Lamentablemente, como se verá en el siguiente apartado, el Estado mexicano sigue teniendo una deuda histórica con la comunidad migrante, lo que los deja en estado de vulnerabilidad.

Pendientes del Estado mexicano con la comunidad migrante

La protección a la vida de miles de personas migrantes que cruzan por nuestro país es prácticamente nula por parte del Estado mexicano. Tan solo en nuestro continente, las travesías que realizan las personas migrantes en búsqueda de mejores condiciones cobraron 3 vidas diarias durante 2022 (Desaparecidos, 2023).

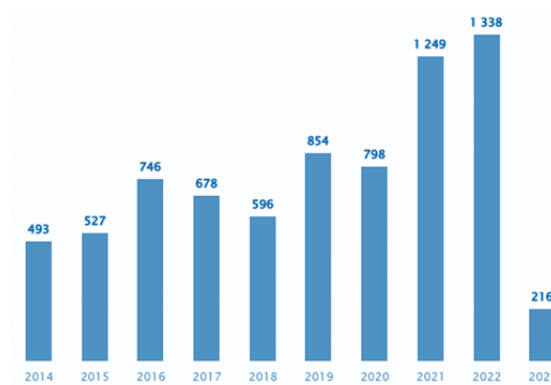
Tal como se observa en el mapa realizado por OIM, del 2014 hasta el 19 de febrero de este año, se han contabilizado 7 mil 495 muertes en la región de las Américas durante los trayectos migratorios, 216 tan solo han ocurrido durante este año (OIM, 2023):

Muertes en trayectos migratorios registrados desde 2014

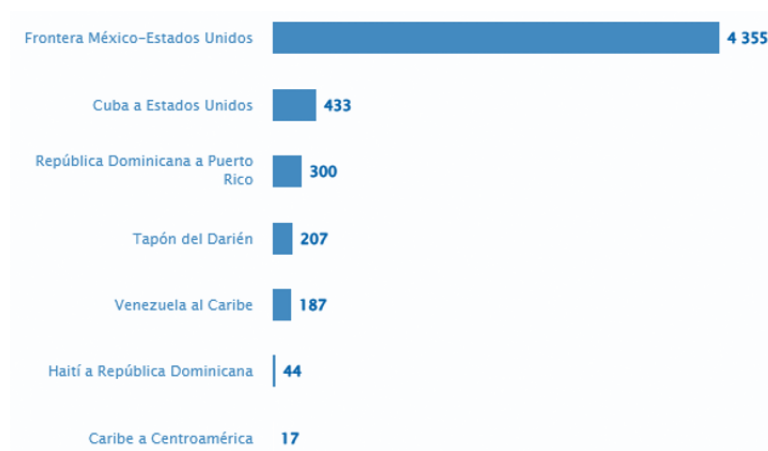


Como se observa en las Tablas siguientes, las muertes y desapariciones por año en la región, han ido en aumento, generando violaciones graves a los derechos humanos de las personas migrantes que transitan a lo largo de nuestro continente, especialmente durante la ruta migratoria de la frontera de México con Estados Unidos de Norteamérica (OIM, Migración en las Américas, 2023):

Muertes y desapariciones por año



Ruta migratoria



Las causas de muerte en la región también son variadas. Dicha organización señala que, las cinco principales causas de muerte son: 1) por ahogamiento; 2) por accidentes en vehículos o muertes vinculadas con transporte peligroso; 3) por condiciones ambientales extremas, falta de albergues, comida o agua; 4) violencia generalizada; y 5) por falta de acceso a cuidados adecuados de la salud (OIM, Migración en las Américas, 2023).

Otra problemática recurrente es su falta de inclusión en la economía del país destino, donde enfrentan limitadas oportunidades de empleos formales. Orillados al ejercicio del comercio informal, se han producido enfrentamientos con la población, como los suscitados en Tapachula, Chiapas; o en Tijuana, Baja California; donde ha habido incluso varias personas lesionadas.

La política migratoria de la actual administración federal resulta ineficiente, ya que de acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Hacienda, el presupuesto asignado al Instituto Nacional de Migración (INM) para este 2023 fue de \$1,769,159,002 pesos, apenas el 1.4 por ciento más que el año pasado. Por su parte, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas contará con 45 millones de pesos, es decir, apenas el 0.6 por ciento

mayor que el año anterior. Por su parte, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) cuenta con 48 millones de pesos, un incremento de 0.8 por ciento. En tanto que para la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur se asignaron únicamente, 61 millones de pesos, solo el 0.3 por ciento más que el ejercicio 2022. Inexplicablemente y a pesar de que las denuncias de delitos se incrementaron 43.7 por ciento en 2022 respecto a 2021, la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la Fiscalía General de la República (FGR), recibió sólo 3 millones de pesos, lo que representa un recorte del 1.1% (Aguilar, 2022).

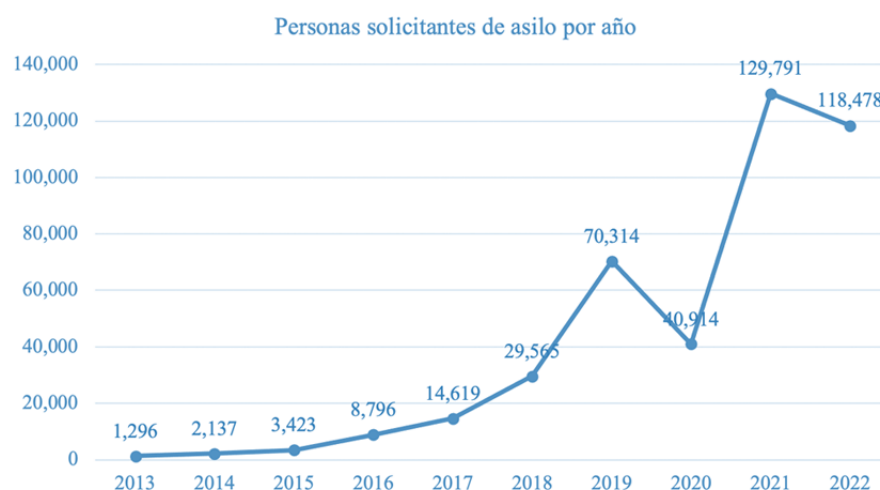
De acuerdo con información del INM, entre enero y julio de 2022, la institución detuvo a 206 mil 885 migrantes, un incremento de 59.1 por ciento, respecto de lo registrado en el periodo comparable del año pasado. En la FGR la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes recibirá 3 millones de pesos, un recorte de 1.1 por ciento, aún y cuando los reportes de víctimas de ese delito se dispararon 43.7 por ciento, al pasar de 528 casos entre enero y agosto del año pasado a 938 en el periodo comparable de 2022.

Estos recortes presupuestales, son totalmente opuestos al incremento que se ha

presentado año con año en cuanto al número de migrantes que ingresaron a nuestro país, así como al incremento de personas solicitantes de asilo, lo que, previsiblemente, ha ocasionado ineficacia y caos en la recepción y atención de las solicitudes, violentando los derechos de los solicitantes.

Lo anterior no es menor, ya que, datos de la COMAR, señalan que México se ha convertido en el tercer país con más solicitudes de asilo, solo por debajo de los Estados Unidos de Norteamérica y Alemania. Las solicitudes son principalmente de ciudadanos originarios de Honduras, Haití, Guatemala, Venezuela, Cuba, El Salvador y Nicaragua.

Tal como se observa en la siguiente Gráfica de elaboración propia, la COMAR ha registrado un aumento en las solicitudes anuales, sobre todo, en los últimos cinco años (COMAR, 2022):



El trato que el actual gobierno federal ha dado a los migrantes que huyen de sus comunidades de origen para escapar de la violencia y pobreza, con la esperanza de poder encontrar libertad, paz, seguridad y un trabajo, es altamente condenable. El gobierno mexicano tiene la obligación de garantizar espacios seguros para las personas migrantes y no lo ha hecho.

El Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados deben garantizar el acceso a los derechos humanos de las y los migrantes que se encuentran de tránsito en todo el territorio nacional, así como detenidas ilegalmente en las estaciones migratorias, particularmente en la frontera sur de nuestro país.

A pesar de que la Ley de Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político en los últimos años ha sido reformada –consecuencia de una profunda revisión del texto jurídico–, la realidad es que aún se requieren múltiples reformas a distintos cuerpos normativo para afrontar el contexto actual y cumplir con los estándares internacionales establecidos en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, del cual el Estado mexicano es parte.

Conclusiones

La ausencia de políticas públicas y el inadecuado ejercicio de los programas de asilo y/o de ingreso a los países, expone a los migrantes a tomar rutas alternas y medios de transporte que amenazan su vida e integridad. A consecuencia de esto, en muchas ocasiones son víctimas de

racismo, discriminación, extorsión, violencia, detenciones arbitrarias e ilegales, trata de personas, secuestro y hasta reclutamiento forzado por grupos delincuenciales. Lamentablemente, los ejemplos de este tipo de situaciones en los que se ven gravemente violentados los derechos humanos de migrantes han sido frecuentes en México.

Es fundamental que el gobierno mexicano refrende su compromiso con la protección de solicitantes de la condición de refugiado y promueva una visión de la migración basado en los derechos humanos, que ubique a las personas migrantes al centro de las políticas públicas y la gobernanza de una migración ordenada y eficaz, procurando garantizar que se les considere tanto en los planes de acción y estrategias, como en los planes sobre la provisión de viviendas públicas o las estrategias de combate al racismo y la discriminación.

Las personas migrantes tienen, al igual que todos los seres humanos, derechos fundamentales que deben ser garantizados y protegidos, y que por su situación particular, merecen protección especial, al encontrarse en una situación de vulnerabilidad. **B**

Referencias de consulta

- Aguilar, D. (09 de septiembre de 2022). Para el INM proyectan 1,769 millones de pesos. *El Economista*, págs. <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Para-el-INM-proyectan-1769-millones-de-pesos-20220909-0003.html>.
- COMAR. (diciembre de 2022). *La COMAR en números*. Obtenido de Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados: https://www.gob.mx/file/Cierre_Diciembre-2022_31-Dic._1.pdf
- Desaparecidos, P. M. (2023). *Missing Migrants*. Obtenido de <https://missingmigrants.iom.int/es>
- OIM. (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas: https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2020_es.pdf
- OIM. (julio de 2022). *Migración dentro de las Américas*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas: <https://missingmigrants.iom.int/americas>
- OIM. (2023). *Migración en las Américas*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas: <https://missingmigrants.iom.int/es/region/las-americas>
- OIM. (2023). *Muertes en trayectos migratorios registrados desde 2014*. Obtenido de Organización Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas: <https://missingmigrants.iom.int/es/datos>
- ONU. (2021). *Paz, dignidad e igualdad en un plante sano*. Migración. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- ONU. (2022). *Migración. Desafíos Globales*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>
- Político, A. (2022). Tortura, asesinatos, violaciones: Lo que la CNDH ha ocultado sobre secuestros a migrantes en 2019 y 2020. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2021/02/cndh-amenaza-publicacion-informe-migrantes/>
- Unión, H. C. (2021). *Ley de Migración*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/Leyes/lmigra.htm>
- Unión, H. C. (2022). *Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRPCAP.pdf>

¿México ha cumplido o no los objetivos de desarrollo sostenible en la Agenda 2030?

Saraí Núñez Cerón

El 25 de septiembre del año 2015, cuando los 193 Estados Miembros de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), aprobaron la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, la humanidad emocionada contempló con gran ilusión éste hecho como una oportunidad para que la sociedad y el gobierno en los países firmantes emprendieran un nuevo camino, a través del cual, se estableció la ruta y las metas para mejorar la vida de todos sin dejar a “nadie atrás” buscando materializar los principios de los Derechos Humanos Universales.

La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que incluyen la hoja de ruta de todas las aspiraciones que generaron el consenso del concierto de naciones, desde la eliminación de la pobreza y el destierro del hambre, hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio

ambiente, el diseño de nuestras ciudades, entre otros.

En el año 2030 vence el plazo que a nombre de la humanidad la ONU se fijó para cumplir con dichos Objetivos, siendo parte de la realidad de cada país, habiendo modificado y adecuado sus leyes y alineado sus planes de desarrollo a los ODS y por ende los gobiernos deberían ya haber modificado las políticas públicas trazando y recorriendo las rutas que den cumplimiento a éstos.

Es de reconocerse que México fue uno de los países precursores, y miembro activo en la elaboración de dicha agenda en el año 2015, de tal suerte que desde ese año México ha estado trabajando en la aplicación de los ODS en la vía gubernamental a través de sus tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal y en sus tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Al igual, se han

generado alianzas y desarrollado una labor importante desde la Sociedad Civil para poder implementar en su sistema estos Objetivos y así cumplir con ellos.

Para comprender con mayor claridad, echemos un vistazo a los antecedentes de esta Agenda; es de considerarse, que la creación de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible surge para dar continuidad a los trabajos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (ODM), elaborado y firmado en el año 2000, la humanidad se regaló un proyecto con motivo del cambio de milenio que constó de ocho objetivos de desarrollo internacional que los entonces “192 miembros de las Naciones Unidas y una serie de organizaciones internacionales acordaron alcanzar para el año 2015, con el fin de acabar con la pobreza: reducir la pobreza extrema, reducir las tasas de mortalidad infantil, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/SIDA, y fomentar una alianza mundial para el desarrollo”.¹

La nación mexicana fue parte de este gran y ambicioso esfuerzo, intentó recorrer la ruta, y pese a que tanto para México como para el resto de los países firmantes el tiempo no fue suficiente, esfuerzos como el Seguro Popular y grandes avances en materias donde estábamos muy retrasados, tuvimos junto con el mundo que replantear la meta.

Es así como surge en 2015, se alcanzan y se construyen los consensos necesarios que terminaron en la construcción de la “Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible”, la cual adoptó e incluyó los ocho ODM del año 2000 y agregó nueve objetivos más, para así llegar a un esquema mucho más integral, sin dejar a nadie atrás y que sobre todo cumpliera demandas en temas que a 15 años, desde el año 2000, no habían sido contemplados.



Imagen Objetivos de desarrollo sostenible 2023, extraído el 8 de febrero de 2023, de la página Web: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

¿En que consistió el compromiso de nuestro país al ser precursor y firmante, y cuáles han sido sus avances?

Primero, en que cada uno de los ODS fueran supervisados, esto propiamente con la finalidad de medir el impacto que surtirían en la población; razón por la cual se establecieron 169 metas en

¹ Organización Mundial de Comercio 2023, Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, recuperado el 8 de febrero de 2023, de la página Web: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm.

total, que pudieran ser medidas a través de un conjunto de indicadores mundiales, cuya supervisión estaría supeditada a un Grupo Interinstitucional y de Expertos. A su vez, los gobiernos se comprometerían a elaborar sus propios indicadores para su fácil y eficiente medición.

“El marco de indicadores mundiales ha sido desarrollado por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los gobiernos también elaborarán sus propios indicadores nacionales para colaborar en el proceso de seguimiento de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas”.²

México figuró como un importante actor global, no solo comprometiéndose con los ODS junto con otros 192 Estados, sino siendo uno de los países más activos en la elaboración y negociación de la Agenda, por lo cual, nuestro país se convirtió en uno de los dos Estados voluntarios en la Región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.

Se creó y se instaló implementó desde la Presidencia de la República el Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal, materializando la importancia y el compromiso de los Estados Unidos Mexicanos con la agenda.

El Senado de la República, facultado constitucionalmente para el análisis y aprobación de la Política Exterior del país, instaló el Grupo de Trabajo sobre la Agenda 2030, el cual daría seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento de los ODS y fue en la LXIV Legislatura que se creó un

acuerdo emanado de la Mesa Directiva el pasado 6 de noviembre del 2018, denominado “Grupo de Trabajo de la Organización de las Naciones Unidas”, a través del cual se han realizado ajustes a la legislación para que el marco jurídico nacional se acople a lo establecido en la Agenda. Asimismo, se han realizado acuerdos de Cooperación Interparlamentaria como forma de trabajo para el intercambio de aciertos y desaciertos atendiendo los ODS, y se ha establecido ya, una “Red de Parlamentarios por los Objetivos Globales” que ha generado pluralismo y a través de la cual, vía encuentros virtuales y seminarios de globalización con parlamentarios de todo el mundo, se establecen rutas para la recuperación global sostenible y por supuesto alcanzar la Agenda.

El Ejecutivo Federal, desarrolló el Plan de Implementación de los ODS, vía la Presidencia de la República y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) con apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y hasta el momento se han presentado tres Informes Nacionales Voluntarios (INV), donde México ha retomado las recomendaciones de los Informes previos (2016 y 2018) y a través de los cuales, el Gobierno Federal, ha justificado los avances en la Agenda 2030, particularmente, redirigiendo estos a sus programas federales y apoyos gubernamentales hacia la población.

A nivel local solo siete Congresos de 32 entidades federativas entre los que se encuentran Baja California, Chiapas, CDMX, Guanajuato, Morelos, Veracruz y Quintana Roo cuentan con un mecanismo formal de seguimiento de los ODS.

Como ejemplo, el trabajo realizado por el gobierno de Guanajuato, que destaca por estar en la ruta trazada para cumplir al 2030 15 de los 17 ODS a través de acciones y políticas públicas como:

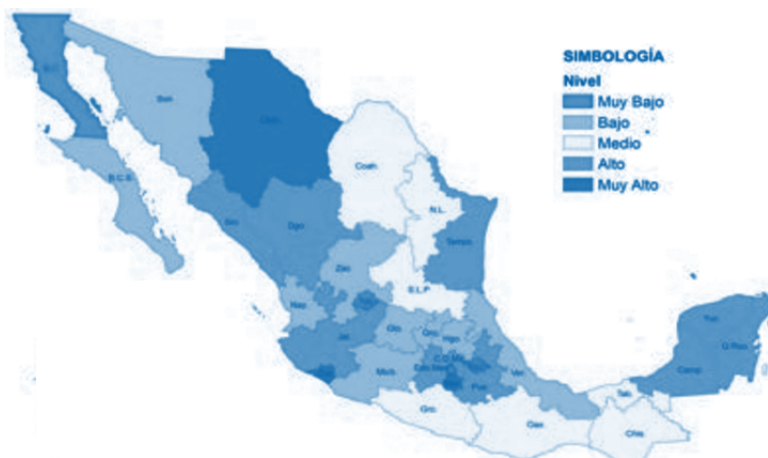
² Objetivos de desarrollo sostenible, 2015, Agenda de desarrollo sostenible, supervisión de los objetivos, recuperado el 8 de febrero de 2023 de la página Web: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>.



1. El Monitoreo de la Calidad del Aire;
2. La Instalación de Sistemas Fotovoltaicos;
3. La Estrategia Estatal de Biodiversidad;
4. Acciones para sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y escuelas, que contemplan potabilización del vital líquido para consumo humano;
5. Transporte Limpio;
6. La Instalación de Calentadores Solares de Agua;
7. Juzgar con perspectiva de género;
8. Transparencia presupuestaria;
9. Gobierno ciudadano;
10. Prevención de la salud, entre muchos otros;

Así mismo, desde el Congreso del estado, el pasado mes de mayo del 2022, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Guanajuato, que en resumen señala que cada iniciativa presentada por los legisladores locales, deberán contemplar el vínculo o el impacto en los ODS.³

Mapa 1. Grado de avance del sistema de gobernanza para la localización de los ODS en las entidades federativas



Fuente: A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntariado sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación.

* Informe Nacional Voluntario 2021, página 64, recuperado el 8 de febrero de 2023 de la página Web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web_1_.pdf

³ <https://www.congresogto.gob.mx/comunicados/formulan-iniciativa-para-contribuir-a-alcanzar-los-objetivos-de-la-agenda-2030>

Cuadro 3: Grados de vinculación de los PED con agenda 2030

Grado		Estados
Nulo	Sin referencia a la Agenda 2030	Querétaro y Zacatecas.
Bajo	Con referencia a la Agenda 2030 y ejes rectores alineados con los ODS.	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, CdMx, Coahuila, Durango, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.
Medio	Alineación de objetivos y/o ejes rectores y/o políticas públicas y/o programas y/o indicadores.	Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Veracruz y Yucatán.
Alto	Alineación del plan y/o programas y/o proyectos y/o presupuesto.	Chiapas, Colima, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tamaulipas.

Fuente: A. Carrera, 2021, Informe Subnacional Voluntario sobre el avance en la Agenda 2030 en México, en proceso de publicación.

* Informe Nacional Voluntario 2021, página 64, recuperado el 8 de febrero de 2023 de la página Web https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/654347/INV2021_web__1_.pdf

Respecto al Poder Legislativo Federal, podemos resumir que, nuestros marcos normativos siguen sin estar adecuados a dicha Agenda, los trabajos liderados por el Senado de la República, no avanzan, y no caminarán hasta en tanto no exista para la mayoría una línea trazada por el Ejecutivo, que convenga a sus intereses, y el mismo contexto es para las instituciones que integran el gobierno federal, los locales y municipales. Propuestas emblema del régimen actual, a veces impuestas desde su mayoría legislativa incluso llevan al país en sentido contrario, basta el ejemplo del desmantelamiento de las instituciones de Derechos Humanos y las autoridades electorales para advertir un severo retroceso en el objetivo 16, Paz, Justicia e Instituciones Fuertes.

En cuanto al Poder Judicial, se refiere, solamente se mantiene al margen de la ley y son pocas las intervenciones de éste en cuanto a los ODS, utilizando algunos para justificar decisiones jurisdiccionales pero mostrando poco compromiso con la agenda o con los objetivos que directamente lo impactan.

Una oportunidad para seguir desarrollando y logrando los objetivos es aprovechar juntos

la recuperación post pandemia, para crear un mundo más justo y en especial que en nuestro país, podamos contar con una buena calidad de vida con prosperidad y estabilidad sin dañar el medio ambiente.

Es claro que pese a los esfuerzos, 7 años después, seguimos como país muy lejos de llegar a la meta y que los temas a tratar van mucho más allá de la responsabilidad social, empresarial y filantropía. Incluso, el Gobierno podría a todas luces confundir el alcance de éstos objetivos con la búsqueda de la legitimación de programas clientelares por la vía internacional, lo que nos conlleva a una terrible situación, porque por un lado no estaríamos cumpliendo de lleno con los ODS y por el contrario estaríamos sometiendo a la economía de nuestro país a una tremenda crisis que en muy poco tiempo podría estallar y tener un efecto totalmente contrario al desarrollo que se plantea alcanzar.

De igual manera, negarse a crear políticas públicas compaginadas con el sector privado, para generar recursos, inversiones, sustentabilidad, protección de los derechos laborales, sostenibilidad, cerrar brechas salariales, fomentar el empleo formal; generar

paz social, fomentar la eliminación de la desigualdad, continua orillando a los ciudadanos a hundirse en la miseria, y en la reducción cada vez más profunda de los recursos a las instituciones que permiten el desarrollo y crecimiento de México.

Uno de los puntos torales que hay que resaltar, es que el que fuera eje rector de la implementación de políticas públicas en el país –el Plan Nacional de Desarrollo– específicamente en este sexenio, esta muy alejado de acciones concretas para enfrentar los retos y desafíos visualizados en la Agenda, mucho menos hay propuestas para consolidar de manera medible el desarrollo en México, como se comprometio en ese lejano 2015.

Es claro, que llegar al 100% del cumplimiento o solo acercarse, es una tarea imposible cuando solo existe el compromiso del sector privado y la sociedad civil, sino que requiere forzosamente de un claro compromiso gubernamental, pues de ahí es que parte la directriz que el país seguirá.

Es así que hoy estamos ante un grave riesgo de no cumplirlos, con un claro retroceso en algunos de estos Objetivos, escoja usted un objetivo aleatoreamente y sera evidente el tamaño de la tragedia. Lejos del fin de la pobreza hoy hay 6 millones de personas más en pobreza extrema; hay más mexicanos y mexicanas con hambre; se eliminó la calidad como objetivo de la educación; la destrucción del Seguro Popular, negando el acceso a la salud a la mitad de la población que ya la recibía; una política energética destructora del medio ambiente; el momento de mayor violencia que han tenido que enfrentar los mexicanos que sueñan con la paz y su ensañamiento que aleja a las mujeres de una igualdad efectiva, solo por poner algunos ejemplos.

El principal ingrediente para llegar al cumplimiento es la voluntad política y la efectiva retroalimentación entre los gobiernos y la sociedad civil, fomentar una política interior de crecimiento y fortalecimiento de la

economía, la generación de acuerdos a través del diálogo y la participación de todas las ideologías políticas y sociales. Muy desafortunadamente es evidente que nada de esto es una realidad en México. *Pacta sunt servanda* es el principio romano que rige el derecho internacional, el gobierno federal para olvidar que los pactos son para cumplirse y por eso hemos visto que en los últimos 4 años y 4 meses de desgobierno, el inquilino de Palacio Nacional no considera importantes ni la libertad de expresión de ideas, ni el pluralismo, mucho menos el debate, o el compromiso responsable de las acciones para la protección de los derechos humanos y el resto de lo señalado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sea relevantse para el buen desarrollo de nuestro país y de su gente.

Debemos reconocer el esfuerzo del sector privado y la sociedad civil, habemos muchos que tenemos la firme convicción de que México, puede y debe ser un mejor país, a través, del esfuerzo, de la construcción de oportunidades de desarrollo, de la suma de acciones en pro de los generación de empleos, y de los propios empleados, de los que luchan contra la corrupción, construyen la sustentabilidad, trabajan por la protección efectiva de las mujeres, de las niñas, niños y adolescentes por reconocer algunos de los esfuerzos solidarios de las personas que aman a México.

Al regresar a la pregunta inicial, tristemente solo podemos concluir que no solo estamos lejos de cumplir con la Agenda 2030 y sus ODS, sino que lamentablemente avanzamos a gran velocidad pero en reversa. Alcemos la voz desde todas nuestras trincheras, y pongamos manos, fuerza, inteligencia y verdadera voluntad, por el bien común, por la dignidad de las personas y por su desarrollo, porque si ellos no hacen nada, nosotros debemos empujar y enderezar el camino se lo debemos a México y se lo debemos a toda la humanidad. **B**

El escenario de los municipios fronterizos en México, causas y efectos

Marco Bonilla Mendoza

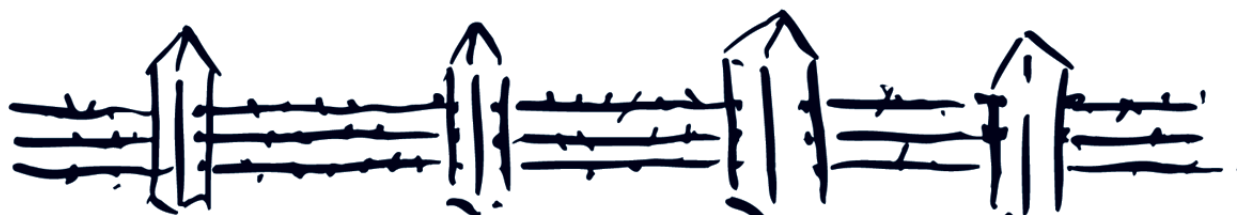
Son diversas las motivaciones que llevan a un individuo a cambiar su lugar de origen o residencia, entre las más poderosas podemos encontrar las políticas, donde hombres y mujeres se ven obligados a abandonar sus comunidades por la violencia que es ejercida hacia ellos, ya sea por parte de grupos organizados o por el propio gobierno, donde las condiciones de vulnerabilidad son insostenibles y no hay respeto por los derechos fundamentales; otra de las motivaciones se concentra en el terreno de lo económico y está relacionada con el poco crecimiento monetario, el bajo nivel adquisitivo y en general a la salud económica de una nación.

Finalmente, encontramos los impulsores medioambientales que hacen referencia a un escenario de desastres naturales (localidades con gran índice de huracanes, inundaciones, terremotos, etc.) o que por su

ubicación geográfica impiden el acceso al agua potable u otros servicios básicos.

A nivel global, la migración ha representado un fenómeno extraordinario dentro de la historia de los seres humanos, su composición, alcance y motivación se ve afectado por la situación que atraviese la sociedad internacional y destaca un hecho incuestionable, referente a que las poblaciones migrantes forman parte de grupos altamente vulnerables donde se exponen a dos cuestiones muy importantes: el costo económico de trasladarse a otra región y la selectividad que deben cubrir por los mercados laborales.

La Organización de las Naciones Unidas, hasta 2021 registró que el número de migrantes internacionales alcanzó los 272 millones, donde el 48% son mujeres y el 52% corresponde a hombres migrantes, además, se estima que existen 38 millones de niños



migrantes en la misma fecha. De acuerdo con el Portal de Datos Mundiales sobre Migración, Asia acoge alrededor de 31% de la población migrante internacional, seguido por Europa con el 30%; las Américas 26%; África con el 10%; y Oceanía con 3%.

El caso mexicano

La situación de nuestro país ha sido definida como compleja, debido a los diversos flujos migratorios con los que contamos en el territorio (migración de origen, tránsito, destino y retorno), para nuestro caso específico hablaremos principalmente del corredor migratorio México-Estados Unidos. Si bien, estos fenómenos como lo mencionamos al comienzo surgen desde diversas posturas y realidades, también responden a un proceso social y cultural que traspasan los límites que los gobiernos podamos establecer; algunos expertos han señalado que las fronteras pueden mantenerse estáticas durante periodos largos de tiempo o bien, irse transformando gracias a las políticas y convenios actuales, que tratan de administrar de mejor manera la movilidad de las personas alrededor del mundo.

En nuestro caso, específicamente, miles de migrantes mexicanos y centroamericanos inician su recorrido para atravesar el país y llegar a las fronteras con nuestro vecino del norte, México cuenta con dos grandes fronteras, al norte y al sur de su territorio, con los

países de Estados Unidos de América, Guatemala y Belice. Al norte los estados fronterizos son: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y al sur: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo, siendo estas entidades donde se percibe fuertemente el flujo migratorio y sus repercusiones.

Vale la pena recordar que cada nación posee soberanía para regular la entrada y estadía de extranjeros dentro de su territorio, sin embargo, durante los últimos años hemos experimentado una fuerte desatención en esta materia, llegando incluso también a percibir una escalada de demandas por violación a los derechos humanos. Durante el 2020 el Instituto Nacional de Migración (INM) indicó que aproximadamente 147,033 personas se encuentran en el país en calidad de “irregulares”, (no olvidemos que, por la dificultad para obtenerlos, estos datos siempre son una aproximación), es decir, que México no es su país de destino, pero al no conseguir llegar a su objetivo permanecen ambulantes en las zonas donde han encontrado algún tipo de refugio o apoyo económico/social.

Como ya lo habíamos mencionado, geográficamente México comparte fronteras con los países de Estados Unidos de América, Guatemala y Belice; ahora bien, específicamente en el orden municipal los gobiernos locales con mayor actividad migratoria

registrada son: al norte, Ensenada, Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Matamoros, Nuevo Laredo y al sur: Amatenango de la Frontera, La Trinitaria, Suchiate, Motozintla, Palenque, Marqués de Comillas, Ocosingo, Tapachula, Tuxtla Chico, Unión Juárez y Las Margaritas, Calakmul, Candelaria y Othón P. Blanco, Balancán y Tenosique; los cuales funcionan como regiones de tránsito y en muchos casos, lugares de

estadía temporal y/o permanente cuando los migrantes no logran llegar a su destino.

Continuando con la línea de lo municipal, presentamos la siguiente Tabla con los 20 municipios que poseen un elevado porcentaje de flujo migratorio, es decir, el dinamismo de los migrantes que buscan mover su lugar de residencia de manera temporal o permanente (el destino de la mayoría de los migrantes de estos municipios es EE. UU.).

Entidad	Municipio	% de flujo migratorio de 2015 al 2020
Veracruz	Pueblo Viejo	59.39888119
Coahuila	Hidalgo	57.97708582
Michoacán	Briseñas	52.86300586
Edo Méx	Coacalco de Berriozábal	45.30577656
Nayarit	Bahía de Banderas	45.21899177
Edo Méx	Nezahualcóyotl	44.60093257
Durango	Tamazula	43.60527039
Quintana Roo	Benito Juárez	43.50798758
Edo Méx	Ecatepec de Morelos	43.36825305
Edo Méx	Ixtapaluca	42.44983722
Edo Méx	Valle de Chalco Solidaridad	42.44764751
Edo Méx	Tecámac	42.39322646
Oaxaca	Cosolapa	41.68034701
Campeche	Calakmul	40.87594087
Edo Méx	Tlalnepantla de Baz	40.56755847
Edo Méx	Chicoloapan	40.16348274
Quintana Roo	Solidaridad	38.35365888
Guerrero	Pilcaya	38.24939056
Jalisco	Jilotlán de los Dolores	38.22250214
Jalisco	Cihuatlán	37.90182641

Tabla: Elaboración propia con información de INEGI 2021.

Con respecto a estos datos, podemos observar que 8 de los municipios enlistados pertenecen al Estado de México, seguido de Quintana Roo y Jalisco con 2 municipios respectivamente; con esto podemos inferir que los municipios fronterizos no solo se ven expuestos a la cantidad de centro americanos que cruzan por el país, sino también por los propios mexicanos que emigran.

Sobre esta misma línea y como antecedente para los gobiernos locales, hasta 2018 los municipios fronterizos percibían recursos por el fondo de Apoyo al Migrante (que dio inicio en el periodo de Vicente Fox Quesada), el cual ascendía a 300 millones de pesos. Dicho fondo promovía acciones y obras de infraestructura como una manera de crear oportunidades en las comunidades expulsoras y apoyar en la operación de albergues y retorno a los lugares de origen. En este sentido, el programa 3x1 para Migrantes concretaba diversos proyectos para vincular a mexicanos en el extranjero con sus municipios de cuna.

Este programa se apoyaba en cuatro ejes primordiales los cuales eran:

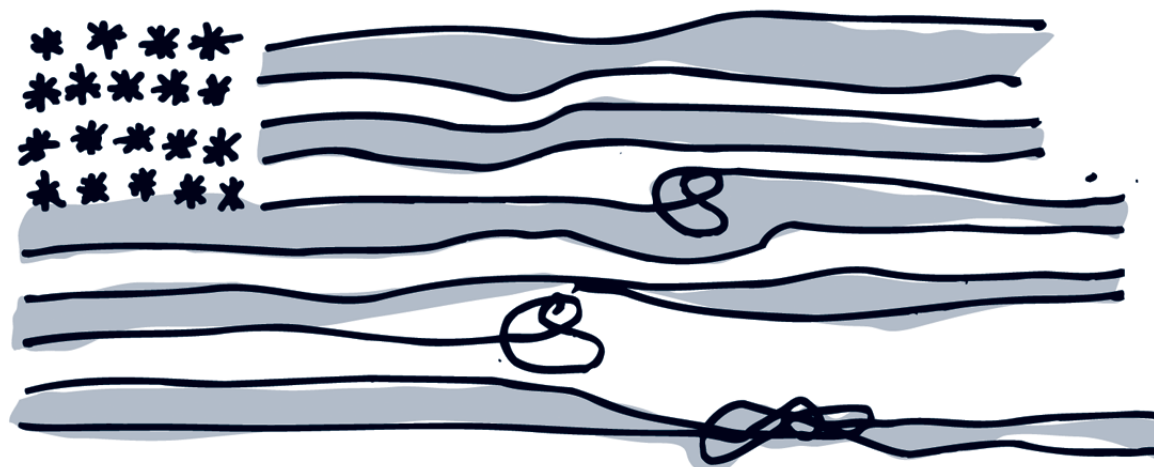
1. Infraestructura social: para el establecimiento de redes de agua, drenaje, electrificación, mejoramiento urbano, rehabilitación de zócalos, parques, carreteras o banquetas, entre otros.
2. Servicios comunitarios: para la creación o mejora de espacios dedicados a otorgar servicios de salud, realizar deporte o celebrar eventos culturales.
3. Educativos: para construir infraestructura y equipamiento de escuelas públicas.
4. Empresas: para desarrollar proyectos productivos que beneficien a comunidades en donde hay una presencia importante de familias de migrantes.

Los municipios fronterizos y las comunidades de origen de los migrantes valoraban mucho estos proyectos. La Evaluación Complementaria de Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) del 2016, año en el que el programa 3x1 alcanzó su máximo nivel de apoyo federal (636 millones de pesos) refiere que 84.1% de los beneficiarios en las comunidades consideraban positivos los proyectos realizados.

La desaparición del Fondo de Apoyo a Migrantes también impactó brutalmente a las diversas comunidades que, por años, recibían este apoyo y a su vez apoyaban a los retornados, a través albergues que los recibían en México inmediatamente después de la deportación, para evitar que sean carne de cañón del crimen organizado y facilitando su reinserción en el mercado laboral, insertándolos incluso en comercios locales.

No olvidemos que los programas enfocados a la temática migratoria habían funcionado de manera adecuada ante situaciones como la actual, donde se ha incrementado la cantidad de connacionales que volvieron en los últimos años; tales proyectos habían funcionado al asistir a migrantes retornados en la incorporación en sus comunidades de origen, además promovían la cohesión social en el emprendimiento de proyectos comunitarios en zonas del país fuertemente afectadas por diversas carencias.

Después de su desaparición en los recientes Presupuestos de Egresos miles de personas quedan desprotegidos institucionalmente, con esto, los suministros de servicios que deberían ser atendidos como derechos fundamentales se dejan a merced de las fuerzas de mercado y se apunta a una individualización del desarrollo económico, promoviendo una reducción en la comunicación entre gobiernos en los tres niveles y sociedad.



Consecuencias

Como consecuencias casi inmediatas, han sido localizadas las siguientes situaciones:

Pérdida de la población local, con ello no solo el número de habitantes, sino que también una restructuración de la cultura y la dinámica social local, en este sentido también se ha observado que surge una disminución de las posibilidades de consumo en economías cuyo potencial de desarrollo se basa, parcialmente, en la activación de su mercado interno. Al respecto, algunos estudiosos del tema han mencionado que un fuerte flujo migratorio puede ser el reflejo de una ineficiente política en materia económica y social.

Sin embargo, no todas las consecuencias de esta actividad humana son negativas, ya que con esta movilidad también se pueden disminuir los niveles de desocupación o los índices de algún tipo de violencia experimentada en el lugar de origen. Así mismo, también se ha establecido que, con la emigración se puede aumentar la capacidad de consumo de aquéllos que se quedan y tienen un grado de parentesco con quien se fue; siempre y cuando el emigrante se haya integrado a la sociedad receptora, de manera que esté en condiciones de enviar a su familia una parte del dinero excedente que genere en el país receptor.

La propuesta del humanismo político como ruta para los gobiernos locales

El humanismo político afirma que, dentro de la vida democrática y ética, los seres humanos tienen el derecho y la responsabilidad de dar sentido y forma a sus propias vidas, el Humanismo es hoy la alternativa que responde a las necesidades actuales de la sociedad y comprende la evolución de esta y centra su guía en la razón y los valores. El humanismo que proponemos retoma a la libertad y la dignidad como condiciones básicas del ser humano que a su vez se contraponen a cualquier tipo de abuso y desigualdad. En este sentido el humanismo político y la defensa de los derechos humanos consideran al "ser" también dentro de una sociedad y ambas buscan la paz de manera individual y colectiva.

Estamos convencidos que la vida en sociedad es la personificación de los derechos humanos, y es por ello que reconocemos la necesidad de ofrecer oportunidades para regularizar a personas en esta situación, con el respeto íntegro de sus derechos. Reiteramos que urge la creación de programas que velen por nuestros ciudadanos y aquellos que en su paso por el país buscan una mejora en su calidad de vida. Aunado a esto, proponemos la creación de institutos municipales que atiendan el tema de migración, porque



solo desde el orden local lograremos comprender las particularidades que cada gobierno fronterizo está enfrentando y entonces sí, poder generar acciones de impacto positivo para locales y extranjeros.

Las y los presidentes municipales no somos ajenos a la crisis de carácter internacional por la que atravesamos, y desde el humanismo defendemos la lucha de cada persona por buscar mejorar sus condiciones de vida y la de los suyos a través del trabajo y la constancia, tanto así que lo que exigimos en cada oportunidad es que en aquellos municipios donde se alojarán miles de migrantes antes de llegar a su destino, cuenten con las herramientas necesarias para garantizar su seguridad y la de los ciudadanos dentro de cada gobierno local. Necesitamos que los gobiernos estatales y federal comprendan las necesidades especiales de los ayuntamientos para asegurar que sean respetados los derechos de todos y todas.

Confiamos más que nunca que aún desde lo local, formamos parte de una comunidad global que debe ir adaptando sus mecanismos para comprender los procesos históricos que atraviesa cada región. Así, de esta manera, coadyuvar a su mejora. Planteamos hoy la idea de un cambio radical de paradigma que se coloca en el lugar de otros, para comprender sus carencias y que está a favor de una migración con dignidad, con municipios fortalecidos en sus responsabilidades y dotados de los elementos necesarios podremos continuar en nuestra lucha por mejorar las

condiciones de vida de cada persona, de nuestros ciudadanos y nuestros paisanos mundiales. México fuerte en el contexto mundial. **B**

Bibliografía

- Castillo, Miguel Ángel. *Migración y Derechos Humanos*. El Colegio de México. 2009. Disponible http://www.omi.gob.mx/work/models/CONAPO/migracion_internacional/MigracionContCamb/10.pdf
- CNDH México, *Derechos de las Personas Migrantes*, 2020. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derechos-de-las-personas-migrantes>
- López, Carlos. *La Urgencia Humanista*, PAN, FRPH. 2015. Disponible en: http://frph.org.mx/libros/Urgencia_Humanista.pdf
- Mestries, Francis. “Los migrantes de retorno ante un futuro incierto”. *Revista Sociológica*, México, 2013. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.artextpidS0187-01732010100006>
- NEXOS, “Fondo de Apoyo para Migrantes”, 3X1. 2021. Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/p=57784>
- Universidad de Guadalajara, *Humanistas debaten sobre migración y derechos humanos*, 2016. Disponible en: <https://www.udg.mx/es/noticia/humanistas-debaten-sobre-migracion-y-derechos-humanos>

Matices de la X Cumbre de los “*Three amigos*” en México

Jeraldine Pérez Mondragón

Introducción

Del 9 al 11 de enero de 2023 se celebró en la Ciudad de México la X Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), en la cual se abordaron esencialmente seis puntos, entre los que destacaban, en primer lugar, el cambio climático y medio ambiente, temas de la agenda internacional en los que México ha comprometido su actuar pues a nivel nacional dos de los principales proyectos del sexenio morenista como son la Refinería Dos Bocas y el Tren Maya afectan el medio ambiente y comprometen pactos internacionales como es el Acuerdo de París para la reducción de emisiones de gases invernadero y además su propuesta de reforma energética, situación que culminó en un panel de solución de controversias presentado por Canadá y Estados Unidos.

Por otro lado, la migración y desarrollo, han sido una de las cuestiones más controvertidas después de la polémica negociación entre Cancillería y el entonces gobierno de Donald Trump en el que se aceptó el Programa “Quédate en México” y se ha convertido también en política del gobierno de Biden para contener el incremento de flujo migratorio substancialmente de países de América Latina en las que hay crisis como son Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. Al mismo tiempo, mucho preocupaba el comportamiento del presidente mexicano precisamente por su falta de tacto político y diplomático cuando hay algo que no le gusta. Situación que lamentablemente no quedó fuera de la Cumbre, pues en la conferencia de prensa conjunta, se tomó 28 minutos para hacer un monólogo teniendo de pie a sus

homólogos y sin darles oportunidad de responder otras preguntas.

En el marco de la Cumbre se llevaron a cabo reuniones bilaterales y también la reunión con el Consejo Coordinador Empresarial, con la intención de posicionar a América del Norte como la región más competitiva e inclusiva del mundo.

Por su parte la primera dama, Jill Biden participó en el evento cultural Fandangos por la Lectura y otros eventos paralelos junto a sus pares.

Antecedentes

La Cumbre de Líderes de América del Norte (NALS, por sus siglas en inglés) conocida también de manera informal como “*Three Amigos*”, comenzó por iniciativa del entonces presidente estadounidense George W. Bush que en 2005 reunió a los líderes de Canadá, Estados Unidos y México por primera vez en Waco, Texas. Como resultado de esta reunión surgió la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) que incorporó la seguridad colectiva y que en ese momento se consideró un Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) plus en materia económica que ayudaría a profundizar temas como la desigualdad y la pobreza.

Las siguientes reuniones se llevaron a cabo el 31 de marzo de 2006 en Cancún, México; el 20 y 21 de agosto de 2007 en Montebello, Canadá; el 21 y 22 de abril de 2008 en New Orleans, Estados Unidos; del 8 al 11 de agosto de 2009 en Guadalajara, México; el 2 de abril de 2012 en Washington, D.C; el 19 de febrero de 2014 en Toluca, México y el 29 de junio de 2016 en Ottawa, Canadá. A partir de este año hubo una pausa impuesta por el entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

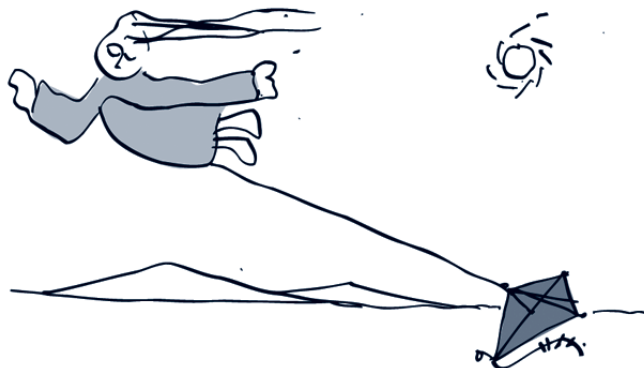
Con la llegada de Joe Biden a la presidencia de Estados Unidos se reanudó la IX Cumbre, el 18 de noviembre de 2021, en la

cual reiteraron la fortaleza de los lazos y de la integración, así como también la voluntad de trazar una nueva senda para la alianza en un momento en el que hay desafíos globales increíblemente complejos. Se comprometieron a adoptar medidas concretas en apoyo de los objetivos comunes tales como poner fin a la pandemia de COVID-19 y promover la salud mundial; fomentar la competitividad y crear las condiciones para un crecimiento equitativo y coordinar una respuesta regional a la migración.

X Cumbre de Líderes de Norteamérica

Del 9 al 11 de enero de 2023, se reunieron en la Ciudad de México los presidentes de Estados Unidos, Joe Biden; de México, Andrés Manuel López Obrador y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau para celebrar la décima edición de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN).

Previo a la Cumbre hubo mucha especulación de lo que ocurriría, primordialmente por la actitud de López Obrador en lo que se refiere a los asuntos internacionales de nuestro país y sus declaraciones contradictorias respecto a la relación con Estados Unidos y principalmente por dos situaciones que ocurrieron previo a ella. Primero que el 5 de enero el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) anunció una “*forma segura y legal para que ciudadanos cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos que no cumplan con los requisitos necesarios para entrar de manera regular a territorio estadounidense serán retornados a México*”. Según información del DHS serán devueltas 30 mil personas al mes en mutuo acuerdo con la administración mexicana bajo el mismo programa “*Quédate en México*” y de esta manera hacer frente a los efectos en el hemisferio del deterioro de las condiciones en estos países. Situación contradictoria ante el comportamiento y silencio absoluto del gobierno, respecto a la sistemática violación



de derechos humanos en estos países, y es que no podemos dejar de señalar que incluso ha recibido con alfombra roja y ha condecorado al dictador cubano con la Orden del Águila Azteca. Sumémosle a esto que los reportes de la situación en la frontera son graves por la falta de infraestructura para poder recibir esa cantidad de migrantes de manera digna en territorio nacional.

En segundo lugar, que el 6 de enero se detuvo a Ovidio Guzmán López, conocido como “El ratón” e integrante de una facción del Cartel de Sinaloa “Los Chapitos”, una cosa prioritaria para el gobierno estadounidense y que aparentemente para el gobierno mexicano después de su liberación en 2019 no era un tema. Pero más allá de eso, la presunta cooperación del Gobierno de Estados Unidos y áreas de inteligencia mexicanas en el operativo para lograr la captura fue negada por López Obrador a pesar de que en algunos medios de información se reportó que hubo colaboración. No olvidemos que el gobierno mexicano cerró la unidad de inteligencia de la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés), en nuestro país, misma que recibía información confidencial de las autoridades mexicanas.

Aunado a esto, la solicitud de que los vuelos de los líderes de Canadá y Estados Unidos aterrizaran en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que sin necesidad de ver más a fondo fue una manera de

intentar demostrar que el aeropuerto está listo para recibir vuelos de alto nivel.

Sin duda uno de los temas que más importan en esta relación trilateral es la económica por lo que los secretarios Antony Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mélanie Joy, Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá y Marcelo Ebrard, Secretario de Relaciones Exteriores de México, participaron en uno de los Encuentros Empresariales Trilaterales organizados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la segunda desde que el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) entró en vigor el 1 de julio de 2020.

Según información del mismo CCE los tres países juntos representan un tercio de la actividad económica mundial siendo esto un mercado de 500 millones de personas, lo que significa que alrededor de la mitad del comercio de América del Norte sea interregional por lo que esto representaba una oportunidad para fortalecer la competitividad económica continental frente a los acontecimientos recientes que han afectado los flujos de comercio internacional y de inversión. El CCE hizo hincapié en que es necesario que los gobiernos se comprometan a trabajar en conjunto para desarrollar estrategias que refuercen el Estado de derecho, aseguren certidumbre para los negocios y se adhieran a mejores prácticas globales de transparencia, previsibilidad, estabilidad, rendición de cuentas y el

debido proceso para ofrecer una mayor competitividad y nuevas oportunidades para las empresas de todos los tamaños y en todos los sectores de la economía.

El 10 de enero de 2023, para iniciar oficialmente los trabajos de la Cumbre Antony Blinken, Secretario de Estado de los Estados Unidos, Mélanie Joy, Ministra de Asuntos Exteriores de Canadá y Marcelo Ebrard, Secretario de Relaciones Exteriores de México, firmaron la Declaración de la Alianza de América del Norte por la Equidad y la Justicia Racial.

Los temas que estaban a discusión giraron en torno a seis pilares: 1) diversidad, equidad e inclusión; 2) cambio climático y medio ambiente; 3) competitividad; 4) migración y desarrollo; 5) salud; y 6) seguridad regional y de los cuales los resultados quedaron asentados en una Declaración Conjunta en la cual se puede leer que los tres líderes están decididos a reforzar la seguridad, la prosperidad, la sostenibilidad y la integración de la región mediante compromisos de estos puntos.

Algunos puntos destacables de la Declaración conjunta son los siguientes: Que en América del Norte se comparte una historia y cultura únicas por lo que deben de ser usados en beneficios para crear oportunidades de comercio inclusivo, que hay lazos de familia y amistad y que se valoran la libertad, la justicia, los derechos humanos, la igualdad y la democracia.

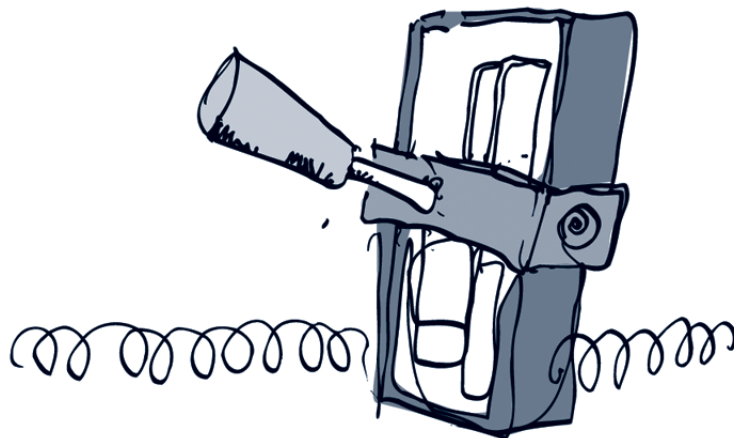
Como temas para incluir en la agenda por la relevancia que han ido tomando se encuentran la diversidad, la equidad y la inclusión para fortalecer y dar vitalidad y resiliencia a los tres países. Así como también reiteraron el compromiso de brindar oportunidades a las comunidades marginadas para una participación plena, equitativa y significativa y de igual manera proteger los derechos civiles, promover la justicia racial, ampliar la protección para las personas LGBTIQ+.

Otros contenidos que abordados fueron la necesidad de tomar medidas urgentes para enfrentar la crisis climática y responder a sus consecuencias y lograr las respectivas contribuciones por país en relación al Acuerdo de París para conseguir un límite de temperatura de 1,5 grados Celsius. Un tópico no muy del agrado del gobierno mexicano que ha mostrado su desdén en las últimas reuniones organizadas por la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

De la misma forma, profundizarán en la capacidad regional para atraer inversiones de alta calidad, impulsar la innovación y fortalecer la resiliencia de las economías, reconociendo los beneficios del T-MEC. Así mismo promoverán la inversión específica de industrias clave del futuro como lo son los semiconductores y las baterías de vehículos eléctricos que serán esenciales para avanzar en el desarrollo y la infraestructura de estos automóviles.

En este punto, el Plan Sonora puede resultar estratégico para México y de esta manera se podría impulsar la generación eléctrica a través de medios renovables y asimismo ir en armonía con el T-MEC. Sin embargo, según el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es muy poco creíble que este plan puede atraer alrededor de 48 mil millones de dólares en energías solar fotovoltaica y eólica entre 2023 y 2030 además de que el gobierno ha cerrado el mercado eléctrico a la inversión privada para beneficiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En lo relativo a la migración y desarrollo dejaron claro en que es un tema en el que se tiene que compartir la responsabilidad regional en el marco de la Declaración sobre Migración y Protección de Los Ángeles, que se firmó en la IX Cumbre de las Américas, misma que López Obrador intentó boicotear porque no estaban invitados sus amigos los dictadores de la región, esto a pesar de la cláusula



democrática, en específico, respecto a las vías regulares de migración, incluyendo el trabajo conjunto para impulsar la movilidad aboral en Norteamérica. Todo esto incluye fortalecer la capacidad de asilo, ampliar las vías regulares de migración y protección, abordar las causas de origen y los impactos de la migración irregular, así como el desplazamiento forzado, colaborando para debilitar la xenofobia y la discriminación contra los migrantes y los refugiados.

Además de la cooperación trilateral para prevenir una nueva pandemia como la de Covid-19, insistieron en que los sistemas de salubridad y una fuerza laboral de salud sólidos son la base para construir preparación y respuesta efectivas ante una pandemia, otro pendiente mexicano que en este gobierno destruyó el Seguro Popular e instauró el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) que ha fallado en garantizar la calidad y la cantidad de atención a la gente, del desabasto de medicamentos y un tema que podría ser violatorio del T-MEC como lo es la contratación de supuestos médicos cubanos a través de las denominadas misiones internacionales, y el desdén hacía los galenos mexicanos por la falta de condiciones y de garantías para cuidar de su integridad.

Por otro lado, se comprometieron a continuar con el Diálogo de América del Norte

sobre Política de Drogas y a buscar una colaboración internacional más amplia para abordar la creciente amenaza mundial de drogas sintéticas. Una situación preocupante para el presidente estadounidense ya que se reporta que en 2021 murieron alrededor de 70 mil personas en Estados Unidos, es por eso que, durante su discurso sobre el Estado de la Unión, el 8 de febrero de 2023, declaró que se tiene que lanzar un gran esfuerzo para detener la producción, la venta y el tráfico de fentanilo con más máquinas de detección de drogas para inspeccionar la carga y detener las pastillas y el polvo en la frontera, incluso ofreció su colaboración con FedEx. En este punto también se comprometieron a robustecer los enfoques de salud pública para la prevención, la reducción de daños, el tratamiento y la recuperación.

Finalmente, se comprometieron a efectuar los compromisos a lo largo del año para crear un camino democrático y sostenible, basado en la confianza para promover la prosperidad y la seguridad inclusivas y aprovechar estos avances en la próxima Cumbre que será organizada por Canadá.

Para presentar la Declaración Conjunta y los acuerdos a los que se llegaron los tres líderes norteamericanos ofrecieron una conferencia de prensa en la que se apreció la gran diferencia de pensamiento y de actitud de los

tres dirigentes, pues mientras que Joe Biden, presidente de Estados Unidos habló de trabajo en conjunto con respeto y afecto genuino para un futuro más próspero, precisamente por la visión con valores comunes de que juntos los tres países son más fuertes y sobre los muchos desafíos como crear las tecnologías del futuro, fortalecer la cooperación en las cadenas de suministro y reconocía que como democracias la fortaleza principal es la gente. Justin Trudeau, primer ministro canadiense expresó la relevancia de la democracia de los derechos humanos y los vínculos mucho más allá del T-MEC, así como la necesidad de una acción climática de los gobiernos para alcanzar los objetivos 2030 como responsabilidad para conservar nuestras tierras y océanos y proteger el aire y el agua limpias, entre otros temas como la inclusión y una sociedad más diversa.

El presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador habló de fortalecer relaciones económicas y comerciales anunciando la creación de un Comité conjunto destinado a la planeación y a la sustitución de importaciones en América del Norte para procurar ser cada vez más auto suficientes, que si bien probablemente sigue una recomendación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que lleva por bandera el desarrollo industrial, doméstico a través del apoyo Estatal. Lo que el presidente anunciaba es una intención de producir en primer lugar en América del Norte y después en toda América lo que se consume. Sobre esta situación no tuvo eco ni de Biden ni de Trudeau.

En apoyo a la agresión que vivió el Congreso brasileño manifestó su apoyo al presidente Lula da Silva. Posteriormente la conferencia de prensa se convirtió en una “mañanera” más de López Obrador que retratándolo de cuerpo entero nuevamente, quedando muy mal frente a la prensa internacional que no está acostumbrada a recibir este tipo de impertinencias.

Reuniones bilaterales

En el marco de la Cumbre se llevaron a cabo reuniones bilaterales con los Estados Unidos, el 9 de enero y con Canadá el 11 de enero. Con la delegación estadounidense uno de los temas principales fue la lucha contra el fentanilo y abordaron temas como la ola migratoria irregular y la lucha contra el cambio climático, mientras que el mandatario mexicano habló de una integración de todo el continente. Según información de la Casa Blanca, el presidente Biden aseguró que no podría haber mejores condiciones para iniciar una nueva política de integración económica y social. El T-MEC ha demostrado que es un instrumento invaluable para consolidar los procesos productivos y con ventaja sobre el gran potencial que el mercado doméstico representa en la región. Joe Biden recordó que el año pasado se celebraron 200 años de relaciones bilaterales y que estaba claro que juntos se trabaja mejor pues México es un socio de verdad y con respeto se puede hacer todo. Durante los trabajos de la reunión bilateral la Secretaria de Energía de Estados Unidos, Jennifer Granholm estuvo activa en Twitter sobre algunos datos en cuanto a que México puede ser un mayor exportador de energías limpias para sus vecinos dado su potencial de recursos energéticos renovables de clase mundial, haciendo de Norteamérica una potencia en energías limpias. De igual manera, aseguró que el rápido crecimiento del despliegue de energía renovable podría permitir a México alcanzar su objetivo de generación de energía limpia del 35% para 2024, esto podría repercutir en altos niveles de inversión, aumentar el acceso a la energía, reducir los costes para los consumidores y junto con otras medidas técnicas mejorar la fiabilidad y la resiliencia del sistema de poder de México.

En la reunión bilateral con Canadá hablaron de los temas económicos relativos a las inversiones de las empresas de este país en México, específicamente de *TransCanada*

una minera que está invirtiendo en un gasoducto en el Golfo de México. Así como también de compañías del sector eléctrico y de la situación de las diferencias e inconformidades que han presentado algunas de ellas por las políticas que ha emprendido el gobierno y que en propias declaraciones del primer ministro canadiense discriminan a empresas extranjeras.

Dialogaron también sobre el programa migratorio y las visas temporales para los trabajadores mexicanos. De igual manera, sobre el reconocimiento de las comunidades indígenas, de los pueblos originarios y en ese sentido firmaron el Memorándum de Entendimiento entre el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y el *Crown-Indigenous Relations and Northern Affairs Canada (CIRNAC)*.

Otras actividades

En el marco de la Cumbre los presidentes de Canadá, Estados Unidos y México emitieron una declaración conjunta para condenar los ataques del 8 de enero a la democracia de Brasil y a la transferencia pacífica del poder. Esto como señal de la importancia de preservar a las instituciones.

Por otro lado, la primera dama de Estados Unidos, Jill Biden, visitó la Basílica de Santa María de Guadalupe, tuvo un diálogo sobre el empoderamiento de mujeres, participó en un encuentro de Tochito de la NFL y en el evento cultural el Fandangos por la Lectura junto a Beatriz Gutiérrez. Como parte de la agenda paralela las esposas de los tres presidentes tuvieron un almuerzo trilateral y recorrieron el Templo Mayor.

En otras actividades, el Primer Ministro canadiense, Justin Trudeau, exhortó al Director General de Grupo Bimbo, Daniel Servitje, a ampliar sus inversiones en Canadá pues es un país atractivo para la inversión gracias a sus bajos costos, acceso a mercados de exportación, compromiso con las energías renovables y tecnología agrícola de punta.

Conclusión

A manera de conclusión *grosso modo*, la Cumbre permitió retomar temas pendientes de la IX reunión, pero también que funcionarios de alto nivel participaran en diálogos y foros técnicos y especializados, así como también que hubiera una retroalimentación de las tres partes.

Los temas de la agenda son efectivamente necesarios para poder fortalecer la relación entre los tres países sobre todo en momentos en los que en México hay un atentado a la democracia y a las instituciones y varios frentes abiertos en el T-MEC. El actual gobierno mexicano lleva sobre sus hombros el presente y el futuro de las relaciones con nuestros socios comerciales más importantes, por lo que tanto la Cancillería como el presidente deberían, a estas alturas del sexenio, ya entender que las declaraciones del presidente pesan y que dictar la política exterior desde la mañanera puede ser muy costoso para nuestro país, aunque se empeñen en negarlo.

Por otro lado, la postura mexicana en América Latina se ha presentado como una situación en la que México como suelen decir no puede estar bien con Dios y con el diablo, su relación tan estrecha con los dictadores de Cuba, Nicaragua y Venezuela son un factor en el que la violación a los derechos humanos ha sufrido un silencio por parte del gobierno mexicano, pero por otra parte, insiste en solicitar que se le quite el embargo económico a Cuba en la Asamblea General de las Naciones Unidas porque eso sí lo considera una violación de derechos fundamentales.

Finalmente, no queda más que darles seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Declaración Conjunta y en seguir haciendo votos para que este tipo de reuniones se sigan llevando a cabo con la finalidad de promover el buen entendimiento entre las naciones y nuestro país. **B**

Israel, entre pugnas religiosas, guerras y elecciones

Jonathan Chávez Nava

*No hay lugar para los débiles. Los débiles se desmoronan,
son masacrados y borrados de la historia, mientras que los fuertes,
buenos o malos, sobreviven.
Benjamín Netanyahu.*

A lo largo de más de 70 años México e Israel han mantenido relaciones diplomáticas estables, según los datos publicados por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cada país cuenta con su embajada oficial respectiva. Israel es el principal socio comercial de México en Medio Oriente y nuestro país es el segundo socio comercial en Latinoamérica de los israelíes, lo que ha generado que el comercio bilateral entre los dos países ronde entre los 1,000 millones de dólares en promedio durante los últimos 3 años.

Nuestro país tiene un Tratado de Libre Comercio con Israel que es poco conocido pero que fue firmado el 1 de julio del año 2000, lo que ha estrechado los lazos económicos entre los dos países, dando como resultado un aumento de más del 400% de sus intercambios económicos, desde su firma, hasta la fecha.

Israel es un país en el que viven aproximadamente 9.3 millones de personas y se localiza en una de las zonas más conflictivas de Medio Oriente, está rodeado de países y Estados árabes como son Líbano, Siria, Jordania, Cisjordania, Egipto y la Franja de Gaza, con los que ha mantenido diversos conflictos a lo largo de los años, además de tener una amplia frontera con Palestina con quienes día a día tienen luchas violentas que no se han podido resolver durante décadas.

Este país ocupa el número 96 a nivel mundial por su número de población, es la economía 30 por su Producto Interno Bruto, su PIB per cápita es de 44,065 euros, lo que lo coloca en el lugar número 18 a nivel mundial, lo que representa que sus ciudadanos tengan un buen nivel de vida en relación a los 196 países restantes.

En 1947, a través de la Resolución número 181 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se determinó dividir Palestina en dos Estados, por un lado el Estado judío y por el otro el Estado palestino, dejando a salvo Jerusalén, lugar mítico donde se encuentran los lugares de adoración más importantes para las 3 religiones monoteístas más relevantes del orbe: la Cúpula de la Roca y la Mezquita de Al Aqsa de los musulmanes, el Monte del Templo y el Muro de las Lamentaciones de los judíos y el Santo Sepulcro de los cristianos. Esta compleja situación, ha generado que a lo largo de los años, Israel haya mantenido guerras con diversos Estados árabes que no reconocen su existencia, y a su vez, ha generado que el Estado judío someta de manera violenta a sus vecinos palestinos, que de igual manera, no son reconocidos por los judíos, lo que mantiene en crisis, desestabilidad, inseguridad y violencia a esta pequeña región desde hace más de 70 años.

Es por esta razón que a pesar de que Israel ha ejercido un control político, social y económico sobre Jerusalén y prácticamente es su capital, internacionalmente no es reconocida, y en la actualidad, la mayoría de los países concentran sus embajadas en una zona neutra como lo es Tel Aviv, con solo algunas excepciones como son Estados Unidos, Honduras, Guatemala y Kosovo, lo que sigue causando conflictos diplomáticos.

Uno de los temas más cuestionados en esta situación es que el Estado israelí ha llevado a cabo distintas incursiones en la parte territorial que, de acuerdo con el Derecho Internacional, le corresponde a Palestina, a través de diversos asentamientos de ciudadanos de Israel que ocupan tierras árabes, lo cual genera violencia exacerbada y ha dado como resultado que la profunda división entre esos pueblos se incremente día con día.

En esta parte del mundo son cotidianos los ataques terroristas, el lanzamiento de misiles,

el asesinato de personas de los dos bandos, la constante agresión entre los ciudadanos de los dos Estados, aunque con una ventaja clara de Israel, quien está mejor dotado de armamento de guerra y su radicalización ha generado contestaciones sangrientas, por ejemplo, al lanzamiento de piedras es común que se conteste a balazos con armas de alto calibre contra los palestinos o al lanzamiento de misiles de baja tecnología y nulo daño se conteste con el lanzamiento de decenas de misiles de alto poder que dan como resultado varios palestinos fallecidos.

Cabe destacar que durante el gobierno del ex presidente de los Estados Unidos Donald Trump reconoció en nombre de su país a Jerusalén como la capital de Israel y trasladó su embajada en ese emblemático lugar, lo que generó gran consternación de distintos países y el reclamo de la Organización de las Naciones Unidas, sin olvidar las manifestaciones palestinas y árabes contra esa decisión que dejaron como resultado cientos de heridos y decenas de muertos.

Es importante destacar que los Estados Unidos, como parte de su estrategia de control de diversas áreas en el mundo para mantener su dominio geoestratégico, aportan miles de millones de dólares al Estado israelí en aviones de guerra y armamento militar de alta gama y alta tecnología, lo que contribuye a una mayor crisis humanitaria en la zona, ya que tan solo en el 2021 le dieron más de 9,000 millones con la promesa de que, de acuerdo con Anadolu Agency, en 10 años la Unión Americana los apoyará con más de 38,000 millones en equipo de guerra e inteligencia.

El 1 de noviembre del año 2022 se realizaron elecciones en Israel, luego de que el Primer Ministro Naftali Bennett, quien había formado gobierno un año antes, apoyado por una coalición demasiado endeble de 8 movimientos de ideologías totalmente encontradas e incongruentes y con el único objetivo de sacar a Benjamín Netanyahu del

poder, decidió disolver el Parlamento y llamar a elecciones.

Este tipo de coaliciones endebles son muy comunes en este país, ya que cada día se forman nuevos movimientos con distintas ideologías, sin embargo, los analistas sabían que esta coalición mencionada no tendría un futuro claro, ya que además de ofrecer un cambio y nuevo rumbo para Israel se sabía que el objetivo primordial era cortar la racha de 12 años en el gobierno de Netanyahu, lo que lo orilló a presionar a través de sus parlamentarios hasta que logró que el gobierno se paralizara y fuera auto derrocado.

Israel es de los pocos países del orbe que no cuenta con una Constitución Política o Carta Magna escrita como la conocemos en los países occidentales, a pesar de que su sistema electoral es parecido al sistema parlamentario inglés tiene esta peculiar característica, ya que desde su fundación diversos problemas políticos y el temor a ocasionar un conflicto religioso, ya que un grupo importante de ciudadanos considera que nada está por encima de sus leyes religiosas como la Torá, el Tanaj, el Talmud y el Shulján Aruj, lo que ha dado como resultado que este país no tenga este instrumento legal escrito. Es por lo anterior, que este Estado cuenta con una constitución formal que se compone por las denominadas “Leyes Básicas” que son consideradas como una constitución en constante construcción y tienen el carácter de leyes fundamentales, es decir, tienen rango constitucional, las cuales han sido compiladas desde la creación misma del Estado de Israel y en 1950 los líderes de este Estado decidieron que se seguiría conformando capítulo a capítulo hasta que la situación político-religiosa estuviera estable, lo cual no ha sucedido hasta la fecha.

Fue así como el Parlamento israelí, mejor conocido como la Knesset comenzó a legislar sobre varios temas que fueron creando su constitución como hoy la conocemos, siendo

la “Primera Ley”, promulgada en 1958, la que regula su propio funcionamiento, la que ordena que este órgano legislativo este compuesto por 120 miembros, que serán electos a través del voto directo y en elecciones proporcionales; establece el derecho a votar y ser votado; la conformación de su sistema electoral; en qué casos se requiere de una votación calificada o por mayoría; y toda la estructura organizativa de la misma.

En esta Ley Fundamental se encuentran claramente explicadas las bases del sistema electoral de Israel ya que en su artículo 4 establece que su órgano legislativo será electo cada 4 años a través de elecciones generales, nacionales, directas, secretas, equitativas y proporcionales, contrario a nuestro país, los israelíes tienen una sola circunscripción electoral y los partidos representan a los partidos nacionales, es decir, no se eligen por distrito electoral y al final los escaños se reparten proporcionalmente de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada fuerza política, siempre y cuando rebasen el umbral del 3.5% de la votación total.

En este sistema existen algunas circunstancias que pueden disolver el órgano legislativo y por lo tanto llamar a elecciones anticipadas: cuando el Primer Ministro así lo solicite; cuando la propia Knesset lo apruebe a través de una ley promulgada por ellos mismos; si el presupuesto no ha sido aprobado en los primeros 3 meses de iniciado el año financiero; o si existiera alguna moción de censura que provoque la formación de un nuevo gobierno.

Todo ciudadano que tenga 18 años cumplidos al día de la elección podrá ejercer su derecho al voto pero se necesitan tener 21 años para ser elegible como candidato, sin embargo, la ley respectiva marca excepciones, ya que no podrán ser electos aquellos ciudadanos que nieguen la existencia del Estado de Israel como hogar nacional del pueblo judío, quienes nieguen el carácter



democrático del país o quienes inciten al racismo.

Se necesitan 61 escaños para poder formar gobierno a través de un Primer Ministro, electo en sesión parlamentaria, pero durante toda la historia de este país ninguna fuerza política ha logrado conjuntar esfuerzos por sí misma y siempre se ha tenido la necesidad de formar coaliciones, muchas veces entre fuerzas totalmente contrapuestas e incluso muchas tachadas de incongruentes, y en algunas ocasiones se han visto sumamente inestables, ya que con un solo miembro de alguno de los partidos integrantes que tome la decisión de salir de la coalición se puede destruir un gobierno.

Naftalí Bennett, Primer Ministro de Israel durante el año 2022 tuvo que anunciar que se promulgaría una ley que disolvería el parlamento y se convocaría a nuevas elecciones, esto después de que un miembro de la coalición que había formado para llegar al poder renunciara a seguir en la misma, y por lo tanto, se dieron una serie de derrotas que paralizaron al gobierno, lo que condujo a que este país llevará a cabo su quinta convocatoria en solo tres años y medio para renovar la Knesset.

Luego del resultado del 1 de noviembre del 2022, en donde más de 6.7 millones de ciudadanos estaban habilitados para poder votar en los 12,000 colegios electorales que se

instalaron para tal efecto, los israelíes pudieron elegir entre más de 39 partidos, pero solo dos opciones se disputaron realmente el poder, y solo 12 de ellos tienen hoy un lugar en la Knesset, el presidente de Israel, Isaac Herzog, llamó a Benjamín Netanyahu para que intentará formar gobierno.

En esta ocasión la participación ciudadana fue una de las más altas, ya que el 71% de las personas que tenían derecho a voto acudieron a las urnas, los votos otorgados se repartieron entre diversas ideologías siendo las que representan la centroderecha, los árabes, los religiosos y la centroizquierda quienes acaparraron el sufragio, resultando una sorpresa que el único partido pacifista del país Meretz, por primera vez en su historia no haya alcanzado el 3.5% de los votos y por lo tanto se quede sin representación parlamentaria, así mismo, el partido que representa a la población árabe el islamista Balad tampoco alcanzó el umbral y también quedó fuera de la Knesset.

Pero lo que más ha llamado la atención es la fuerza que han cobrado los partidos que conformaron el bloque del sionismo religioso, identificados plenamente con la ultraderecha y con el ultra nacionalismo, ya que han ganado 14 posiciones, es decir, un escaño extra del que tenían antes de la elección, lo que les ha dado el gran resultado de colocarse como la tercera fuerza política del país, solo detrás de Likud de Netanyahu, quienes obtuvieron 2

escaños más, llegando a 32 lugares y del centrista Hay Futuro quien ganó 7 espacios más, llegando a 24 escaños, por su parte Judaísmo Unido de la Torá obtuvo 8 escaños y el partido identificado con los ortodoxos sefardíes ganó 11 lugares.

Por su parte, el Partido Laborista, quien había marcado la política nacional de Israel durante más de 30 años y, quien tuvo entre sus principales líderes al famoso David Ben-Gurion, ha terminado totalmente despedazado; sin un líder que sobresalga; sin rumbo que logre hacer frente al ultra derechismo; ha sido condenado a la mediocridad; y el resultado obtenido fue totalmente irrelevante a la hora de formar el gobierno, ya que solo ganó 4 escaños.

Fue gracias a este resultado que Benjamín Netanyahu pudo acceder al poder nuevamente, pero no es casualidad que este líder vuelva con todo su poderío y con la firme convicción de polarizar aún más la región, el Likud, Poderío Judío, Sionismo Religioso, los ortodoxos sefardíes del Shas y los askenazíes de Judaísmo Unido de la Torá se unieron para volverlo a encumbrar, este resultado se da por el miedo de la población ante la ola de violencia que se presentó unos días antes de las elecciones, además de que los partidos anti Netanyahu nunca se pudieron poner de acuerdo, por lo que no presentaron una opción viable y desaprovecharon las múltiples acusaciones que pesaban en contra del hoy Primer Ministro quien ya ha gobernado de 1996 a 1999, de 2009 a 2021 y si la coalición mencionada logra ser estable gobernará de 2022 a 2026.

Aunque no necesariamente se debió de llamar al líder de la coalición que tuvo más votos y se podría haber llamado a quien tuviera más posibilidades de llegar a acuerdos, en esa ocasión Netanyahu cumplía con los dos elementos, por lo que en poco tiempo, a pesar de tener hasta 42 días para poder lograrlo, pudo establecer una coalición

gobernante con los ultra nacionalistas y los judíos ultra ortodoxos, luego de una desgastante campaña donde las denuncias de corrupción contra el hoy Primer Ministro estuvieron al orden del día.

Sin embargo, esta elección, como muchas otras, estuvo manchada de sangre, ya que días antes una ola brutal de violencia se desató tanto en Palestina como en Israel, en Cisjordania por ejemplo, fueron asesinados 136 palestinos debido a diversos incidentes con las fuerzas armadas de Israel, y por el otro lado, 23 israelíes –entre ellos 16 civiles– fueron asesinados en varios eventos en que estuvieron involucrados ciudadanos palestinos.

Entre los graves problemas sociales que marcaron las propuestas de campaña se encuentran la situación del más de medio millón de israelíes que viven en asentamientos ilegales en Cisjordania, quienes viven prácticamente presos, sin mayor movilidad y en condiciones económicas que no representan un nivel de vida digno; de igual manera, el costo de la vivienda aumentó al menos 18% en el año de la elección, convirtiendo al país en el séptimo más caro para vivir y el segundo con las viviendas más caras, lo que hecho que mucha población tenga que moverse a las periferias, lo que les representa una disminución en su calidad de vida.

Pero los ciudadanos también estaban preocupados por la situación internacional de su país, la cual es muy particular, desde su enemistad histórica y prácticamente irreconciliable con Irán, con quien constantemente se han enfrascado en conflictos por la seria acusación en contra del país musulmán por supuestamente contar con tecnología para hacerse de armamento nuclear, hasta su relación con Rusia y la posición que debería de tener Israel con respecto a la guerra contra Ucrania, que hasta el momento ha sido neutral por la amistad que existe entre Vladimir Putin y Benjamín Netanyahu o su amistad con la



India, considerado como un país que vulnera diariamente los derechos humanos de sus ciudadanos.

Benjamin Netanyahu es uno de los hombres considerados de los más violentos, radicales y populistas que han llegado al poder y se han mantenido durante ya varios años en él; desde donde ha realizado sus sueños de exterminar al otro, por el simple hecho de pensar distinto o de profesar otra religión, lo que nos recuerda a ciertos líderes autoritarios y déspotas del siglo pasado.

Nació hace 73 años y es idealizado por la base de su partido Likud, partido ultraderechista y ultra nacionalista, este político se ha caracterizado por su crueldad en contra de los palestinos y es defensor a ultranza de los asentamientos ilegales para despojar de su tierra a sus rivales, hecho que ha sido varias veces denunciado y que es ampliamente denostado por la Organización de las Naciones Unidas y por la comunidad internacional, ya que viola flagrantemente el Derecho Internacional.

Este político ha sido denunciado por diversos delitos a lo largo de toda su carrera, desde delitos de lesa humanidad, hasta fraude, corrupción y sobornos por los cuales esta siendo juzgado en su país actualmente, sin embargo, los partidos radicales a los que se

unió para formar gobierno han prometido legislar para modificar las leyes con las que el Primer Ministro es juzgado, con el afán de darle impunidad en estos 4 años en que se encargara de gobernar Israel.

Sin lugar a dudas una de las coaliciones más radicales que se han formado para poder acceder al gobierno es la que ha realizado Netanyahu, quien con muchas opiniones en contra, incluso dentro de su propio partido, se atrevió a formar alianza con dos partidos de ultra derecha radical como lo es el Partido Sionista Religioso en cuyos miembros el odio contra los árabes y los colectivos LGTB es claramente exacerbado.

Lo más preocupante de esta nueva etapa en Israel es la fuerza que han tomado las opciones más radicales del ultra derechismo, estos dos movimientos racistas, ultra nacionalistas, anti árabes y xenófobos han tomado el país de una forma abrumadora, por un lado Itamar Ben Gvir quien a pesar de ser abiertamente racista y anti árabe, incluso asistiendo en una manifestación armado y exigiendo a la policía que disparara a los árabes, se convirtió en una figura relevante durante la campaña y ha sido nombrado como ministro de Seguridad Interior por Netanyahu a pesar de que durante el período electoral propuso, entre otras cosas, cambiar los protocolos para que los

soldados puedan defenderse ante los “terroristas”, mano dura contra los árabes que vivan dentro y fuera del país, expulsión y pena de muerte a quien sea considerado terrorista, aumentar los asentamientos ilegales y anexionar ilegalmente todos los territorios ocupados a Israel.

El otro líder de esta formación Bezalel Smotrich fue nombrado como ministro de defensa, lo que luego de señalar las características más importantes de su movimiento y sobre todo las propuestas que su partido hizo durante la campaña queda claro el riesgo que corre la seguridad y los derechos humanos de los ciudadanos que tienen creencias diferentes a las suyas o simplemente personas que piensan distinto.

Otro nombramiento bastante polémico es el de Arieh Dery, líder del partido Shass, quien gracias a los escaños que obtuvo su formación ultra ortodoxa, le fue asignada el ministerio de finanzas, a pesar de que en el pasado fue acusado, juzgado y pasó algún tiempo en prisión por diversos actos de corrupción.

Por último podemos mencionar que los líderes que apoyaron a Benjamín Netanyahu son los que están dispuestos, y así lo prometieron en campaña, a modificar las leyes para proteger de las acusaciones de corrupción y otros delitos al Primer Ministro, lo que le daría la impunidad necesaria para no pisar la prisión y llevar a cabo sus promesas radicales en contra de las minorías que habitan el país.

Israel podría vivir un periodo más de inestabilidad no solo política sino social, su democracia esta en peligro como en ningún otro momento lo había estado, las leyes que pretenden modificar darían prácticamente el poder absoluto a los gobernantes, dejando pequeño y sin control al Poder Judicial que es elemental en cualquier Estado moderno que se llame democrático, ya que se quiere que el

Poder Legislativo pueda anular sentencias y nombre jueces; para la nueva coalición gobernante y sus líderes radicales; será la oportunidad perfecta para perseguir y acabar a quienes ellos consideran enemigos de Israel, desde organismos de Derechos Humanos, periodistas, líderes sociales, ciudadanos árabes, musulmanes o cualquier persona u asociación que ellos consideren no este acorde con su forma de ver el sionismo.

Hoy en día Israel esta al borde de la tercera guerra santa, un riesgo que Netanyahu decidió correr con el nombramiento de personajes que no se tentarán el corazón a la hora de ocupar los territorios protegidos por el Derecho Internacional, lo cual será una provocación que seguramente los palestinos no toleraran y podría tener como resultados otra escalada de muerte y violencia.

Como ha quedado claro a lo largo de la historia, este tipo de regímenes que se asemejan a las formas del fascismo causan mucho daño al tejido social y al Estado de derecho, de no respetarse la separación de poderes, si Israel se convierte en un Estado confesional ultra radical y si el Primer Ministro permite que se aliados tomen el control, su país vivirá en un entorno de franca radicalización en donde las clases más desprotegidas sufrirán nuevamente las consecuencias.

Ante este tipo de gobiernos solo la comunidad internacional esta en una posición de fuerza que podría presionar para que no se tomen decisiones que golpeen a los ciudadanos, en este sentido, la presión que pudiera ejercer los Estados Unidos es muy relevante, ya que como se ha demostrado en gobiernos como el Donald Trump, si a este tipo de gobiernos se les deja el campo libre, sus niveles de radicalismo se tornan peligrosos y en la mayoría de las ocasiones terminan matando las democracias, dando nacimiento a las dictaduras. **B**

La importancia de los fondos de contingencia en periodos económicos recesivos:

Hacia la construcción del Fondo de Contingencia Inflacionaria

*Fundación Miguel Estrada Iturbide.
Área Económica*

Introducción

El prolongado proceso inflacionario que vive nuestro país, al menos en México, se explica más por la lenta respuesta del gobierno federal para implementar medidas contracíclicas que incentiven la capacidad productiva del país, que por los efectos externos de la economía internacional y los generados por la pandemia. El resultado de esta incapacidad del gobierno ha sido un alza generalizada de precios en productos de la canasta básica y la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores.

Es cierto que el Gobierno federal emprendió una estrategia antiinflacionaria con el denominado Paquete Contra la Inflación y Carestía (PACIC) que tiene como objetivo tratar de contener los precios de 24 productos considerados como básicos, empero, los resultados no han sido los esperados.

La inflación de las mercancías alimentarias continúa con su presión al alza, lo que demuestra que el PACIC está muy lejos del objetivo para el que se construyó; aquellos productos que tienen alto índice de consumo, más allá de observar una reducción en sus precios, han crecido en una proporción mayor y sin precedentes que la inflación general. Al menos esa es la interpretación desde la información oficial.

El 2023 sin duda es un reto para que el gobierno corrija el rumbo de la economía mexicana, sin embargo, aún no podemos pensar en una estabilidad de la inflación que pueda inspirar confianza a los mexicanos y recuperar, como mínimo, las condiciones que existían hasta antes de presentarse la pandemia. Por eso, en países como el nuestro resulta importante contar con un fondo de contingencia que permita instrumentar mecanismos de ahorros públicos para hacer

frente a futuras preocupaciones tanto de las familias mexicanas como del gobierno federal, que en situaciones de crisis y de alta inflación, la economía de los trabajadores esté soportada con un plan emergente que los apoye y reduzca el factor más de estrés por el que transitan en dichos periodos y mitiguen los efectos que la inflación causa en el precio de la canasta alimentaria.

El presente documento, se estructura en seis puntos que buscan explicar: 1) la importancia de contar con un fondo de contingencia; 2) los efectos que ha generado la cancelación de diversos fondos contingentes; 3) el impacto de la inflación en el ingreso de los hogares; 4) la relevancia de crear un fondo de contingencia que mitigue los efectos en periodos prolongados en periodos inflacionarios; 5) en términos generales, la propuesta que hace unas semanas presentó en la Cámara de Diputados el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y; 6) las conclusiones.

II. Fondo de emergencia y fondo de contingencia

A menudo las economías experimentan cambios en sus ingresos y egresos derivados de los ciclos económicos, definidos como aquellos momentos donde la actividad económica se expande o se contrae según la coyuntura del país. Para efectos del tema, nos enfocaremos en este último punto.

En dichos periodos, los gobiernos deben optar por medidas de política económica para reactivar o atenuar la caída de la economía; sin embargo, es frecuente que estos no tengan un conjunto integral de instrumentos que ayuden a contrarrestar, de forma mecánica, los efectos de una recesión o una desaceleración económica. Algunos economistas denominan a estos instrumentos *estabilizadores automáticos*.

Una de las reglas de las finanzas personales es que, cuando hay “vacas

gordas”, es decir, momentos de abundancia, las personas o familias deben optar por el ahorro, ya sea para transacciones futuras, por motivos de especulación y en su caso, de previsión. La misma fundamentación microeconómica sugiere que durante estos periodos, el tema se traslade al campo de lo macroeconómico, donde el Estado es el que administra, en este caso, los recursos recaudados principalmente por impuestos. A este tipo de ahorro en especial se le conoce como “fondo de emergencia”.

Un fondo de emergencia es un compartimiento de seguridad presupuestaria que se crea con el fin de afrontar y solventar eventualidades de corte económico, ambiental o sanitario que tengan el potencial de dañar la estabilidad económica, el rendimiento de los activos o las finanzas públicas.

Disponer de un *colchón financiero* en cualquier momento, sobre todo en aquellos de incertidumbre y crisis económica, es una decisión inteligente por parte de los gobiernos que permite disponer de esos recursos para dar tranquilidad a la población. De este modo, se evita que éstos instrumenten medidas financieras más caras como solicitar un préstamo a la banca nacional e internacional que pueda dejar al descubierto las cuentas de ahorros federales o incurrir en un mayor déficit público.

En términos estrictos, un *fondo de emergencia* solo se debe activar en momentos en los que resulte muy difícil encontrar otras vías de liquidez inmediata y que requieran de un gran desembolso, al tratarse como su nombre lo indica, de una emergencia muy importante y de rápida atención, la cual puede ser sanitaria (como el caso de la pandemia por Covid-19), por un terremoto, como el acontecido en 2017 en México, por un conflicto bélico o una crisis económica como la que experimentamos en este momento en nuestro país. En otras palabras, con un *fondo de emergencia* se dan máximas garantías sociales y económicas.

La inflación de las mercancías alimentarias continúa con su presión al alza, lo que demuestra que el PACIC está muy lejos del objetivo para el que se construyó; aquellos productos que tienen alto índice de consumo, más allá de observar una reducción en sus precios, han crecido en una proporción mayor y sin precedentes que la inflación general. Al menos esa es la interpretación desde la información oficial

Sin embargo, es menester aclarar una gran diferencia: cuando se trata de hacer frente a eventualidades que no exigen un pago exorbitante, el fondo se denomina de *Contingencia* y opera bajo el supuesto de que si no se tiene la suficiente liquidez para atender estas eventualidades, se corre el riesgo de complicar la salud financiera de familias y de los países.

Por ejemplo, en caso de tener deuda con la banca comercial y se presenta una época de desempleo, si contamos con un fondo que ayude a pagar esas obligaciones, podremos evitar pagar intereses moratorios o, incluso, el quebranto de las cuentas presupuestarias.

En cualquiera de estos dos casos, el objetivo es aportar serenidad a la economía nacional y de los ciudadanos, de manera que ese dinero que nutre el fondo sirva para solucionar las incidencias y dar margen a poder concentrarse en actividades que generen o incrementen los ingresos. Sin embargo, la alimentación de estos fondos debe estar sujeta a la disciplina financiera de los gobiernos que los crean y por supuesto, a las leyes que permitan implementarlos, procurando utilizarlos en el momento necesario y de forma adecuada para obtener los resultados para los que han sido creados.

Entre los principales beneficios de cualquiera de estos fondos (emergencia o

contingencia), cabe realizar dos precisiones. Por un lado, son fundamentales para inculcar en todos una cultura de ahorro y una disciplina fiscal en el sector público, clave para alcanzar importantes objetivos a largo plazo. Independientemente del momento, será una muy buena decisión financiera considerar complementar, en el caso de una persona, por ejemplo, su plan de pensiones para disfrutar de una vejez tranquila o prevenir cualquier gasto por un desastre bélico, desastre natural o económico y así proteger los recursos de la población con liquidez inmediata. Es fundamental que los gobiernos realicen aportaciones regulares para que los fondos crezcan con el tiempo y existan los recursos suficientes para afrontar los retos que supone su implementación.

Por otra parte, un fondo de emergencia ayuda a los ciudadanos a adquirir el hábito de conservar una parte de sus ingresos o reasignar recursos de la administración pública con mayor rentabilidad. Quizá el mayor beneficio que ofrecen es la seguridad y tranquilidad sobre el futuro en caso de presentarse estos periodos recesivos, sabiendo que los ahorradores están preparados para cualquier situación.

En conclusión, entre las ventajas de crear y sostener un fondo, podemos citar las siguientes:

1. Reducir la incertidumbre en las familias al tener la seguridad de que existe un fondo específico de apoyo en condiciones de alta inflación.
2. Proteger el poder adquisitivo de las personas en periodos prolongados de inflación, sobre todo para la adquisición de las mercancías alimentarias.
3. Atenuar la caída de los ingresos de manera inmediata de las personas con mayor vulnerabilidad económica.
4. Evitar el uso de cuentas de ahorros personales y/o federales (como los ahorros para el retiro) ante una crisis, lo que te ayuda a mantener los objetivos de presupuesto inalterados.
5. Promover un ambiente de certidumbre en las familias acerca del comportamiento de los precios en la economía y, por ende, pueden tomar mejores decisiones.

III. El declive de los fondos de emergencia en México

Como ejemplo, analicemos las deliberaciones del gobierno sobre equilibrar el presupuesto estatal en un año en que la actividad económica cayó más de lo esperado. Una gran parte de los ingresos del gobierno, principalmente de los impuestos, caerá a medida que disminuya la demanda en el mercado interno. Por el contrario, algunas partidas presupuestarias, como las prestaciones por desempleo o los subsidios, aumentan cuando empeora la situación del mercado laboral. En consecuencia, acrecentará el gasto público y, cabe la posibilidad, que también el déficit si no se cuenta con los recursos públicos para afrontar el problema, como lo es un fondo de emergencia.

Así, cuando la economía está en una fase de recesión o estancamiento, los ingresos fiscales se reducen, mientras que el aumento del desempleo aumenta el gasto público. En

esta fase, el deterioro del saldo presupuestario (menor superávit o déficit) requiere cierto apoyo a los ingresos del sector privado, lo que limita el dinamismo del crecimiento económico.

Durante los períodos de expansión, el gobierno genera más ingresos públicos y ayuda a reducir el gasto al promover la consolidación de las cuentas públicas (aumentando el superávit del gobierno o reduciendo el déficit). En ese momento el o los fondos deben ser alimentados. Por eso la importancia de mantener y disponer de los fondos de emergencia, ya que una vez que el ciclo económico se enfrente a momentos de contracción, activar los fondos ayuda a no incurrir en mayor déficit y, sobre todo, a no contratar mayor deuda que comprometa las finanzas públicas en el largo plazo. En este contexto, durante el periodo de gestión del gobierno actual, parece que la práctica del ahorro a través de los fondos de emergencia o contingencia no son relevantes, pues gran parte de los recursos se han orientado al excesivo gasto de programas y proyectos de interés particular del presidente.

Por ejemplo, el pasado mes de abril de 2020 el grupo de mayoría que integra la Cámara de Diputados aprobó la extinción de 109 fideicomisos que funcionaban como fondos de previsión para diversos gastos. La extinción de estos le permitió al gobierno federal disponer de poco más de 68 mil 400 millones de pesos. Se eliminaron fondos importantísimos para la previsión de gastos en caso de eventualidades como el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), el Fondo para los trabajadores migratorios,¹ el Fondo Metropolitano, el Fondo para el Cambio Climático. También se eliminó el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) que estuvo en el

¹ Que tenía como finalidad otorgar un apoyo social a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que prestaron sus servicios en los Estados Unidos durante los años de 1942 a 1964 y que, en caso de registrarse un deceso de un trabajador, se les entregaba a sus cónyuges o a los hijos o hijas que le sobrevivieran o acreditarán el parentesco.

En México, según INEGI, el primer decil está ocupado por el 10 por ciento de todos los hogares que tienen los menores ingresos; en contraste, el décimo decil es conformado por el 10 por ciento de los hogares con una mayor cantidad de ingresos. Es decir, en los primeros tres deciles estarían las personas con mayor vulnerabilidad económica o que pertenecen a la clase baja

centro del debate por sus beneficios en términos de protección de la salud, ya que recibía el 8% de los recursos del Sector Público y cubría el 66 intervenciones por enfermedades.²

En el momento de la eliminación de estos y otros fondos, la justificación del gobierno federal fue que se contaría con mayores recursos para mitigar los daños provocados por la pandemia mundial causada por el COVID-19 y que, a decir del gobierno, sus recursos se ejercían con opacidad e ineficiencia.

Hasta ahora, el debate del uso y destino de estos recursos continúa, ya que no fueron suficientes para resolver los múltiples problemas que generó la pandemia, además de que el gobierno federal tuvo que hacer uso de los fondos presupuestarios casi hasta la extinción.

Los ahorros de reserva disponibles en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), se ha reducido hasta en 90%. Mientras que en 2018 el saldo del FEIP era de 247 mil millones de pesos, en 2022 apenas contaba con 25 mil millones de pesos.³

Por su parte, el Fondo de Estabilización de los Ingresos y Entidades Federativas (FEIEF) en 2018 tenía un saldo de 76 mil millones de pesos, cerrando el 2022 con solo 21 mil millones de pesos, lo que representó una reducción de 73%.

Por último, uno de los fondos de mayor relevancia para el caso de los terremotos y desastres naturales (FONDEN), fue abrogado en 2021 por el partido de mayoría en el Congreso de la Unión, al aludir que operaba bajo prácticas de corrupción e irregularidades. A la fecha, México destina solo 0.12% de su gasto público para atender emergencias y reconstrucción por desastres naturales.

No contar con estos fondos, más allá del debate estéril sobre su eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, deja al descubierto la visión del gobierno, ya que este mecanismo permitía ahorrar recursos monetarios no utilizados en el ejercicio fiscal y fungían como mecanismos de reducción de presiones en las finanzas.

Mecanizado como un esquema presupuestario, este no asegura que el gasto público se dirija a las necesidades más apremiantes. Hacer frente a periodos contingentes depende ahora de la liquidez inmediata del sector público, lo que significa una discrepancia total con las reglas explicadas de los

² Campos, Mariana, *et. al* (31 de julio de 2022). El caso Fonsabi (o cómo disimular la catástrofe). México Evalúa.

³ Miller, J. L. C., & Jiménez, L. A. B. (2022). Los Fondos de Estabilización en México: Evolución de los recursos del FEIP.

La alta inflación en los precios de las materias primas y los alimentos en general, significa que el proceso inflacionario actual afecta más el poder adquisitivo de quienes poseen menos (es decir, tiene un efecto regresivo) tanto en el sector formal como informal

fondos de emergencia en el segundo punto de este trabajo.

Los fondos son parte del ahorro de los mexicanos, y en el caso específico del FEIEF y el FEIP, es una bolsa de recursos públicos que se nutrió por décadas a través de los excedentes recaudatorios como lo estipula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Si el Estado ve mermados sus ingresos presupuestales, puede usar estos fondos, pero, al margen de los datos expuestos, el espacio presupuestario para poder utilizarlos es muy acotado porque en el contexto de gasto público en el que nos encontramos, los recursos son cada vez menos. Es por ello que existe el riesgo que, cuando llegue una emergencia, aumente el nivel de endeudamiento.

El gobierno mexicano hizo ahorros por más de 20 años, para eso nacieron estos mecanismos, como herramientas de políticas contracíclicas. Habían más de 300 mil millones de pesos; sin embargo, hoy en día se registran los niveles más bajos en 20 años.

El ejemplo de estos fondos, nos sirven de referencia para afirmar que existe la necesidad de replantear la política pública que aplica el actual gobierno, pues en contextos complicados vinculados a emergencias parece que responde más con acciones reactivas que con un plan integral que incluye toma de decisiones con un proceso definido y con previsión de recursos.

Por esta razón, es fundamental reflexionar en torno a crear un fondo de contingencia inflacionaria que se establezca como un derecho constitucional de los mexicanos, que brinde certeza jurídica sobre sus derechos y por supuesto, sobre sus ingresos reales y el futuro de las familias.

IV. La inflación y el gasto por hogares

México es un país con un número creciente de pobres. De acuerdo con las mediciones de pobreza del Consejo para la Evaluación de las Políticas Públicas (CONEVAL), en 2018 el número de personas en Situación de Pobreza era de 51.9 millones de personas, mientras que en 2020 este valor fue de 55.7 millones, lo que en términos porcentuales significó un aumento de 41.9% a 43.9% del total de la población mexicana. Por otro lado, la población en Situación de Pobreza Extrema pasó de 8.7 millones de personas a 10.8 millones; es decir, 2.1 millones de personas adicionales engrasaron las filas de aquellos más pobres en el país. En términos del total de la población, su porcentaje creció de 7% a 8.5%.⁴

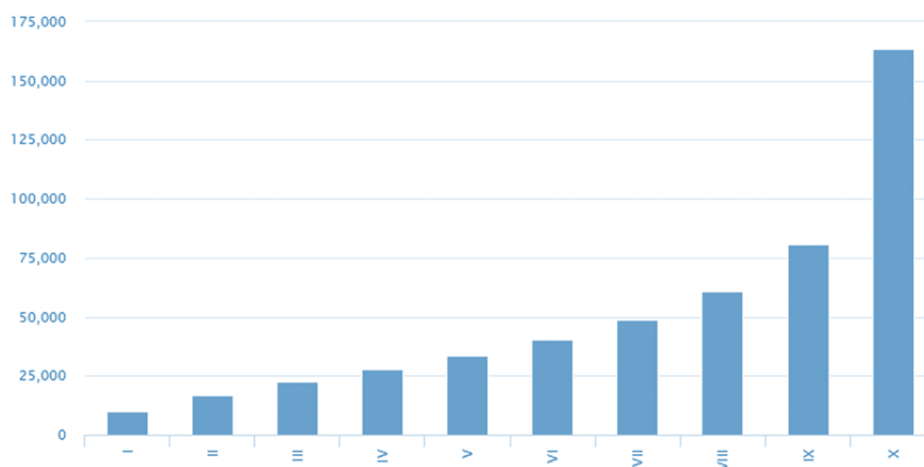
En paralelo a este incremento en la pobreza, en 2023 nuestro país inició el año con una alta inflación: 7.94% en términos anuales. Esto afecta directamente a los hogares de menores ingresos ya que sus patrones de consumo y gasto del hogar aumentaron en proporción a sus niveles de ingreso.

⁴ CONEVAL (2022). Pobreza en México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar (medido en deciles de hogares) las personas con menores ingresos destinan la mayor parte de estos a la compra de alimentos, registrando así un aumento de más de 14% al cierre del año 2022. Los hogares del primer decil (cuyos ingresos promedio trimestral son de \$9,938) experimentaron una inflación de 9.7%, casi igual a la TG y, en cambio, los hogares con ingresos mayores a los \$54,000 experimentan una inflación menor.

En México, según INEGI, el primer decil está ocupado por el 10 por ciento de todos los hogares que tienen los menores ingresos; en contraste, el décimo decil es conformado por el 10 por ciento de los hogares con una mayor cantidad de ingresos. Es decir, en los primeros tres deciles estarían las personas con mayor vulnerabilidad económica o que pertenecen a la clase baja (ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Ingresos promedios trimestral, 2022



** Notas y llamadas: Deciles conformados de acuerdo con el ordenamiento de los hogares según su ingreso corriente total trimestral.

* Fuente: Elaborado por INEGI, 2023. Distribución de Ingresos por deciles. ENOE, Tercer Trimestre 2022.

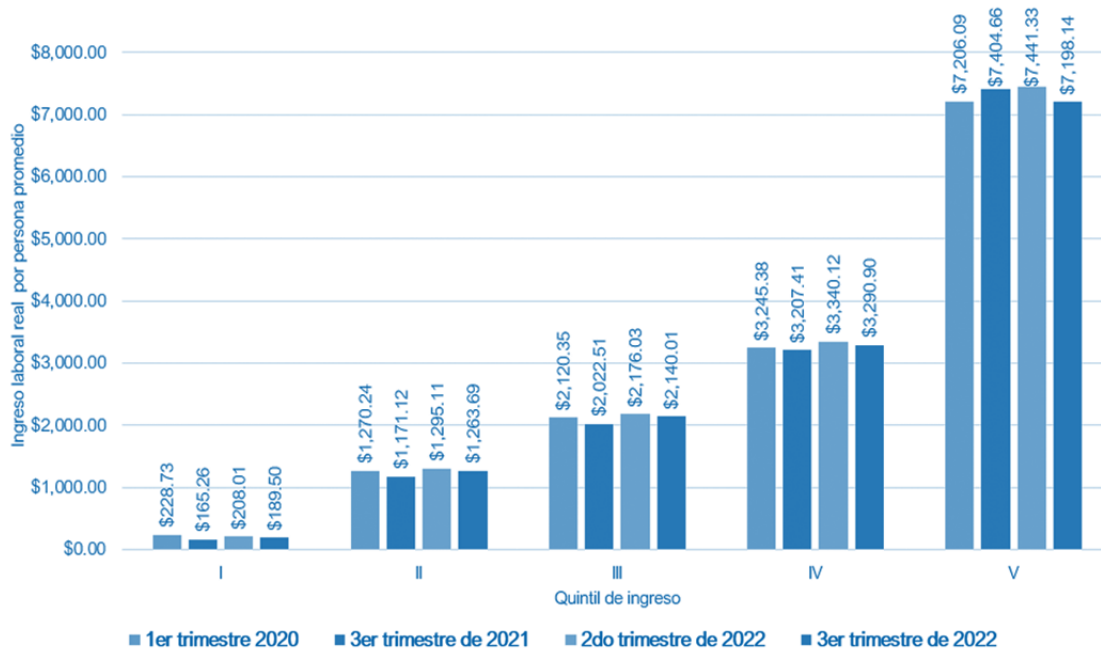
La inflación ha afectado seriamente el poder adquisitivo, no solo por el aumento en el precio de los productos, sino también porque los salarios en nuestro país han crecido de manera marginal, creando un desequilibrio total en los presupuestos ajustados de los hogares mexicanos. Así lo denota la Gráfica 2, en el que se puede observar por cada uno de los quintiles como desde el año 2020 a 2022, los ingresos per cápita han disminuido.

Aparentemente, esto se debe a que la mayoría de los empresarios no consideran que la inflación sea un factor relevante para aumentar los salarios de los trabajadores, lo que tiene un impacto real en la vida de millones de mexicanos que ahora gastan menos con el mismo ingreso que reciben quincenalmente.

Cuando esto sucede, ocurre una cadena de eventos que trae consigo varias consecuencias, como menores ahorros para los hogares mexicanos porque tienen que adaptarse más a lo que tienen que a lo que quieren, lo que resulta imposible adquirir más que los artículos de primera necesidad de la canasta básica.

Un fondo de emergencia es un compartimiento de seguridad presupuestaria que se crea con el fin de afrontar y solventar eventualidades de corte económico, ambiental o sanitario que tengan el potencial de dañar la estabilidad económica, el rendimiento de los activos o las finanzas públicas

**Gráfica 2. Ingreso laboral real per cápita Según quintil de ingreso
Primer trimestre 2020-Tercer Trimestre 2022
(pesos a precios de 2020)**

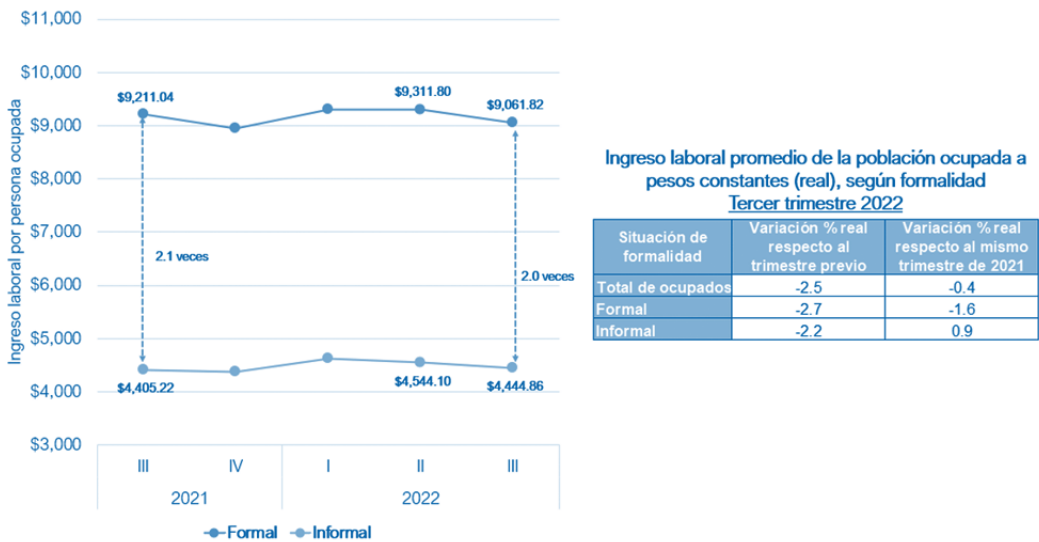


* Fuente: Elaborado por CONEVAL con base en ENOE y la ENOE Nueva Edición.

El mismo CONEVAL elabora un comparativo de los ingresos en los trabajadores formales e informales donde se observa el impacto que tiene la inflación en los ingresos reales. Comparado con el tercer trimestre de 2021, el ingreso laboral real de la población ocupada formal cayó (-) 1.6%, este mismo ingreso, pero en la población ocupada informal creció 0.9% en el mismo periodo (ver Gráfica 3). Esta es la razón por la que los trabajadores mexicanos de menores ingresos han dejado de vivir y comienzan a sobrevivir.

La alta inflación en los precios de las materias primas y los alimentos en general, significa que el proceso inflacionario actual afecta más el poder adquisitivo de quienes poseen menos (es decir, tiene un efecto regresivo) tanto en el sector formal como informal. Esto se debe a que el 10% de los hogares con menos recursos del país destina la mayor parte de su gasto a la alimentación, especialmente en los rubros de mayor presión inflacionaria. En contraste, el 10% de los hogares gasta más en servicios como educación y reparación de automóviles, que tienen una tasa de inflación más baja.

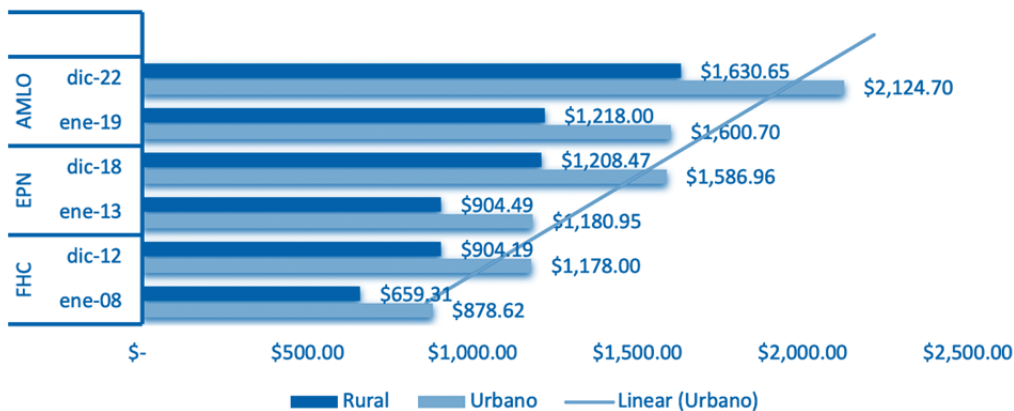
Gráfica 3. Ingreso laboral real promedio de la población ocupada Según situación de formalidad Tercer trimestre 2021-Tercer Trimestre 2022 (pesos a precios de 2020)



* Fuente: Elaborado por CONEVAL con base en ENOE y la ENOE Nueva Edición.

Los efectos por la pandemia de Covid-19 y la crisis de 2008, fueron suficientemente fuertes para que la canasta alimentaria tuviera su mayor incremento en 2022 como se observa en la Gráfica 4, teniendo el registro más alto desde 1998.

Gráfica 4. Valor de la canasta alimentaria por sexenio enero de 2008 - dic 2022



* Fuente: Elaborado con estimaciones del CONEVAL con información del INPC del INEGI.

La canasta alimentaria para zonas rurales y urbanas tuvo un incremento promedio durante 2022 de 11.5%, superando el 10.5% de 2008 registrada en la administración de Felipe Calderón, y muy por arriba del 4.7% cuando se presentó la crisis sanitaria en 2020.

El precio de la canasta alimentaria es la línea que separa la condición entre pobreza y pobreza extrema. Asignar un gasto menor por una cuestión de que el ingreso es insuficiente para cubrir la alimentación, casi siempre, derivado de una alta y prolongada inflación, es signo de pobreza extrema.

La inflación persistente, especialmente la que golpea con mayor dureza a los sectores más pobres de la población, no solo agudiza las desigualdades existentes en nuestro país, sino que aumenta el riesgo de empujar a muchas personas por debajo de la línea de pobreza y agudiza las desventajas provocadas por la baja disponibilidad de alimentos básicos.

Dados estos riesgos, es útil tomar medidas para reducir el impacto en el poder adquisitivo de las personas.

V. Un fondo para combatir la inflación

Precisamente, uno de esos escenarios nos ha dañado en estos meses como un enemigo silencioso pero letal: la alta y prolongada inflación. Y no es para menos, la escalada generalizada de los precios se ha convertido en el principal devorador de los ingresos de los mexicanos y el más agresivo en más de 20 años. Minimizar este fenómeno, es grave.

De acuerdo con el INEGI, durante la primera quincena de enero de 2023 la inflación general (IG) registró un crecimiento de 0.46% que a tasa anual alcanzó un valor de 7.94%, como se citó de manera previa, este último, superior a la tasa anual observada durante la última quincena de referencia con valor de 7.82% (ritmo que representa más de dos y media veces el objetivo permanente del Banco Central de México del 3%) que

equivale a un crecimiento de 0.8% con respecto a la inflación de la misma quincena del año 2022.

Para referencias internacionales y como marco histórico, naciones como Bolivia, Venezuela, Argentina, Hungría y la Alemania Nazi, fueron países que sufrieron los embates tan agresivos de la inflación; cuando ésta ya no pudo ser controlada por sus gobiernos y superó los 3 dígitos a tasa anual (hiperinflación), los mercados negros proliferaron, los salarios perdieron todo su poder adquisitivo y las hambrunas mataron a millones de personas, incluso, más que la primera guerra mundial.

En Venezuela, por ejemplo, la desorbitante inflación causó que el 85% de su población viviera en condiciones de pobreza, se registrarán 25 mil muertes por hambrunas por año y proliferaran enfermedades que se consideraban extintas como el paludismo y la malaria.

Por lo anterior, el Partido Acción Nacional y su preocupación por un tema tan delicado, propuso una iniciativa para crear el denominado Fondo de Contingencia Inflacionaria, el cual busca paliar las consecuencias de este fenómeno de precios.

La propuesta reforma la Constitución, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de la Industria Eléctrica para cumplir con los siguientes objetivos:⁵

- Cuando existan periodos prolongados de alta inflación, el Estado garantizará por medio de recursos presupuestales, la protección de los ingresos reales de los mexicanos.
- La instrumentación de estos recursos será mediante un Fondo de Contingencia Inflacionaria (FCI), el cual operará como un ahorro para futuras implicaciones negativas de la inflación sobre la economía.

⁵ Fondo de Contingencia Inflacionario. (2023, 8 febrero). Gaceta de la Cámara de Diputados.

En este contexto, durante el periodo de gestión del gobierno actual, parece que la práctica del ahorro a través de los fondos de emergencia o contingencia no son relevantes, pues gran parte de los recursos se han orientado al excesivo gasto de programas y proyectos de interés particular del presidente

- La transferencia de recursos será de carácter subsidiario y temporal, que será entregado a trabajadores económicamente activos, mayores de 18 años y que laboren en el sector formal.
- El subsidio será destinado a trabajadores con ingresos iguales o menores a 3 salarios mínimos.
- Tal mecanismo será activado una vez que el Índice Nacional de Precios al Consumidor sea igual o superior al 7% en términos anuales.
- Por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), asignará recursos con un monto equivalente al 3.7%, solo para efectos de referencia, de la Recaudación Federal Participable aprobada para el ejercicio fiscal que corresponda.
- Los recursos serán entregados a través de una tarjeta de transferencia de beneficios electrónicos que podrá utilizarse para la compra de bienes y servicios esencialmente alimentarios y con mayor incidencia en la inflación. La SHCP será la encargada de publicar los lineamientos con base en los criterios establecidos en el proyecto de Decreto.
- El subsidio será entregado de manera mensual hasta por un periodo de máximo de 4 meses subsecuentes de forma anual y hasta por un máximo de 3 años, siempre y cuando, se cumplan con los criterios inflacionarios estipulados.
- Asimismo, cuando se active el Fondo de Contingencia Inflacionaria de acuerdo a los criterios establecidos en la LFRH, el Ejecutivo Federal deberá ajustar a la baja, como mínimo en 20% las tarifas de suministro básico de energía eléctrica.
- Además, el FCI busca cumplir con lo siguiente: 1) En caso de que durante esos tres ejercicios fiscales la inflación no cumpla con la condición establecida en la LFPRH, al término de la conformación presupuestaria del fondo durante 3 años, la SHCP podrá utilizar hasta el 40% de los recursos para programas y proyectos sociales y apoyos a las micro y pequeñas empresas que se dediquen a la producción de bienes de la canasta básica que determine con la revisión y aprobación de la Cámara de Diputados, mientras que el 60% restante y los intereses que genere en los ejercicios subsecuentes, se mantendrá como reserva del fondo; 2) Cuando en un ejercicio fiscal se cumpla la condición a que hace referencia la LFPRH, como medida de apoyo a la contingencia inflacionaria, la SHCP a través del Servicio de Administración Tributaria, publicará las facilidades administrativas

para que las personas que tengan ingresos iguales o menores a 3 salarios mínimos, que consistirá en aplicar la tasa de 0% del impuesto sobre la renta durante los 4 meses en que se otorgue el subsidio y; 3) Cuando la inflación anual alcance la tasa anual igual o superior al 7%, el gobierno federal implementará de manera transitoria una disminución en 50% de las cuotas que se pagan por la enajenación de combustibles establecidos en la ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Es importante decir que el FCI fue construido para funcionar como una política contracíclica que permita mitigar los efectos de corto plazo cuando la economía entre en una etapa de recesión, desaceleración económica o de emergencia social. Escenarios que hemos padecido mucho en este sexenio.

VI. Conclusión

Es imperativo que, a falta de respuestas del gobierno federal, desde el ámbito legislativo se construyan proyectos que apoyen el ingreso de los mexicanos. Una de las ventajas de la forma en la que está construido el proyecto del FCI es que no genera presiones en las finanzas públicas, además de que el apoyo está focalizado a las personas que menos tienen y, sobre todo, cumple con el criterio de temporalidad el cual evita mayores presiones inflacionarias vía gasto público y elude la cesantía de personas que sí pueden trabajar y que aportan mediante el pago de sus impuestos el recurso para que el gobierno pueda presupuestar el gasto público de cada ejercicio fiscal.

Desde la perspectiva de los principios de Acción Nacional es fundamental que los partidos políticos se organicen para pensar siempre en la persona. Se necesita volcar todos los esfuerzos y talentos de los partidos hacia

las personas, es decir, hacia la gente, hacia los mexicanos que es a quienes se deben y que son el centro de todas las acciones que tanto el gobierno como dichos partidos, deberían llevar a cabo.

Es urgente buscar la construcción de un mejor futuro asumiendo con responsabilidad y compromiso los proyectos nacionales que se emprenden desde el gobierno y desde la trinchera legislativa. Por encima de los intereses particulares y de grupo debe estar el bien común y la edificación de una sociedad justa, incluyente y con una vida digna en tiempos difíciles como el que atravesamos. Sin duda, la iniciativa presentada por Acción Nacional vela y se preocupa genuinamente por el bienestar social. **B**

Bibliografía

- Campos, Mariana, et. al (31 de julio de 2022). *El caso Fonsabi (o cómo disimular la catástrofe)*. México Evalúa. En <https://www.mexicoevalua.org/el-caso-fonsabi-o-como-disimular-la-catastrofe/>.
- Miller, J. L. C., & Jiménez, L. A. B. (2022). *Los Fondos de Estabilización en México: Evolución de los recursos del FEIP*. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <https://ciep.mx/los-fondos-de-estabilizacion-en-mexico-evolucion-de-los-recursos-del-feip>
- INEGI (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- CONEVAL (2022). Pobreza en México: Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional y por entidades federativas. En Pobreza en México | CONEVAL.
- Fondo de Contingencia Inflacionario. (2023, 8 febrero). Gaceta de la Cámara de Diputados. Recuperado 14 de febrero de 2023, de <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/feb/20230208-II-2.pdf>

Metro, crimen presupuestal y militarización

Gabriel Quadri de la Torre

El Metro es un bien público vital para la Ciudad de México. Es la columna vertebral de movilidad y transporte, de satisfacción de la demanda de viajes-persona-día, y factor esencial de productividad y calidad de vida para la mayoría de sus habitantes.

El Metro, sistema de bajas emisiones contaminantes por pasajero-kilómetro, llegó a transportar en 2019 –antes de la pandemia– cerca de 1,700 millones de pasajeros. Bienes públicos como el propio Metro, el Sistema de Aguas, y la seguridad, debieran asumirse como prioridades absolutas de gobierno. No es así. Las tragedias ocurridas en el Metro de la CDMX no son accidentes fortuitos. Son consecuencia de problemas de planeación, proyecto, diseño, construcción y mantenimiento (como en la desastrosa Línea 12), y a faltas graves de mantenimiento (Línea 3). Además, claro, de los incendios recientes en subestaciones eléctricas y en el Puesto Central de Control.

El contexto es la incompetencia, el despido del personal técnico con experiencia, y un ahogo presupuestal ante recortes irresponsables e incapacitantes, degradación y abandono, deterioro de trenes y equipos electromecánicos, y déficit de frecuencias y consecuentes aglomeraciones. Basta comparar el estado actual del Metro con las espléndidas Líneas 1, 2 y 3, al momento de su inauguración entre 1969 y 1970: trenes de vanguardia (modelo que se sigue utilizando después de más de medio siglo), materiales y acabados de gran calidad, espacios museográficos y culturales, limpieza, funcionamiento impecable, y estaciones libres de ambulante. Un cuerpo prestigiado y competente de ingenieros (en COVITUR, destruida por el entonces Jefe de Gobierno, López) se ocupaba de su diseño, construcción mantenimiento y operación.

Tabla 1. Afluencia de pasajeros en el STC metro 2018-2022

Año	Afluencia de pasajeros	Variación %
2018	1,647,475,013	
2019	1,655,049,615	0.46%
2020	935,176,702	- 43%
2021	837,473,413	- 10%
2022	780,554,905*	- 7%

* Cifra reportada hasta el mes de septiembre, elaboración propia con datos del STC metro.

Con la pandemia, en otras grandes ciudades del mundo como Nueva York, Madrid, Buenos Aires y Londres, y ante una notable disminución en la afluencia y en el volumen de servicio, las autoridades de sus sistemas de Metro aprovecharon para realizar trabajos mayores de mantenimiento. Esto no ocurrió en la CDMX. Aquí se aplicaron brutales recortes presupuestales. Tales recortes, copiados de lo que ocurre a escala federal, han tenido la finalidad de financiar subsidios clientelares con fines electorales, propaganda de promoción personal, y los proyectos absurdos del presidente López.

Para 2021 el recorte en el presupuesto aprobado con respecto a 2018 fue de más de 14%, mientras que la disminución en el presupuesto real ejercido entre 2019 y 2021 fue de 17%. Esto es, el presupuesto real ejercido cayó entre 2019 y 2021 de 16,697 MDP

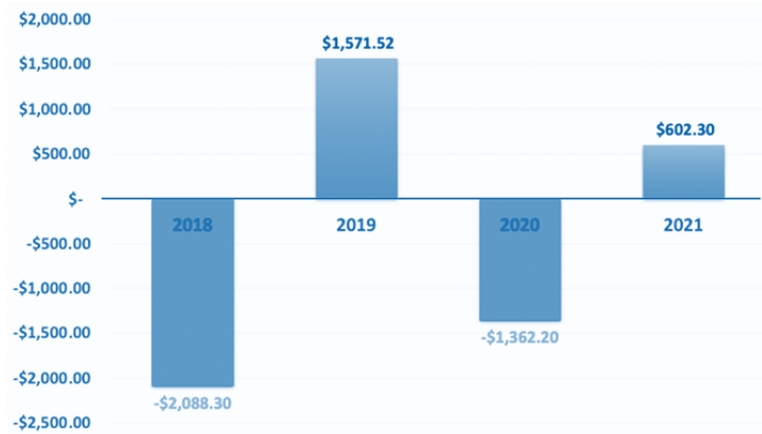
a 13,838 MDP, cuando que el presupuesto debiera ascender a 36,000 MDP para lograr un equilibrio seguro y eficiente. Para 2022, en el papel, hubo un aumento nominal en el presupuesto aprobado, que llegó a 18,828 MDP. Sin embargo, en la realidad, hay un subejercicio considerable a septiembre, que apunta a un presupuesto real ejercido en 2022 apenas similar al de 2021 y 2020. Todo ello, después de que en 2020 hubo un significativo subejercicio en el presupuesto del Metro, de 1,362 MDP. En 2023, el presupuesto nominal aprobado en el papel para el Metro registra un incremento marginal de apenas 19 MDP. Todo ello es claramente indicativo del desinterés e irresponsabilidad del gobierno de la CDMX hacia el Metro. Más aún, el presidente López saqueó e inutilizó desde 2020 el *Fondo de Capitalidad* con que se financiaban necesidades básicas de la CDMX, entre ellas, el Metro.

Tabla 1. Afluencia de pasajeros en el STC metro 2018-2022

Año	Aprobado	Ejercido	Real ejercido	Variación % real ejercido
2018	\$ 17,581	\$ 15,493	\$ 15,493	
2019	\$ 15,653	\$ 17,224	\$ 16,697	8%
2020	\$ 15,653	\$ 14,291	\$ 13,314	- 20%
2021	\$ 15,082	\$ 15,684	\$ 13,838	4 %
2022	\$ 18,828	\$ 16,011	\$ 12,996*	- 6%
2023	\$ 18,847			

* Presupuesto reportado hasta el mes de septiembre, se considera el 2018 como año base. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas CDMX.

Gráfica 1. Sub-ejercicios y Sobre-ejercicios del STC metro 2018-2021



* Elaboración propia con datos obtenidos de la Secretaría de Finanzas y Cuenta Pública CDMX.

Algo revelador del abandono y deterioro del Metro es la evolución del presupuesto real destinado a mantenimiento. Este incluye la instalación, reparación y mantenimiento de trenes, maquinaria y equipo; equipo eléctrico de pasajeros; y de escaleras mecánicas y eléctricas. Aquí, el presupuesto real ejercido se contrajo de 825 MDP a 627 MDP entre 2019 y 2021, lo que representa una reducción de 24%. Y como porcentaje del presupuesto total, la proporción destinada a mantenimiento disminuyó de 5.21% en 2018 a 4.54% en 2021. Esto, sabiéndose que para un mantenimiento adecuado se requieren al menos 3,500 MDP anuales. Es por ello que

las fallas y averías en el Metro han crecido en los últimos años. El total de averías aumentó de 18,918 en 2018 a 30,642 en 2020. A partir de 2021 se dejaron de reportar de esta forma con la finalidad de encubrir los problemas. La Línea 3 encabeza la lista de averías con 6,030 en el año de 2020. Una cegadora luz roja que tuvo que haber motivado su reparación integral. No se hizo. En vez de reforzar el mantenimiento y multiplicar su presupuesto, ahora, el gobierno de la CDMX militariza el Metro, introduciendo 6 mil elementos de la Guardia Nacional; reacción pueril calcada del presidente López, y que ofende la inteligencia.

Tabla 3. Mantenimiento como porcentaje del presupuesto del STC Metro

Rubro	2018	2019	2020	2021
Instalación, reparación y mantenimiento, maquinaria y equipo	1.97%	3.72%	1.95%	2.21%
Mantenimiento, equipo eléctrico de pasajeros	2.49%	1.19%	1.51%	1.15%
Mantenimiento de escaleras mecánicas y eléctricas	0.75%	0.03%	1.31%	1.17%
Total de mantenimiento	5.21%	4.94%	4.77%	4.54%

* Elaboración propia con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas CDMX.

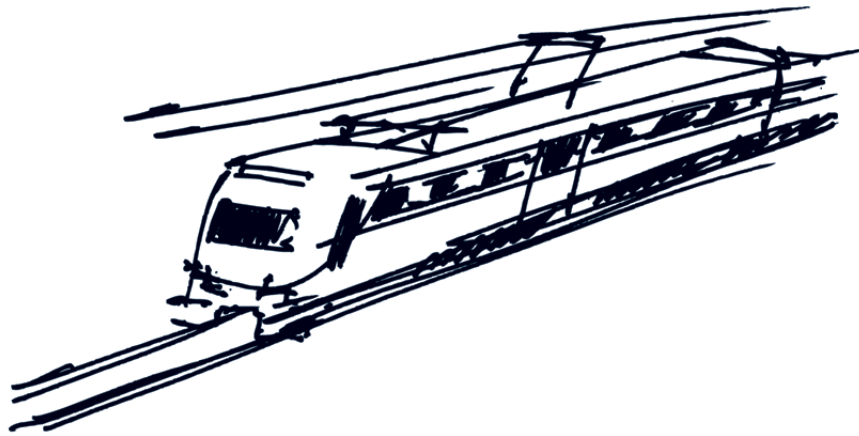


Tabla 4. Presupuesto del STC destinado a mantenimiento

Año	Nominal ejercido	Real ejercido	Variación real
2018	\$ 806,494,853	\$ 806,494,853	-
2019	\$ 851,142,483	\$ 825,070,263	2%
2020	\$ 681,136,453	\$ 634,571,708	-23%
2021	\$ 711,471,297	\$ 627,741,985	-1%

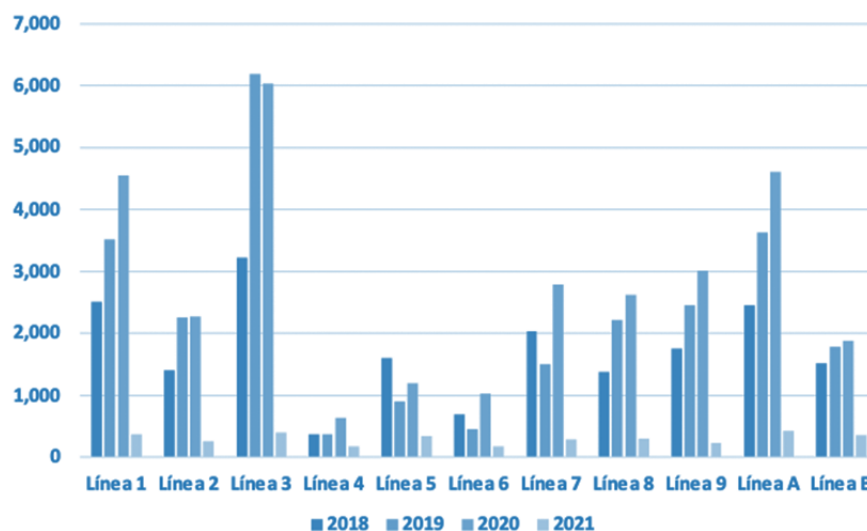
* Incluye el gasto destinado a: Instalación, reparación y mantenimiento, maunaría y equipo; Mantenimiento, equipo de pasajeros y mantenimiento de escaleras mecánicas y eléctricas.
Elaboración propia con datos de la Cuenta Pública CDMX.

Tabla 5. Averías por línea del STC metro

Ramal	2018	2019	2020	2021
Línea 1	2,505	3,512	4,546	367
Línea 2	1,404	2,553	2,270	253
Línea 3	3,226	6,183	6,030	397
Línea 4	367	375	640	171
Línea 5	1,595	903	1,201	346
Línea 6	686	453	1,031	178
Línea 7	2,034	1,501	2,791	290
Línea 8	1,377	2,217	2,625	304
Línea 9	1,752	2,452	3,018	237
Línea A	2,459	3,622	4,606	428
Línea B	1,513	1,786	1,884	360
Total de averías	18,918	25,257	30,642	3,331

* A partir de 2021 en la cuenta Pública solo se presentaron los datos de averías relevantes.
Fuente: Dirección de Mantenimiento al Material Rodante, STC.

Gráfica 2. Averías por línea del STC metro 2018-2020



* Fuente: Dirección de Mantenimiento al material rodante, STC.

Tabla 6. Líneas con mayor reporte de averías

Averías promedio por día			
Ramal	2018	2019	2020
Línea 3	9	17	17
Línea A	7	10	13
Línea 1	7	10	12
Línea 9	5	7	8
Línea 7	6	4	8
Línea 8	4	6	7
Línea 2	4	6	6
Línea B	4	5	5
Línea 5	4	2	3
Línea 6	2	1	3
Línea 4	1	1	2

* Dirección de Mantenimiento al material rodante, STC.

Es evidente que en las tragedias del Metro hay responsabilidades políticas, técnicas, administrativas y penales. Por deficiencias de proyecto, diseño, construcción, selección de

trenes, y mantenimiento, en la Línea 12; y, por recortes presupuestales irresponsables, y falta de mantenimiento profundo, correctivo y preventivo en la Línea 3. Esperemos más... **B**

**SÍGUENOS
EN NUESTRAS
REDES SOCIALES**



55 71 93 64 90



@Fundación Rafael
Preciado Hernández



@FRPH



@FundacionFRPH



Escríbenos:
contacto@frph.org.mx



La innovación social en la gestión pública, una mirada desde la participación ciudadana en México

Mishelle Miranda García

Estragos de la falta de innovación e inclusión ciudadana en la gestión pública

En el marco del quehacer gubernamental, México atraviesa diversas crisis, sin embargo, la de legitimidad, confianza y solución a los problemas sociales describe una de las principales deficiencias que muchos de los gobiernos locales aún no logran superar con éxito debido a que aún giran en torno a prácticas: verticales, tradicionales y burocráticas que han dejado fuera de la toma de decisión, ejecución e involucramiento a la ciudadanía.

Por lo anterior, surge la necesidad urgente de generar innovación en procesos, sistemas y acciones públicas para abordar con diversas prácticas que podrá dar fruto a una cohesión social, identidad colectiva, mayor incidencia ciudadana y reconocimiento de la identidad entre unos y otros.

Autores como Castells, plantean creciente insatisfacción social, con el desempeño directo de las estructuras del sistema político desde una perspectiva global y considera que lo anterior, da pie al surgimiento de protestas masivas y cuya percepción

parece enfatizar aún más la crisis social y política, así como de desconfianza en instituciones y poca incidencia directa en el quehacer público.

Por ello, dentro de esta investigación, involucraremos visiones y conceptos como el de gobernanza, vista desde una perspectiva policéntrica, cuya descripción aplicaremos a partir de una visión multidisciplinaria, aquella que se vuelve un punto de partida para tejer lazos, construir acuerdos e involucrar a actores en los asuntos públicos. Es a través del concepto y la aplicación de las estrategias

de gobernanza que podemos formular mejores propuestas de gobierno para las ciudades en vías de desarrollo, potencialmente desarrolladas y por las que aún tienen estrategias que consolidar para lograr ser sostenibles.

Otro de los factores que apunta a la propuesta de esta investigación surge desde el paradigma del gobierno abierto, uno de los ejes rectores y de donde surgen los conceptos de innovación social y participación ciudadana serán abordados en el desarrollo de este texto, y en el cual visualizamos la importancia de co-crear, colaborar, construir y transparentar así como ir rompiendo esquemas tradicionales al interior de la gestión pública para dar soluciones concretas y transformar el impacto y el quehacer social para una mejor calidad de vida.

De este modo se propone determinar mejores rutas en la administración pública de nuestro país y cuyo objetivo no solo será cuestión de cumplir con los requisitos de la tendencia global, sino abocarnos por la sobrevivencia misma de la democracia mexicana

La tendencia del gobierno abierto, construye esta visión de conocer qué hace el gobierno, de adentrarnos con el acceso a la información, de datos y presupuestos, hacia dónde van las decisiones

de la administración pública y con los pilares, principalmente, el de participación ciudadana y colaboración, se busca incluir a las y los ciudadanos en estas tomas de decisiones; desde 1965, decía David Easton, el sistema político recibe las demandas sociales a través del voto ciudadano que se elige desde la participación electoral y estas demandas se convertían en una política pública desde la gestión, sin embargo, en estos procesos, es decir, en lo que implica como ciclo de la política que es como ahora lo entendemos, quedaba ajeno a la ciudadanía, por ello la importancia de implementar agendas vinculadas al gobierno abierto, que abran espacio y den a conocer los quehaceres del gobierno, puede cambiar la percepción de lo que hoy conocemos como gestión pública.

Dónde estamos parados con respecto a la innovación en lo público y la participación ciudadana en México

Entender el concepto de innovación probablemente podría haberse abordado desde diversas aristas: la primera de ellas es entendida desde el aspecto de lo público, como será la principal forma de abordarla en este texto, la de creación e implementación de forma colectiva, nuevas ideas acorde a cada

contexto y que respondan a necesidades, problemas y desafíos públicos concretos.

Generar un impacto significativo tanto en la sociedad como al interior de las instituciones públicas, es prioritario.

Por su parte; Juan Felipe López, Director Ejecutivo del Laboratorio de Gobierno en Chile, asegura que: “cuando revisamos la definición de innovación pública, necesariamente estamos hablando de mayor participación, más colaboración y más transparencia”, lo anterior, surge como parte de las prácticas “abiertas” en las instituciones públicas, así como la implantación de habilidades vinculantes con la ciudadanía, por lo tanto este tipo de innovación ocurre como parte de un proceso global, no como un proceso individual o incluso organizativo y precisa la construcción de ecosistemas colaborativos.

De esta forma, Mariana Mazzucato, economista contemporánea, sostiene que la innovación [es] un proceso colectivo en el que el papel de las instituciones se ignora y en consecuencia apunta a la teoría de quién crea valor no es válido y es una de las razones por las que la riqueza se distribuye de manera tan desigual.

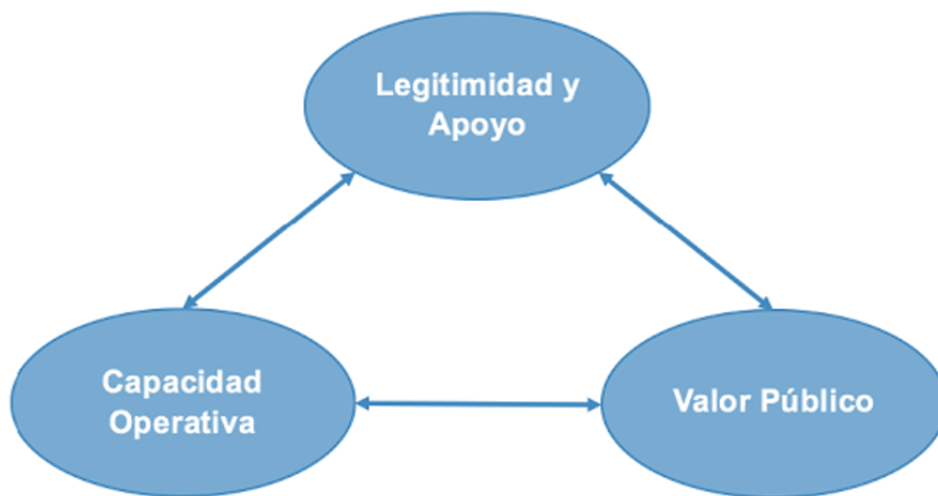
La expresión de innovar en lo público, desde la Comisión Económica para América

Latina y el Caribe, reúne: nuevas formas de gestión, de administración, de ejecución, nuevos instrumentos o herramientas, nuevas combinaciones de factores orientadas a mejorar las condiciones sociales y de vida en general de la población de la región. Sin embargo, abordaremos distintas miradas de especialistas y analistas hispanos que determinan desde otros enfoques cómo abordar el quehacer gubernamental para dar mejores resultados y mejorar la calidad de vida de la población de México y América Latina también.

Innovación Social también es competitividad, es considerada como un elemento clave para lograr la cohesión social, así como competitividad, lo que facilita el desarrollo de intangibles básicos, el capital social, la gestión participativa o las estrategias de integración colectiva. La innovación social, también; sostiene y canaliza “la satisfacción de necesidades básicas y cambios en las relaciones sociales dentro de procesos de empoderamiento social, se refiere a las organizaciones y personas que están afectadas por la privación o falta de calidad en la vida diaria y los servicios” (Moulaert, 2010).

Por su parte, Mark Moore es profesor de la Kennedy School of Government de la Universidad de Harvard, quien asevera que la misión de una organización gubernamental es establecer legitimidad y señalar cómo se alcanzaron los objetivos y a lo que llaman “el triángulo estratégico”. La estrategia debe ser valiosa, es decir, ofrecer valor y que al mismo tiempo sea legítima y operativa.

El triángulo estratégico de Moore



* Fuente: Mark H Moore, 1998.

Nota: El triángulo estratégico de Moore nos muestra la interdependencia de los tres aspectos de la generación de valor público.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) genera este esquema sobre el valor público y observamos una relación directa entre la construcción de comunidad, así como en la educación cívica y fomento de la incidencia social en los asuntos públicos.

Aunado a lo anterior, contemplamos que del “valor público” se desprenden cuatro componentes que dan como resultado, tres resultados tangibles al ser contemplados en el quehacer gubernamental, y son los siguientes:

Componentes del valor público

Gráfico 1. Componentes del valor público



* Fuente: CEPAL, 2018.

La participación ciudadana entonces se vuelve un factor vital que puntualiza la recolección de datos, ideas, soluciones, propuestas, demandas, en resumen, el saber colectivo, la inteligencia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020, en la siguiente Gráfica podemos observar que en 2020 parte de la población estuvo participando en actividades relacionadas con asuntos públicos en 2 tiempos determinados, destacando 3 actividades diferentes en los últimos 12 meses del 2020: el 10.9% de la población ha firmado una petición para solicitar un servicio o solución a algún problema; el 10.5% ha trabajado para resolver problemas de su comunidad; y el 6.2% se ha reunido con las autoridades. Por otro lado, tenemos [que] si alguna vez en su vida han participado en alguna actividad y el 27.4% ha firmado una petición para algún

servicio o resolver un problema, el 22.1% ha trabajado para resolver un problema en su comunidad y el 18.5% se ha reunido con autoridades.

La participación ciudadana está colocada en el epicentro del *paradigma de la Gobernanza y el Gobierno Abierto* por ello, Martínez Nicolás (2010) sitúa la brecha cívica como la “situación de desigualdad o desequilibrio en el grado de compromiso cívico que coloca a individuos, grupos sociales y territorios en uno u otro lado de una ciudadanía políticamente plena, esto es, con voluntad y capacidad para intervenir eficazmente en la vida pública”.

La creación de modelos innovadores para la gobernanza y colaboración de políticas públicas de la ciudadanía hacia con el gobierno y las y los usuarios de las políticas públicas, legitima la toma de decisión y permite mayor gobernabilidad; innovación

pública se trata de nuevas ideas que son útiles para las personas, que se implementan y suceden (más que ser solo buenas ideas) según Geoff Mulgan, 2007.

Habermas (2005) advierte textualmente:

“Los espacios informales están más expuestos al predominio de asimetrías, a la represión y al conflicto; sin embargo, su libertad y ausencia de reglas formales permiten una mayor inclusión y espontaneidad que en los espacios formales, y una mayor riqueza en la aportación y construcción de significados colectivos”.

Ya que el atribuye que la sociedad civil; constituye una “sede donde se pueden encontrar nuevas fuentes de legitimidad y nuevos espacios de consenso basados en la tolerancia y el debate”. (Mariñez, 2009).

No toda la ciudadanía puede influir por igual sobre el gobierno; no ver estas diferencias lleva a la conformación de élites participativas. Su reconocimiento y afán de superación lleva a la construcción de pedagogías de la participación ciudadana, cuyo principal reto es la disminución de estas asimetrías. Si bien la relación entre gobierno y sociedad para ser más precisos, entre organizaciones del gobierno y de la sociedad puede tener múltiples niveles, hasta constituir redes de políticas o redes de gobernanza, lo cierto es que atraviesa por múltiples obstáculos; uno de ellos es que se trata de formas de organización bastante asimétricas: niveles de especialización en el gobierno versus visiones de conjunto en las organizaciones sociales; programación de recursos versus precariedad; rigidez versus adaptabilidad; permanencia versus discontinuidad.

El reconocimiento de lo que plantean las dificultades de la relación entre gobierno y ciudadanía traza la necesidad de hacer adecuaciones que no solo vayan más allá de lo meramente organizacional y estructural, sino que afecten las relaciones de poder y las instituciones mismas. Se trataría de una nueva etapa en la reforma del Estado: si la primera estuvo más bien signada por la búsqueda de la adaptación y la eficiencia administrativa, si la segunda pretendió establecer las bases para un mejor entendimiento y equilibrio entre las organizaciones políticas, la reforma del Estado que ahora se requiere implica en lo esencial abrir el Estado a la participación de la sociedad. (Manuel Canto Chac, 2010).

La “innovación pública”, es el resultado de traducir a valor nuevas ideas en el marco de lo “público”, rompiendo con la Administración

“hiperburocrática” y haciendo a la ciudadanía corresponsable de los bienes públicos (Ortiz de Zárate, 2014) y es que eficientar los procesos surge como la urgente necesidad y activo político para atender y dar solución a los problemas que socialmente recurren a las comunidades de cualquier entidad o ciudad.

Por lo que esta investigación propone analizar el esquema de innovación que cada entidad federativa se encuentra desarrollando, qué actividades genera, vinculado a lo público y a la solución de problemáticas sociales, desde qué modelo construye estos espacios o ecosistemas innovadores y desde dónde, si es academia, sector empresarial, ámbito público, autónomo o del poder ejecutivo, etcétera.

A continuación, se muestra el esquema de la información recabada:

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Aguascalientes	No			Creación del Centro de Innovación para el sector Aeroespacial, Ubicado en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Aguascalientes, el CIIA Bajío es uno de los cinco centros de su tipo en todo el país, el cual permitirá la consolidación de profesionistas competitivos, así como el fortalecimiento de los proyectos productivos de empresas automotrices, aeronáuticas y de la industria 4.0. Cooperación entre el Tecnológico Nacional de México, la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), el Gobierno del Estado y los empresarios para integrar un ecosistema de proveeduría aeroespacial a través de la innovación y la formación de capital humano competitivo.

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Baja California	Si	Secretaría de Economía e Innovación	Asegurar la atracción de nuestro Estado como un elemento estratégico para la promoción adecuada y eficiente de la inversión local, nacional y extranjera, y la garantía de una mejor calidad de vida.	Construcción del primer centro de innovación en la capital, Mexicali, que tiene como objetivo ser un espacio de capacitación en los procesos de automatización de la industria manufacturera, Centro de Innovación en Industria 4.0 (CICEII), que además fungirá como zona para el diseño y la creación de robótica, Internet de las Cosas, entre otros conceptos de relevancia para el desarrollo fabril.
Baja California Sur	No			31era Semana de Emprendimiento e Innovación Sudcalifornia Ingenia 2022: Primer espacio físico y virtual que se organiza en Baja California Sur. Donde emprendedores, micro y pequeñas empresas, académicos, inversionistas, cámaras de comercio, gobierno y sociedad se reúnen para generar proyectos productivos y de innovación a favor de un desarrollo sustentable en el estado. Expo Ciencias: evento anual organizado a través de la Red Nacional de Actividades Juveniles en Ciencia y Tecnología con el fin de promover la participación de niñas, niños y jóvenes a través de proyectos científicos, técnicos, de investigación, innovación y divulgación; permitiendo también la participación de instituciones educativas públicas, privadas y empresas, así como divulgadores y profesores.
Campeche	No			Ponen en marcha centro de creatividad e innovación de la UAC, como parte de las acciones para el fortalecimiento de la innovación, la ciencia y la tecnología en el sector educativo del Estado, se llevó a cabo la inauguración del "Centro de Creatividad e Innovación 4.0" Se inició el análisis de establecer la alianza con SIEMENS México mediante la que se realizarán actividades de vinculación y apoyo, y se donarán diversos productos de software que incluyen cien licencias educativas para la Universidad, con un valor comercial aproximado de cien millones de pesos. En tanto que con Huawei Technologies de México se consolidan las primeras alianzas internacionales para el inicio de las acciones de fortalecimiento a la innovación en el Estado a través de la capacitación tecnológica a docentes y alumnos.
Chiapas	Si	Instituto De Ciencia , Tecnología E Innovación	Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública, que busca planear, coordinar, establecer, promover y evaluar las políticas públicas y los programas en materia de ciencia, tecnología e innovación.	

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Chihuahua	Si	Instituto de Innovación y Competitividad	Busca fortalecer e impulsar las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación, mediante proyectos y programas estratégicos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación que brinden soluciones y mejoren la productividad y competitividad de los sectores productivo, social, público y académico	
Coahuila	No			Semana Estatal de la Ciencia, Tecnología e Innovación Coahuila 2021, se busca fomentar la divulgación científica a instituciones educativas de todos los niveles de la entidad. Se inauguró el Centro de Innovación, Capacitación y Certificación de Canacintyra y la UAdeC, con el fin de impulsar la capacitación y adiestramiento a estudiantes, docentes y trabajadores con base en las necesidades de la industria, y fortalecer la vinculación que debe prevalecer entre instituciones educativas y empresas.
Colima	No	No existen	No cuentan con ningún espacio formal o institucionalizado sobre el tema.	
CDMX	Si	Secretaría de Ciencia , Tecnología e Innovación	Contribuir al desarrollo de otras instituciones de gobierno, de organismos de asistencia privada y asociaciones civiles que realizan trabajo académico o educativo con este segmento de población apoyando todos los programas sociales que incidan en diversos procesos.	Programa Células de Innovación: consiste en formar equipos interdisciplinarios de trabajo para asignarlos a necesidades específicas de innovación de empresas o emprendedores. Esto fortalece la vinculación entre la industria y la academia, y permite a los jóvenes de universidades e institutos tecnológicos colaborar en proyectos reales de innovación y poner en práctica habilidades y metodologías para crear soluciones innovadoras.
Durango	No			El secretario de Desarrollo Económico en el Gobierno de Durango, este año, presentó el nuevo programa Innova Durango Apertura a la Mente factura, que fomenta el empleo del conocimiento y talento local en la creación de soluciones que mitiguen las necesidades de carácter empresarial, contando con un alto contenido tecnológico y de innovación como herramientas principales.
Estado de México	Si	Dirección General de Innovación	Atiende sustancialmente la generación y dictaminado de documentos jurídico-administrativos que regulan la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, tales como: estructuras orgánicas, reglamentos interiores y manuales administrativos; asimismo, ejecuta programas de mejoramiento administrativo, innovación y calidad gubernamental, vinculación ciudadana y administración de documentos.	

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Guanajuato	Si	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad "Idea Gto"	Un espacio creado para que, a través de la innovación, el emprendimiento, la ciencia y la tecnología, se impulse el desarrollo económico y social del estado.	Summit Ciencia Ventura Digital: experiencia 100 % digital, pues a través de talleres, conferencias, exhibiciones y networking con investigadores, científicos, emprendedores, edutubers y standoperos de la ciencia se descubrirá de una manera diferente, cómo la innovación es la clave para potencializar tu talento y capitalizarlo El Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (IDEAGTO) lanza la convocatoria "Desafío VW GTO" en conjunto con Volkswagen México y Municipio de León. Este desafío tiene el objetivo de generar, promover y fomentar la innovación abierta a través de instituciones académicas, impulsando nuevos talentos comprometidos para generar sinergias y resolver los tres desafíos planteados por Volkswagen de México. Primer Encuentro de Comunidades; "Tribu i", un espacio virtual para compartir experiencias y puntos de vista sobre la importancia de generar cambios en el entorno a través del apoyo mutuo
Guerrero	Si	Consejo De Ciencia, Tecnología E Innovación	Contribuir al desarrollo sustentable a través de acciones en materia de ciencia y tecnología que promuevan la investigación científica y fomenten la innovación tecnológica a partir de una perspectiva de inclusión social con la finalidad de favorecer el desarrollo humano e impulsar la equidad y el bienestar social	SINAUGURACIÓN DE CONCURSO DE CREACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: inauguró el Concurso Estatal Creatividad e Innovación Tecnológica 2022, organizado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTEG) La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), a través de la Agencia Espacial Mexicana (AEM), y el gobierno del estado de Guerrero firmaron una Carta de Intención a fin de fijar las bases de construcción de capacidades para el sector espacial, que generen un impacto positivo en las vocaciones productivas de la entidad.
Hidalgo	Si	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación	Fomentar el desarrollo científico y tecnológico aprovechando la investigación básica y aplicada de calidad, estimulando la vinculación academia-empresa-gobierno en las áreas estratégicas para el desarrollo, e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel que coadyuven el bienestar social y la competitividad económica.	Ciudad del conocimiento y cultura. principales estrategias del gobierno de Hidalgo. Está fundamentada en el modelo para generar alianzas e interacción con el gobierno federal, universidades públicas y privadas, empresas y centros de investigación. Es un establecimiento en un espacio geográfico que alberga a un conglomerado de unidades de conocimiento, investigación e innovación, nacionales e internacionales, que cuenta con la infraestructura necesaria de servicios y equipamiento. Tiene como objetivo fortalecer la competitividad y la productividad del Estado. Plataforma Logística de Hidalgo (platah). Desarrollo industrial que integra mano de obra hidalguense calificada con el potencial necesario para favorecer el crecimiento industrial, no sólo de Hidalgo, sino de México. El proyecto es promovido por el gobierno estatal, en coinversión con la iniciativa privada

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Jalisco	Si	Secretaría De Innovación, Ciencia Y Tecnología	Simpulsar el desarrollo de proyectos y/o eventos cuyo propósito sea la difusión y divulgación del conocimiento científico, impulsar la economía basada en el conocimiento, así como impulsar la atracción de inversiones en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (IDTI), vinculando a la comunidad académica, sector productivo y a la sociedad jalisciense.	Jalisco es el primer lugar en el subíndice de Innovación en los sectores económicos de la última medición del Índice de Competitividad Estatal 2022 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Eventos de innovación abierta, emprendimiento, ciencia y tecnología, para resolver problemáticas de Jalisco: Impulso a la cultura de innovación abierta a través de 8 eventos regionales con componentes científicos y tecnológicos y conexión local e internacional que propicien soluciones innovadoras a problemáticas sociales, públicas, económicas y medioambientales a través de la articulación de actores del ecosistema regional de Jalisco. Bcas para Aceleración e impulso: Fortalecer a startups y MiPyMEs con potencial de crecimiento, en el desarrollo de sus capacidades de innovación y emprendimiento con una perspectiva de escalamiento y aceleración. Becas para Capacitación y acompañamiento: Brindar herramientas al participante para que implemente mejoras en su emprendimiento o MiPyME y pueda tomar decisiones que le permitan desarrollar un modelo de negocio, evaluar su viabilidad, incrementar las ventas y alcanzar la rentabilidad.
Michoacán	Si	Instituto De Ciencia , Tecnología E Innovación	Otorga mayor prioridad y capacidad de gestión al sector, por lo que estamos convencidos que sumar esfuerzos con los sectores productivos, sociales, académicos y de los distintos niveles de gobierno, contribuirá en abatir los distintos rezagos y mejorar las condiciones de desarrollo.	
Morelos	Si	El Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica	Importante red que integra universidades y centros de investigación-empresas –gobierno y emprendedores mediante convenios de colaboración con importantes instituciones de educación superior y centros de investigación del estado con el objetivo de integrar portafolios de oferta tecnológica y facilitar la transferencia y comercialización de tecnología. Así mismo, apoyo a las empresas de base tecnológica que han sido incubadas en el CemiTT en la identificación de estrategias de aceleramiento y comercialización.	La Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo (SDEyT), a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCyTEM), continúa promoviendo actividades de innovación y desarrollo tecnológico para la juventud morelense, llevando a cabo la inauguración del evento "Startup Weekend Morelos 2022" que tiene como finalidad crear ideas de negocios en 54 horas continuas enfocadas en resolver problemáticas específicas, orientadas en el eje central de reactivación económica, turismo, digitalización de MiPyMEs y educación inclusiva. Protección de la propiedad intelectual: se busca crear un Centro de patentamiento que nos permita gestionar y agilizar los trámites hacia el IMPI para la protección de la propiedad intelectual. La protección de la propiedad intelectual es uno de nuestros pilares más importantes, pero tenemos claro que sólo buscaremos patentar aquellas invenciones que cuenten con potencial de comercialización y de alto impacto.

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Nayarit	No			Museo interactivo de ciencia e innovación de Nayarit: El museo es un espacio para enseñar el desarrollo de la humanidad y el impacto de la ciencia, la tecnología, el arte y la innovación, al mismo tiempo ofrece la aportación de nuevas formas de aprendizaje para el sistema educativo estatal, el proveer nuevos conocimientos a generaciones en busca de esta vocación por la ciencia. La Unidad Nayarit del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (UNCI-BNOR+) fue inaugurada en 2015 y continúa consolidándose como un Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación en Tilapia, dedicada principalmente a la producción de crías y juveniles de <i>Oreochromis niloticus</i> . Sus instalaciones llevan ya más de seis años de labores ininterrumpidas en el Parque Científico Ciudad del Conocimiento de Tepic.
Nuevo León	Si	Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología	Impulsar y transferir la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico hacia las necesidades del mercado generando crecimiento económico para el Estado.	El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología de Nuevo León, el Clúster Energético del Estado y la Asociación Mexicana de Hidrógeno firmaron un Acuerdo de Colaboración para desarrollar el uso de tecnologías basadas en hidrógeno. A través de este acuerdo, el Gobierno estatal busca el intercambio de información, experiencias y del desarrollo de actividades conjuntas que permitan viabilizar la ejecución de diversos proyectos e iniciativas a favor de la promoción del desarrollo del hidrógeno en el estado.
Oaxaca	Si	Consejo Oaxaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación	Organismo del sector público que promueva el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación de instrumentos que permitan resolver problemas, cubrir las necesidades y aprovechar las oportunidades estatales a través de las mejores alternativas científicas y tecnológicas que promuevan la equidad de género, los derechos humanos, las políticas públicas de los pueblos indígenas, las sustentabilidad social, ambiental y eleven la competitividad estatal con la participación de todos los sectores de la sociedad.	Invitación a Certamen de Innovación en Transparencia 2022, impulsado por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y personas físicas, dedicadas a promover la transparencia proactiva entre los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal donde se busca identificar, reconocer y premiar las mejores prácticas, experiencias e innovaciones que a través de aplicaciones tecnológicas, faciliten el acceso a la información pública para su utilidad social y promuevan la mejora de servicios públicos en beneficio de la sociedad.
Puebla	Si	Centro de Innovación, Emprendimiento y Negocios	Apoyar la formación de cooperativas y sociedades, así como generar que los micro y pequeños comercios, donde éstos últimos representan el 98 por ciento de las unidades productivas del estado, superen los dos años de operación, porque brindará capacitaciones especializadas a los involucrados.	El pabellón de la Secretaría de Economía, ubicado en la Feria de Puebla, exhibe los proyectos de innovación, emprendimiento y tecnología que desarrollan empresas poblanas del sector agroalimentario con la meta de generar desarrollo económico y social continuo del sector a través de la competitividad y las buenas prácticas, así como fortalecer las cadenas de valor para ofrecer alimentos saludables desde la región para los mercados nacionales y de exportación.

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/ o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Querétaro	No			Querétaro creará para 2023 "QroCrea", el nuevo Centro de Innovación y Tecnología Creativa que se construirá en la capital del estado y cuenta con NUQLEO un espacio que pertenece a la Secretaría de la Juventud donde se generan a través de un ecosistema de innovación, emprendimientos para la juventud queretana, este espacio no siendo exclusivo para lo anterior, si no, las oficinas de la dependencia con espacios recreativo de uso para todas y todos los menores de 29 años de edad que vivan en dicha entidad.
Quintana Roo	Si	Instituto Quintanarroense De Innovación y Tecnología	Incrementar el nivel de competitividad y productividad del Estado a través del impulso a la innovación y la aplicación adecuada de las tecnologías exponenciales para la solución de los grandes retos del Estado, con la participación de los sectores público, privado y social en la ejecución de las políticas, programas prioritarios y acciones en áreas estratégicas.	
San Luis Potosí	No			El Gobierno de San Luis Potosi, encabezado por Ricardo Gallardo Cardona, a través del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología (Copocyt), reconocerá a investigadores, empresas y divulgadores de la ciencia y la tecnología por sus contribuciones a la innovación, fomento y generación de conocimiento. A través de las Convocatorias 2022 del Premio Potosino de Ciencia, Tecnología e Innovación, el nuevo Gobierno busca reconocer a las y los potosinos, dio a conocer Rosalba Medina Rivera, directora general del Consejo Potosino de Ciencia y Tecnología.
Sinaloa	No	No cuenta con instituciones de innovación	No cuenta con ningún espacio formal o institucionalizado para construir ecosistemas de innovación.	
Sonora	Si	Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico	Fortalecer una educación de calidad a través del impulso de programas, acciones y proyectos de fomento a la innovación, ciencia y desarrollo tecnológico, así como del uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital como herramientas de enseñanza y aprendizaje en escuelas de Educación Básica, Media Superior y Superior.	El director general de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría, Germán Walters Meraz, detalló que participaron en el concurso aproximadamente 300 alumnos de secundaria, que trabajan con la asignatura de Electrónica en distintos municipios de Sonora. Estudiantes de secundaria realizan proyectos innovadores para el uso de energías limpias participaron en la primera Competencia Estatal de Robótica "Innovando con Electrónica para mi comunidad - elaborando proyectos tecnológicos para brindar soluciones a distintas problemáticas de sus comunidades, a través del uso de energías limpias.

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Tabasco	No	No cuenta con ningún espacio formal o institucionalizado para construir ecosistemas de innovación.		En 2021 con el fin de promover las actividades de divulgación científica y dar a conocer las tendencias en materia de ciencia e innovación tecnológica que despierten el interés por estas disciplinas entre los jóvenes tabasqueños, el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco (Injudet) inició con las actividades de la Semana de Ciencia y Tecnología 2021.
Tamaulipas	Si	Subsecretaría de Innovación y Tecnologías de la Información	Es la instancia que articula y administra la tecnología que se emplea en las dependencias y organismos descentralizados del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la atención a los diversos usuarios de Tecnologías de la Información, con servicios tecnológicos y liderazgo en el desarrollo de proyectos institucionales, utilizando Infraestructura y Telecomunicaciones, Diseño de Soluciones y Sistemas de Movilidad e Informática.	
Tlaxcala	Si	Centro de Investigación y de Innovación	Centro que, gracias al apoyo de CONACYT y el Gobierno del estado de Tlaxcala apoya a los actores de la <i>pentahélice</i> , con la oferta de investigación aplicada, desarrollos sustentables, ciencia básica y formación de recursos humanos.	En 2021 El director General del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Arturo Reyes Sandoval, y la gobernadora de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, inauguraron el Edificio de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Unidad Tlaxcala, y firmaron un Convenio Específico de Colaboración, a través del cual se creará el Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), para detonar el crecimiento del sector productivo de esa entidad.
Veracruz	No			La Oficina del Programa de Gobierno (Progob) y a la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), obtuvieron el primer lugar en la categoría estatal del Premio a la Innovación en Transparencia 2020, otorgado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) por su plataforma "VeraDatos" que concentra en un mismo lugar los datos referentes al Plan Veracruzano de Desarrollo y la Transversalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contenidos en la Agenda 2030.
Yucatán	Si	Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior	Incorporar el desarrollo Científico, Tecnológico, la Innovación, la Investigación y la Educación Superior al desarrollo Social, Económico y Cultural de Yucatán a través de un impulso constante de las políticas públicas y programas educativos, fomentando la mejora continua de los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes	En 2021 el Gobernador del Estado, Mauricio Vila Dosal inauguró el Laboratorio Académico de Innovación, Diseño y Manufactura Digital de la Universidad Politécnica de Yucatán (UPY) que es uno de los dos con los que contará Yucatán para la capacitación de recursos humanos en materia tecnológica y de diseño digital en la industria aeronáutica y la industria 4.0.

Entidad Federativa	¿Cuenta con un modelo?	Nombre dependencia u organismo público	Funcionamiento, objetivos y/ o estructura	Actividades relacionadas con el tema
Zacatecas	Si	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	Organismo Público Descentralizado encargado de la implementación de las políticas públicas del sector, el cual no está sectorizado, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, y goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestaria, además promover y coordinar la planeación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación en el Estado impulsando una mayor participación de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Sistema Estatal de Investigadores (SEI). • Desarrollo de un Sistema de Información, para el mapeo georreferenciado de los Centros Académicos y de Investigación del Estado, de libre consulta. • Instalación de una Oficina de Transferencia Tecnológica. • Talleres para incrementar académicos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). • Mesas de trabajo para subir el porcentaje de programas educativos adscritos a los Posgrados Nacionales de Calidad (PNPC) de CONACYT. • Consultorías para aumentar instituciones, empresas y personas físicas con RENIECYT. • Asesorías para el registro de Patentes, modelos de utilidad, software y libros. • Convenios para: • Coordinar y reglamentar la apertura de laboratorios instalados en Quantum, para que reciban a investigadores de las instituciones de educación de todos los niveles, que lo soliciten. • Mejorar la administración de los espacios comunes, cuotas pago de servicios de seguridad, agua, luz, mantenimiento preventivo y correctivo, así como la expansión organizada de Quantum. • Promover la creación e instalación de nuevos clústeres y empresas en Quantum. • Impartir capacitaciones en colaboración con el INSELCAP y una diversidad de instructores certificados por las organizaciones acreditadas por STPS, CONOCER, ISO, entre otras, en los temas más requeridos por la industria local. • Colaborar con las empresas e instituciones que están establecidas y que iniciarán operaciones en este y los próximos años, para difundir de forma local, nacional e internacional los trabajos que realizan cada uno y se conozca el potencial que tenemos como Estado y de esta manera promover la instalación de nuevas empresas y se promueva la generación de nuevos empleos en el Estado.

La tendencia del gobierno abierto, construye esta visión de conocer qué hace el gobierno, de adentrarnos con el acceso a la información, de datos y presupuestos, hacia dónde van las decisiones de la administración pública y con los pilares, principalmente, el de participación ciudadana y colaboración, se busca incluir a las y los ciudadanos en estas tomas de decisiones

Lo anterior da muestras de que aún nos encontramos iniciando o bien, arrancando espacios para generar ecosistemas de innovación en este sector, sin embargo, aún podemos abonar y desde cualquier dimensión de la gestión pública crear o configurar modelos para innovar.

En México, como notamos, existen distintas necesidades de inclusión social y participación ciudadana, lo que ha generado una deficiencia en el servicio público, la confianza de las instituciones y deficiencias en la efectividad de las políticas públicas en los diferentes órdenes de gobierno.

La innovación social y la participación ciudadana, surgen como dos componentes de gestión pública participativa ya que la aplicación de medidas con enfoque de gobierno abierto, desdoblan estrategias de planeación, no solo en la escucha activa, sino en el involucramiento productivo de sus ideas, de su quehacer, así como de la integración de identidades comunitarias.

La agenda que hasta el momento quedaría pendiente sería promover estos espacios de diálogo colaborativo, no únicamente para generar mecanismos con la fundamentación legal o con la legitimidad o el apego a los ideales gubernamentales o los objetivos de un plan de gobierno, sino para hacer efectivos los plenos derechos de la ciudadanía de incidir en la vida pública de forma contundente y real.

Un esquema de acción que incluya dichas voces y contrapesos en su uso de las tecnologías de la información para hacer eficientes procesos y sistematizar la información. En consecuencia, se reducirían las brechas de incidencia social, de acceso a la información, del interés genuino por lo que sucede en el entorno si la gestión pública se encuentra cerca, se dirige a la ciudadanía de manera receptiva y entabla con diversas herramientas espacios, mecanismos, infraestructura y dinámicas de apertura para la rendición de cuentas promover mejores

prácticas del quehacer público, la transparencia, entre otros.

Generar comunidad entre los actores que construyan colectivamente, apropiación del entorno, principalmente el que corresponde a los espacios públicos, dando como resultado cohesión social y reestructuración del tejido social, que el inicio de este texto mencionamos se encuentra con diversos focos rojos de atención en seguridad, economía, acceso a oportunidades y educación.

Por último, la consolidación de un ecosistema de innovación gubernamental, espacios de fomento a la co-creación, deliberación de ideas, soluciones y propuestas en busca generar que la innovación y sea la vía a mejores procesos, atención, vinculación y puente con la ciudadanía.

Fomentando escenarios formales y flexibles donde experimentar y aprender la democracia a escala humana, es decir, cómo es aplicada socialmente, cómo podemos mirarla y promoverla en

tiempo real: laboratorios donde expandir nuestra incidencia y lograr poner en el centro al ciudadano o ciudadana, en este mismo lugar, generar algo donde profundizar y perfeccionar las técnicas y metodologías de la participación ciudadana.

La gestión pública innovadora, generará entonces el ecosistema, promoviendo y ampliando el espectro de las ideas de la inteligencia colectiva, del saber social y comunitario, escuchando, co-creando con los problemas públicos, será de vital relevancia para la democracia y dar pasos grandes en la administración pública.

La respuesta efectiva y mayormente pronta a las demandas crecientes y cambiantes nos permitirá hacer posible lo anterior, a través de la innovación. Identificar e incorporar buenas prácticas, ideas, tecnologías, metodologías para resolver problemas públicos propiciando aumentos de eficiencia y productividad en la gestión del sector público.

Por último, no dejar de mirar y ejercer política pública sin un esquema real de sentido de justicia o la equidad y sentido de bien común, subsidiaridad y respeto a la dignidad humana, tal como la agenda global lo solicita y sugiere, que nadie se quede atrás, que todos desarrollen su potencial, que las

ciudades sean cada vez más sustentables, pacíficas y sostenibles, vamos por ello. **B**

Bibliografía

- Bermejo, Y. et al. (2019) *Democracias Futuras*. Medialab Prado. Madrid Destino, Cultura y Negocio, <https://archive.org/details/LICPD/mode/2up>.
- Bianchi, M., León, C., Perini, A. (2017). "Gobierno abierto en contextos locales. Agendas y desafíos". Buenos Aires: Banco de Desarrollo de América Latina-CAF/Asuntos del Sur.
- Bianchi, et. al. (2020). "Guía rápida para la gestión post aislamiento covid-19: modelos de gobernanza basados en solidaridad, colaboración e inteligencia colectiva". Disponible en <https://asuntosdelsur.org/wp-content/uploads/2020/06/GUC-Gobernanza-270620.pdf>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2017), "Plan de Gobierno Abierto: Una hoja de ruta para los gobiernos de la región", serie *Manuales*, N°81 (LC/IP/L.333/REV.1), Santiago.
- CEPAL (2019), "Alicia Bárcena, Helen Clark, Ngozi Okonjo-Iweala y Helle Thorning-Schmidt serán Embajadoras de la Alianza para el Gobierno Abierto" [en línea] <https://www.cepal.org/es/>
- CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo) (2009), *Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. (2016), Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto.
- CLAD (2016). *Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto*, adoptada en la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno, Cartagena de Indias, 28 y 29 de octubre de 2016 [en línea]. Disponible en <https://www.clad.org/images/declaraciones/CIGA-Octubre-2016.pdf> [Consulta: 15 de diciembre de 2019].
- Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (22 de Octubre de 2002). Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Recuperado de <https://www.congreso.gob.mx/participacion-ciudadana-para-estado-guanajuato>

- Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes. (26 de febrero de 2018). Ley De Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes. Recuperado de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-138.pdf>
- Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. (16 de noviembre de 2001). Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Recuperado de https://www.congresocoahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila.pdf
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora. (12 de Julio de 2018). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Recuperado de http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/ley_de_participacion_ciudadana_2012.pdf
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (06 de junio de 2001). Ley De Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas. Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/06/Ley_Participacion_Ciudadana.pdf
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (26 de Julio de 2006). Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala. Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/Leydeconsultaciudadanaparaestadodetlaxcala.pdf>
- Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. (29 de noviembre de 2019). Ley Número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de Veracruz. Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LEP.pdf>
- Dimitri Domanski, Nicolás Monge, Germán Quitiaquez, Daniel Rocha, 2016, *Innovación Social en Latinoamérica* / Dmitri Domanski. [y 23 más]. Bogotá: Corporación Universitaria Minuto de Dios
- Edelman (2020), "Edelman Trust Barometer", <https://www.edelman.com/trust-barometer> consultado el 8 de abril de 2020.
- Estado Libre y Soberano de Chiapas. (29 de junio de 2020). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Recuperado de https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Chiapas/Ley_PCE_Chis.pdf
- Estado Libre y Soberano de Guerrero. (04 de Julio de 2008). Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Recuperado de https://iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/LeyesLocales/20684deParticipacionCiudadana_del_EstadoLibreySoberanodeGuerrero.pdf
- Estado Libre y Soberano de Oaxaca. (29 de febrero de 2020). Ley de Participación Ciudadana Para el Estado de Oaxaca. Recuperado de https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatales/LeydeParticipacionsecfeb.pdf
- Estado de Querétaro. (19 de agosto de 2012). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Recuperado de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064_59_18.pdf
- Gobierno de la Ciudad de México. (12 de

Innovación social también es competitividad, es considerada como un elemento clave para lograr la cohesión social, así como competitividad, lo que facilita el desarrollo de intangibles básicos, el capital social, la gestión participativa o las estrategias de integración colectiva

- agosto de 2019). Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Recuperado de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf
- Gobierno del Estado de Quintana Roo. (28 de mayo de 2019). Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes.pdf>
 - Gobierno del Estado de Baja California Sur. (20 de Julio de 2017). Ley de Participación Ciudadana Para el Estado de Baja California Sur. Recuperado de <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/1541-ley-participacion-ciudadana-bcs>
 - Gobierno de Zapopan. (s.f.). Conoce los mecanismos de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan. Recuperado de https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/mecanismosde_participacion.pdf
 - INEGI. (junio del 2021). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. México Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encuci/2020/doc/Encucl_2020_Presentacion_Ejecutiva.pdf
 - Innovación Social: Conceptos Y Etapas - Spentamexico.org. (s.). Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v6-n2/6\(2\)134-148.pdf](http://www.spentamexico.org/v6-n2/6(2)134-148.pdf)
 - Ley No. 46. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Art. 65,66 y 75. Estado de Querétaro. (19 de agosto de 2012). Recuperado de http://legislaturaqueretaro.gob.mx/app/uploads/2016/01/LEY064_59_18.pdf
 - Ley No. 85. Ley de Consulta Ciudadana Para el Estado de Tlaxcala. Art. 51. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. (26 de Julio de 2006). Recuperado de <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/Legislacion/locales/leyes/Leydeconsultaciudadanaparaelstadodetlaxcala.pdf>
 - Ley No. 130. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato. Art.40. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. (22 de octubre de 2002). Recuperado de <https://www.congresogto.gob.mx/leyes/ley-de-participacion-ciudadana-para-el-estado-de-guanajuato>
 - Ley No. 154 Bis. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de

- México. Art. 37, 53, 76, 83, 109, 113, 145, 165 y 182. Gobierno de la Ciudad de México. (12 de agosto de 2019). Recuperado de http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/docs/1908_LeyParticipacionCiudadanaN.pdf
- Ley No. 160. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo. Art.41 Gobierno del Estado de Quintana Roo. (28 de mayo de 2019). Recuperado de <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L90-XV-L1520190528320.pdf>
 - Ley No. 162. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. Art. 89 y 92. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora. (12 de Julio de 2018). Recuperado de http://transparencia.esonora.gob.mx/NR/rdonlyres/ley_de_participacion_ciudadana_2012.pdf
 - Ley No. 177. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Art. 83. Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza. (16 de noviembre de 2001). Recuperado de https://www.congreso-coahuila.gob.mx/transparencia/03/Leyes_Coahuila/coa112.pdf
 - Ley No. 235. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Aguascalientes. Art.38, 54, 73, 96 y 97. Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes. (26 de febrero de 2018). Recuperado de <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/NormatecaAdministrador/archivos/EDO-18-138.pdf>
 - Ley No.237. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. Art. 39. Estado Libre y Soberano de Chiapas. (29 de junio de 2020). Recuperado de https://normas.cndh.org.mx/Documentos/Chiapas/Ley_PCE_Chis.pdf
 - Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Art. 41, 45, 48, 63 y Cap. III. Estado Libre y Soberano de Guerrero. (04 de Julio de 2008). Recuperado de <https://iepcgro.mx/PDFs/MarcoLegal/LeyesLocales/Ley0NBAmerodeParticipacionCiudadanadeEstadoLibreySoberanodeGuerrero.pdf>
 - Ley Número 698 Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto de Veracruz. Art.33. Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. (29 de noviembre de 2019). Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes-PDF/LEPCGA.pdf>
 - Ley No. 1349. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Art.50 y 60. Estado Libre Y Soberano De Oaxaca. (29 de febrero de 2020). Recuperado de [https://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/LeydeParticipacionCiudadana\(DtoreflXIVLegissec29feb2020\).pdf](https://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/LeydeParticipacionCiudadana(DtoreflXIVLegissec29feb2020).pdf)
 - Ley No. 2455. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Baja California Sur. Art. 73, 76, 82 y 96. Gobierno del Estado de Baja California Sur. (20 de Julio de 2017). Recuperado de <https://www.cbcs.gob.mx/index.php/cmPLY/15-ley-participacion-ciudadana-bcs>
 - Ley No. 27261. Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Art. 34, 51, 52, 68.1, 68.2, 82.1, 82.2,

- 105, 111, 120, 124, 128, 133, 135, 136 y 144. Gobierno del Estado de Jalisco. (09 de abril de 2019). Recuperado de https://participa.jalisco.gob.mx/wp-content/2020/Ley_del_Sistema_de_Participacion_Ciudadana_y_Popular_para_la_Gobernanza.pdf
- Ley. No. LVII-426. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas. Art 46 y 49. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. (06 de junio de 2001). Recuperado de http://po.tamaulipas.gob.mx/Ley_Participacion_Ciudadana.pdf
 - Manuel Canto Chac. (2013). Participación ciudadana en las políticas públicas. Escuela de administración pública del de y secretaria de educación del de, 4, 13-28.
 - María Teresa Villarreal Martínez. (2009). Participación ciudadana y políticas públicas. Décimo Certamen de Ensayo Político, 2, 25-45.
 - Mariñez, Freddy. (2009). "Introducción: ¿para qué sirve la participación ciudadana?". En Mariñez, F. (Coord.), Compromiso ciudadano. Participación y gestión pública en Nuevo León. Monterrey: EGAP, CORPES, Festival Internacional Santa Lucía, Fondo Editorial Nuevo León. pp. 17-31.
 - Marlen Eizagirre y Néstor Zabala. (2006). *Investigación-acción participativa* (IAP). abril 2020, de Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo Sitio web: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/132>.
 - Moreno, Marco (2009): *Valor Público: Un enfoque integral para la gestión de Políticas*. Curso Planificación y Gestión Estratégica para las Políticas Públicas. Bolivia: ILPES –AECID.
 - Mulgan, Geoff y Albury, David (2003): *Innovation in the Public Sector*. Londres, Reino Unido: Cabinet Office.
 - Naser, Fideleff, Tognoli, Alejandra, Verona, Joaquín. (2020). *Gestión de planes de acción locales de gobierno abierto*. España: Naciones Unidas CEPAL.
 - Néstor Zabala. (2006). Enfoques participativos. 2020, de *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*. Sitio web: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/89>
 - OECD (2020). *Innovative citizen participation and new democratic institutions: Catching the deliberative wave*. <https://www.oecd.org/gov/innovative-participation-and-new-democratic-institutionsda-en.htm>
 - OECD (2018), *Risks that Matter: Main Findings from the 2018 OECD Risks that Matter Survey*, OECD Publishing, <https://www.oecd.org/els/soc/Risks-That-Matter-2018-Main-Findings.pdf>
 - ONU: "Informe 2015 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio", Nueva York, 2015. [edición electrónica] http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
 - Pablo Tirado. (2014). "Es mucho más complejo y desafiante innovar en el sector público". Abril 2020, de Universidad de Chile Sitio web: <http://www.dii.uchile.cl/2014/10/22/christian-bason-director-dinamarca-grandesafio-es-hacer-innovacion-una-prioridad-liderazgo-estrategico/>

Esta investigación propone analizar el esquema de innovación que cada entidad federativa se encuentra desarrollando, qué actividades genera, vinculado a lo público y a la solución de problemáticas sociales, desde qué modelo construye estos espacios o ecosistemas innovadores y desde dónde, si es academia, sector empresarial, ámbito público, autónomo o del poder ejecutivo, etcétera

- Ramírez-Alujas, Á. V. (2019). "El estado del Estado abierto en América Latina: avances, alcances y perspectivas". En *Estado abierto. Revista sobre el Estado, la administración y las políticas públicas*, 4, (1), pp. 13-38.
- REYNOLDS, Sophie (13 de Agosto del 2015): *The landscape of public sector innovation Labs*. Design for Europe. Consultado el 21 de septiembre del 2015 <http://www.designforeurope.eu/news-opinion/-sector-innovation-labs>
- Rojas-Rojas, S. E. (1970, enero, 1). Mapeo de actores Como Metodología Innovadora en la implementación de la política de ética de la investigación, bioética e Integridad Científica. Opera. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/675/67569677007/html/Elmodelodecomunidadesde,210>
- Sebastián Acevedo Nicolás Dassen. (2016). *Innovando para una mejor gestión*. 2020, de Banco Interamericano de Desarrollo. Sitio web: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Innovando-para-una-mejor-gestion-La-contribucion-de-los-laboratorios-de-innovacion.pdf>
- Secretaría de la Contraloría General de la CDMX. (s.f.). ¿Qué Es Contraloría Ciudadana? Recuperado de <http://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). Consulta Popular. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php>
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). Iniciativa ciudadana. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php>
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). Plebiscito. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php>
- Secretaría de Gobernación. (s.f.). Referéndum. México Recuperado de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php>
- Youth Policy. Latin America & The Caribbean: Youth Facts. Disponible en <http://www.youthpolicy.org/mappings/regionalyouthscenes/latinamerica/facts/> Fecha de acceso: 10 de septiembre de 2016

Carlos Castillo Peraza: Un recuerdo en mi memoria

Gonzalo Tassier

El reconocido artista gráfico nos regala estas cálidas líneas, las cuales translucen la profunda relación que existía entre él y Carlos Castillo Peraza, así como su admiración mutua. La amistad, aunque es inútil tratar de describirla, como afirma Tassier, queda manifestada de manera patente en este artículo.

Cada día, todos los días, uno a uno, me percató, me doy cuenta de cómo se me borran nombres y rostros del pasado.

He coleccionado amigos, de hecho, colecciono cosas, “colecciono colecciones” como dice Gema. Nada en orden, todo se llena de polvo, voy cerrando cuartos y cuartos repletos de cosas, cápsulas del tiempo que van desde boletos de camión hasta maniqués rotos, pasando por latas pisoteadas, libros para ver y para leer, etiquetas, carteles, lápices, juguetes...en fin,

una compulsión, otra más... Soy compulsivo.

Vengo de las artes gráficas. Comencé solo, viendo, ver es otro vicio. Amar y sentir es lo que más me gusta. Apenas ayer me volví a escalofriar ante el *Prometeo* de Orozco... ahí había pintor.

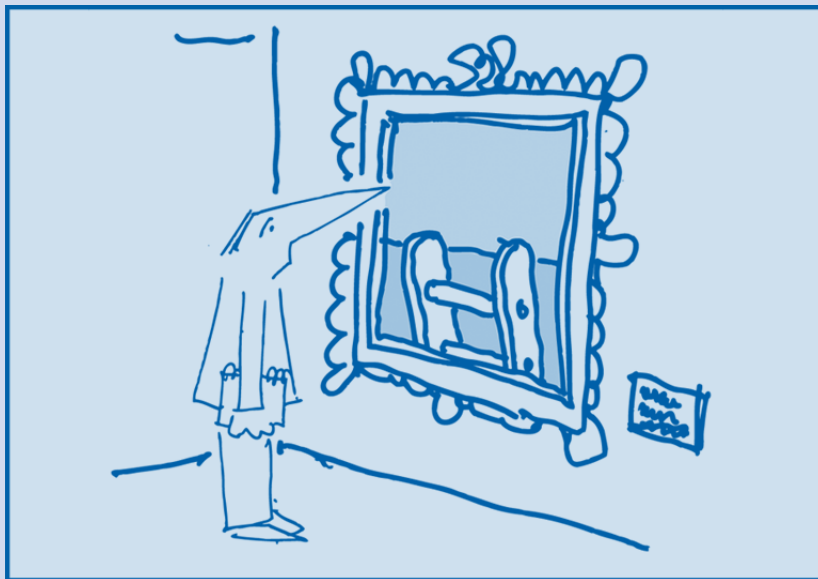
Así he vivido más de 60 años, guardando mi vida, acangrejado. Uno de mis cuartos, una de mis habitaciones mentales –como en Cortazar– fue tomada por Carlos Castillo, y ahí tejíamos y destejíamos las ideas que nos

iban echando de la casa... a él primero; se largó sin decir adiós.

Conocí a Carlos cuando apenas era un niño, un niño rubio y cabezón; con un singular acento yucateco, hablaba en sílabas compactas y golpeadas. A sus diecisiete años ya estaba preocupado de si los vikingos habían arribado a las costas Galas.

Él me nombró su maestro de pintura, jamás tiramos una línea juntos, él dibujaba con la palabra –me da coraje estar escribiendo en pasado–.

* Revista *Bien Común*, año IX, número 108, diciembre de 2003, pp.14-16.



Él me buscaba, él me pedía que le dibujara, él me pidió que “lo dibujara” y nunca pude hacerle un retrato. A él le gustaban mis dibujos, especialmente los de línea fuerte, como la que él trazaba con sus palabras.

No hay nada más estúpido (en la real acepción de la palabra), que tratar de describir la amistad... ¿Quién te entiende cuando llegas a la oficina y dices: “fíjese que se me murió un amigo y necesito permiso para ir a su entierro?”. ¿Han visto bajar un ataúd entre rechinidos de poleas?...

Carlos Castillo ha dejado un hueco en mi corazón, un hueco enorme que no sé, no atino a definir y mucho menos a llenar con algo, yo que lleno cualquier espacio con cualquier cosa.

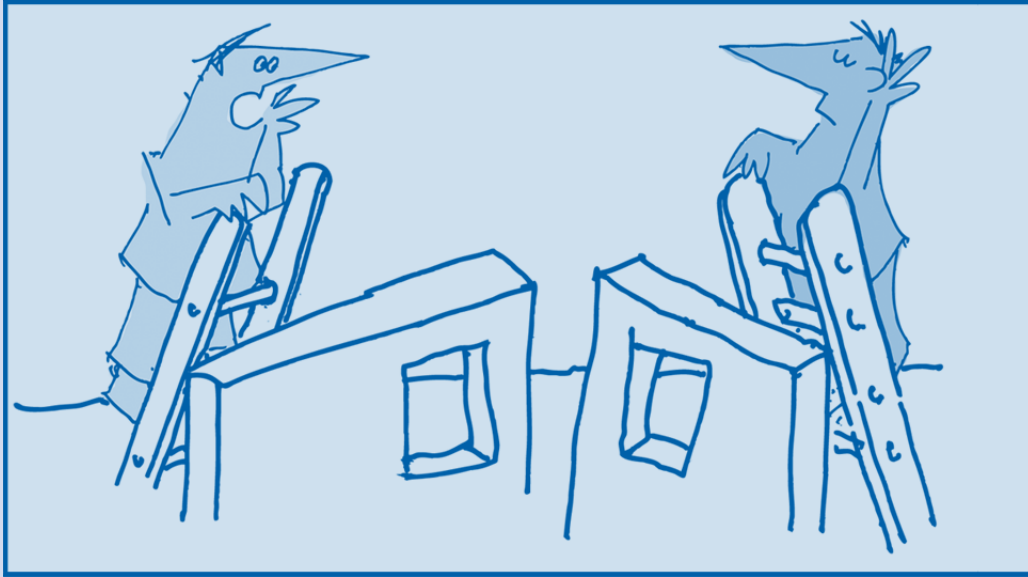
Volteo y lo insulto.
Lo miro y lo extraño.
... Y simplemente, no está.

Cuando lo reconocían en la calle después de su campaña política, me comentaba: “sabes, me ha quedado cara de póster”... Todavía por aquí guardo una foto de él, con la pluma en la mano, que, como el *Prometeo*, también me escalofría... ¿Qué puede uno decir del amigo muerto, si aún sigue vivo?

Recuerdo una deliciosa comida, no tanto por los patitos laqueados, sino por la conversación con el doctor René Drucker, su hija Lorena, Carlos y yo, quienes decidimos –sólo por el afán de pasarla bien–, ir a comer a un sitio aislado, amplio y bien ventilado, uno de esos

lugares especiales como dice el poeta Francisco Hernández: “donde se puede hablar”. Cuando me vi entre dos hombres inteligentes me pregunté: ¿de qué les hablo?, ¿qué les digo?... , debo consultar mi manual de *Hombre de mundo*, y ahí, en el índice decía: Receta para introducir conversación entre teólogo y científico.

Por esos días sólo se hablaba de la clonación, así que puse el tema en la mesa con las bobas preguntas de siempre: ¿qué pasa con el “alma” de los seres clonados?, ¿a qué hora les cargan la pila con un *shock* eléctrico?, ¿es como la batería de los autos?, ¿cuánto dura?, ¿es energía pura?, ¿Dios es energía?... Y así seguí hasta que Castillo, con una palmada en



la espalda, me dijo: “tranquilo Tassier, tranquilo, Dios no se opone a que Drucker siga investigando”. Así era Carlos, claro y universal.

Mi mamá –y creo que la de todos– siempre me decía: “cuando tú vas, yo ya vine”. Así era él, cuando yo apenas jalaba la hebra, él ya había terminado la chambrita. Él se codeaba con los grandes..., recuerdo una comida con los amigos de Castillo Peraza, en la que –entre otros–, estaba Aguilar Camín, Bátiz, Sarmiento, Charlie Oppenheimer y hasta Ángel Fernández, todos en casa de Díaz Brazetti. Por supuesto que al día siguiente busqué la reseña en la sección de Sociales, pero aquello había acabado en las indescifrables páginas de Política Nacional; y es que a mí se me olvidaba que Carlos era esencialmente un

pensador político... ahí, aquí, en el PAN está su herencia.

Hablábamos poco de política, una anécdota por aquí, otra por allá, un chismecillo, una broma, un atrevimiento, una utopía, un sueño..., nada serio. Él sabía que la seriedad de la política estriba en su ejercicio, en su pensamiento claro, no en las palabras.

Era un desesperado a la manera de León Bloy, su luz era la razón, todo lo quería para “ya”, no toleraba una falta de ortografía, le gustaba andar en motocicleta aunque no las manejaba, tenía un diccionario para todo, le gustaba leer a Germán Dehesa, se desvivía ante las teorías..., todo lo “metaforizaba”, pero lo peor, lo peor, es que ya no está.

Creo que –desde mi personal manera de ver las cosas–, a lo mejor no es cierto, México

está dividido en dos grandes sectores de población (aunque no tengo el porcentaje): los que quieren que las cosas sucedan y los que no quieren que pase nada, que nada cambie.

Carlos pertenecía a los generadores de cambio, a los inconformes, a los alegres. Su dosis de divertida ironía me conforta, me da aliento y, ahora, cada que no entiendo nada, cada que me intolero ante la torpeza oficial o extraoficial me pregunto: ¿qué diría Carlos a esto? Y yo me contesto: ¡qué bueno que no lo vio!

Las palabras han perdido fuerza, pero si aún podemos cargar de nueva energía a la palabra *lamento*, yo soy de los que *lamentan* profundamente la muerte de Carlos Castillo Peraza... ya lo alcanzaré. **B**

Red social, ¿comunicación o pandemonio?

Gonzalo Tassier

Quizá ya encontré la palabra, las palabras más bien: estoy aterrado, por eso tal vez no me había puesto escribir sobre el tema que me solicitó Armando Reyes para *Bien Común* cuando al teléfono me preguntó: “¿tú qué piensas de las redes sociales, del internet, de esta era de la comunicación?”, y le contesté “no sé, estoy confundido”.

Entonces solo estaba así, como sin saber, sin querer entrarle y sobando las frases un poco ya de lugar común:

- la aldea global
- la supercarretera de la comunicación
- la era de la información
- no puedes estar afuera

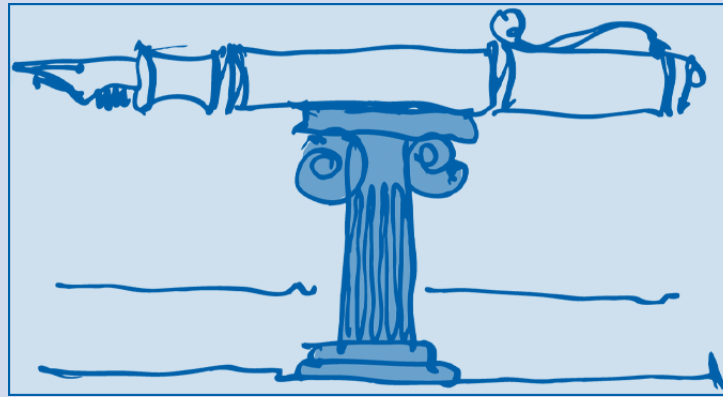
- estaremos en la nube
- te lo mando por mail
- dame tu correo electrónico

Comencé pues a fijarme, a tratar de ver y comprender, a observar, a mirar conductas en los demás y descubrí voces solitarias en un sanitario colectivo: en un baño de esos con puertas rabonas solo asomaba un par de zapatos pero la conversación –monólogo, claro– era animada, cálida, risueña, y me costó trabajo entender que se trataba de un hombre pegado a su celular.

Descubrí que al llevar a mi hija en el coche no me dirigió la palabra, pero reservó sus boletos para *Mamma*

mia en Nueva York, sí, en Nueva York. Descubrí que mi empresa maneja los bancos desde la computadora y hasta premios ganan por hacerlo así. Descubrí que los novios se sientan a comer en un caro y romántico restaurante cada uno ocupado con su teléfono y lo peor es que no están marcando el suyo. Descubrí que mi pequeña nieta tiene su teléfono con internet y me puede “googlear” mientras me está preguntando por qué soy su abuelo y rascando en mi pasado...

Estos días me visita Jorge Cejudo, el diseñador, saca su teléfono, me hace una foto y me dice: “Ahí vas a Twitter,



les voy a decir que estoy contigo”. Le pido ver la foto y la encuentro aburrida, así que me pongo unas gafas de esas de broma con grandes aumentos,

una gorra inglesa y le pido vuelva a sacar la foto. El resultado: un personaje Bauhaus tardío. La envía bajo el código de 140 caracteres y la sorpresa, a los 30 minutos tenía 91 visitantes respondiendo ¿qué es eso?... Qué responsabilidad, ¿es eso una red o un enredo social?

Soy un publicista, un dibujante, un llamado creativo, de esos seres a los que se les permite un pequeño desmán de vez en cuando en aras de su particular actividad; se le llama inspiración, sin embargo, me considero responsable: todos los días, casi sin excepción, me he presentado a mi empleo a medio cumplir, a buscar ser original, nuevo, diferente, a llamar la atención del consumidor, a ejercitar mi neurona con las palabras y las imágenes, a “crear” un comu-

nicado original y que mueva la voluntad de los clientes para que prefieran el producto, servicio o persona que me haya tocado promover, engañando y engañándome lo menos posible.

Hoy esto es más difícil cada día, es más sencillo exagerar y mentir, que esto adelgaza, que esto es mejor que lo otro, que este le da más, que este es nuevo y que este no, pero está mejorado. De nuestra honestidad depende, aborrezco a los publicistas del engaño.

Cuando comencé en mi carrera las agencias contaban con un departamento de medios cuyos renglones a llenar eran Radio, Prensa, Revistas y Televisión. Hoy se han acuñado términos simpáticos como el BTL para abrigar descabelladas acciones de volanteo con *performance* o *happenings*, como cruzar la calle con mantas que dicen “use desodorante”, “use shampoo”, “chupe esta menta” o “viva en condomi-

nio”, y recién el renglón de las campañas virales a través de redes sociales. ¿Conocemos su alcance? Es el boca-oreja, antes boca a boca que todo comunicador anhelaba.

Yo vi nacer la televisión y la de mi casa fue una de las primeras de la cuadra, no porque tuviéramos dinero sino porque mi padre era amigo de un ingeniero genio que importaba piezas americanas y armaba enormes muebles en los que la mitad del día se transmitía un patrón de ajuste y la otra mitad del día ajustábamos los programas con un botoncito de “vertical”, algo así como cuando hoy se va el sistema o la luz (siempre me ha encantado el término “se fue la luz”... ¿a dónde se va cuando se va?, ¿a la entropía?).

Me desví, como siempre, ahora vuelvo.

¿Alguien me puede decir algo cierto sobre el futuro de la comunicación? ¿Ante qué fenómeno estoy? ¿Se le puede llamar medio a internet, a

Facebook, al Twitter, o finalmente tenemos “un entero”? Siempre me gustó jugar con la palabra “medios” no como sistemas o alcances sin como mitades, incompletos, siempre preguntaba yo por la otra mitad. Tal vez ahora estemos ante la “completud” de la comunicación, todo dependerá de quién tiene computadora y de quién no, o sea, seguirán prevaleciendo clases, estratos económicos, a quien le alcanza (el medio) y a quien no.

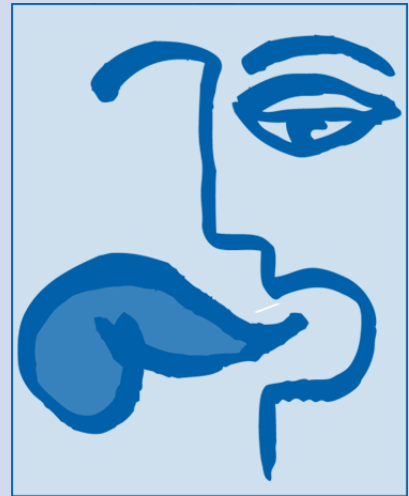
Ahora mismo estas líneas las escribo a mano, pero mañana un escritor de verdad las pondrá en una máquina, apretará un botón y volarán misteriosamente por una banda –la cual imagino torcida como la de Moebius– para ser insertadas en las versiones impresa y virtual de esta revista. Si usted está leyendo en un papel, me congratulo; si usted está leyendo en una pantalla, me maravillo porque aún no pierdo esa capacidad de asombro como de niño ante el Mecano.

No sé si ante los dígitos espaciales siento asombro o miedo, ese miedo a lo desconocido, ese horror al constatar que la realidad supera a la imaginación, que los acontecimientos se conocen a velocidad luz, los chismes, los chistes, las vilezas, las grandes hazañas, los heroísmos, la ciencia y la Acción al alcance de la tecla *enter*.

Como comunicador, como diseñador, no puedo, no debo estar fuera de esto; hoy mismo, al cierre de la revista, una nueva herramienta sale al mercado y arrasa en ventas. Me recuerda a la vieja pizarrita de hace dos siglos, donde los estudiantes garabateaban la letra “Script Comercial” y cargaban una esponjita húmeda para borrar la tiza, solo que ahora no es tiza ni borrador, un *delete* basta para “mandar a la goma” todos los diarios, revistas, noticieros, videos y chismes del día anterior. Ya no es cierto que el periódico más viejo es el de ayer: es el de hace rato. Si no se está *on line* se está *off line*. La última canallada que le pude hacer a un Kindle fue meterlo página por página en la fotocopiadora Xerox –copia maravillosamente claro– y luego engrapar mis copias en forma de libro. Ni modo, extraño el papel y los libros.

Estoy abierto al futuro, lo mejor del futuro es que no atinaremos a saber cómo es, cómo será más bien; es como nuestra muerte, la traemos incubada pero no sabemos cómo ni cuándo ni dónde, y eso es lo que nos mantiene vivos.

Ya sin miedo, sin prejuicios ni reticencias, celebro estar ante el fenómeno de la comunicación, celebro tener toda, sí, toda la sabiduría del mundo al alcance de mi mano; ahora mismo mientras escribo viajo por la banqueta de la



Rue Varenne en París para encontrar la fachada del Museo Rodin y la casa de enfrente, el número 30, donde me hospedé cuando conocí esa ciudad. De nosotros depende, ¿la sabemos usar?, ¿somos mejores desde que la tenemos? Creo que sí. No viviré mucho ya, no veré mucho futuro, tengo 70 años y lo mejor que me ha pasado ha sido entrar al Louvre sin colas, sin boleto, y sentarme a contemplar hasta la última pincelada de los grandes maestros, biografía incluida.

Feliz era internet, aunque la era ya no es lo que era... Mientras, nosotros seguimos siendo lo que éramos, de los Argonautas a los Cibernautas.

Cuidado con la red, puedes enredarte.

Y por último, me da vueltas una pregunta que quiero hacerle a usted: ¿usaría las redes sociales para una campaña política-electoral?... Ahí queda. **B**

Plenitud en Acción: Experiencia presente en Acción Nacional

Carlos Madrazo Limón

En el Estado de México se han iniciado los trabajos de *Plenitud en Acción*: una iniciativa para reconocer la trayectoria y reconocer las aportaciones de los militantes que son personas adultas mayores, al tiempo de generar propuestas innovadoras para hacer crecer el apoyo de las personas adultas mayores hacia Acción Nacional.

Las personas de 60 y más años son cerca de 15.2 millones en México, (INEGI, Censo 2020), y son el grupo etario que más crecerá en los próximos años a medida que se amplía la esperanza de vida en nuestro país. El cambio en

la estructura demográfica de nuestro país presenta retos claros de incorporación y trato digno a las personas adultas mayores en todos los aspectos: es necesario pensar modelos innovadores e incluyentes de participación y reconocimiento a las trayectorias de vida de las personas adultas mayores, pensar nuevos modelos sociales y culturales de inclusión y no discriminación y diseñar esquemas novedosos de participación política y cívica.

En Acción Nacional las personas adultas mayores siempre han estado presentes en la vida política y en las

propuestas legislativas y de política pública. Fue así que en 2002, se publicó la ley de los derechos de las personas adultas mayores,¹ que fue detonante para un gran número de acciones de política pública a nivel federal, estatal y municipal.

Con el conocimiento del Presidente del CEN del PAN, Lic. Marko Cortés, y gracias al nombramiento del Presidente del CDE del PAN en el Estado de México, Dip. Anuar Azar, la iniciativa de *Plenitud en Acción* para febrero ya estaba

¹https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/ninez_familia/material/ley-derechos-adultos-mayores.pdf

presente en 22 municipios, y se espera que para abril exista ya en los 125 municipios del Estado de México.

Plenitud en Acción tiene cinco líneas de trabajo:

1. La creación de círculos de plenitud, grupos de hasta veinte personas adultas mayores que se apoyan mutuamente y colaboran en actividades de trabajo comunitario, cultura cívica, actividades al interior del PAN, entre otras.
2. El reconocimiento y honra de las trayectorias de vida y experiencia profesional de sus integrantes, así como la difusión de sus narrativas e historias de vida.
3. La promoción proactiva de los derechos de las personas adultas mayores, así como la promoción de programas de gobierno y acciones de política pública en beneficio de las personas adultas mayores.
4. El incremento de la militancia y de simpatizantes hacia Acción Nacional entre las personas adultas mayores.
5. La difusión de la Declaración de Atizapán, que es un listado de principios y propuestas en beneficio de las personas adultas mayores, y constituye una guía de referencia para el

trabajo cotidiano y futuro de *Plenitud en Acción*.

Declaración de Atizapán

Ante la urgente necesidad de brindar a las personas adultas mayores una propuesta política honesta, posible y verdadera, es que en Acción Nacional, militantes, simpatizantes, funcionarios públicos son invitados a suscribir la presente declaración y sus principios rectores, como una expresión pública de su vocación de procuración del bien común y en reconocimiento a la trayectoria de las personas adultas mayores.

Principios rectores

1. Vivir sin miedo

La violencia, la discriminación y la exclusión son formas de violencia contra los adultos mayores. Se deben evitar en todas sus formas para garantizar una vida plena en paz y prosperidad, sin temor y en seguridad integral.

2. Reconocimiento y honra a la trayectoria de vida

Todas y cada una de las personas adultas mayores tiene una trayectoria valiosa que merece el reconocimiento de sus familias y sus comunidades. Narrarlas y reconocerlas como valiosas es una forma ideal de honrar las historias de vida de las personas.

3. Buen vivir y esparcimiento gozoso

La infraestructura y el espacio público deben ser diseñados con una perspectiva etaria que facilite el acceso de la persona adulta mayor. La vida en plenitud debe incluir la diversión, acceso a cultura y el disfrute pleno de la vida en comunidad y en familia, en armonía social, con el medio ambiente y el entorno cultural.

4. Perspectiva etaria en las políticas públicas

Las acciones de gobierno y las políticas públicas en todos los niveles de gobierno deben tener una perspectiva etaria que promueva la inclusión y facilite a las personas adultas mayores el uso y disfrute de las acciones públicas de forma integral.

5. Acceso pleno e integral a la salud

La salud es un derecho de las personas adultas mayores que se debe gozar de forma plena: salud física y mental, con acceso a las medicinas e insumos necesarios para el goce de una vida en plenitud.

6. Independencia económica e inclusión financiera

Las personas adultas mayores tienen derecho a la independencia económica y se deben evitar prácticas clientelares y populistas que dañan a los más pobres. Se debe impulsar la inclusión financiera con perspectiva etaria para que los productos

Es necesario pensar modelos innovadores e incluyentes de participación y reconocimiento a las trayectorias de vida de las personas adultas mayores, pensar nuevos modelos sociales y culturales de inclusión y no discriminación y diseñar esquemas novedosos de participación política y cívica

y servicios bancarios puedan ser utilizados a cabalidad por las personas adultas mayores.

7. Inclusión tecnológica y digital

Los cambios y avances tecnológicos significan una necesidad de alfabetización tecnológica y digital al que las personas adultas mayores tienen derecho, para lo cual se deben promover y facilitar acciones de inclusión y capacitación continua.

8. No discriminación ni exclusión

El goce y disfrute de los derechos de las personas mayores debe hacerse sin discriminación alguna, con perspectiva de género y etaria. Debe haber condiciones laborales adecuadas a su etapa de vida. En Acción Nacional y entre sus funcionarios no cabe ningún tipo de discriminación y por el contrario, se promueve la inclusión activa.

9. Procuración de la protección social y judicial efectiva

Las personas adultas mayores son un grupo que debe ser incluido en toda acción de protección social y se debe promover y fomentar su acceso a la seguridad social y a la protección judicial en todo momento.

10. Vida digna en familia y comunidad

La familia es la instancia social fundamental para el desarrollo pleno de las personas por lo que las personas adultas mayores en todo momento deben tener un lugar privilegiado en la dinámica familiar y comunitaria, así como tener acceso al disfrute del espacio público de calidad, el patrimonio cultural y el medio ambiente en condiciones apropiadas.

11. Apropiación amplia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores

Acción Nacional sostiene que los derechos establecidos en la convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores deben ser garantizados y alentar su goce en un sentido amplio e integral.

12. Inclusión de las personas adultas mayores en las actividades cotidianas de Acción Nacional

Para Acción Nacional, las personas adultas mayores son motivo siempre de reconocimiento y respeto, por lo que en todas y cada una de sus actividades e instancias partidistas, las personas adultas mayores deben tener un espacio de reconocimiento y honra proactiva.

Se espera que para fines de mayo "Plenitud en Acción" esté presente y actuante en la totalidad de los municipios del Estado de México y sirva como referencia para futuras actividades nacionales. **B**

Continuidad y alternancia política en las elecciones municipales de México, 2021-2024

Salomón Guzmán Rodríguez

En términos clásicos, la alternancia política tiene que ver con el cambio en el poder de un cierto grupo político por otro distinto. Si en una elección a presidente municipal gana cierto grupo político y en la siguiente elección a presidente municipal gana otro grupo político distinto, a esto se le conoce como alternancia política en el poder. Por el contrario, si de una elección a otra gana el mismo grupo político, se entiende como continuidad política. En un régimen democrático con reglas electorales claras, las dos situaciones pueden observarse, es decir, basado en instituciones democráticas sólidas una u otra situación es posible.

En los últimos años se observa que, la alternancia política es un fenómeno continuo en las elecciones pero también la continuidad

política se hace presente. La alternancia y la continuidad política sucede en elecciones con regímenes democráticos. En otras palabras, la alternancia política puede considerarse como uno de los principios democráticos, sin embargo, paradójicamente, existen mecanismos propios de las reglas electorales que ponen freno a la alternancia política. La sucesión regular o no en el poder que se turnan los partidos políticos es un tema central en las democracias y México no es la excepción ya que desde inicios de este siglo la alternancia se hizo presente en los tres órdenes de gobierno.

Aunque el proceso que dio inicio a la alternancia política fue lento, hoy la democracia mexicana vive un escenario pleno de reglas electorales claras. Por ejemplo, si se

INDICADORES

analizan las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 contra las elecciones a presidente municipal de 2021-2024, de 2,007 municipios con información electoral y registro, 74% de ellos experimentaron cambios de grupos políticos en el poder y en 36% de ellos siguió gobernando el mismo grupo político. Por mencionar algunos ejemplos, de los municipios que gobernó el Partido Acción Nacional (PAN) en 2018-2021, para 2021-2024 siguió gobernando al 35% de ellos. De los municipios que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 2018-2021, siguió gobernando el 46% para 2021-2024. En el caso del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), de los municipios que gobernó en 2018-2021, siguió gobernando el 41% para 2021-2024. En otra lectura se puede observar que, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue desplazado del 72% de los municipios que gobernó durante 2018-2021.

En otra lectura se observa que, del 100% de los municipios que ganó el Partido Acción Nacional (PAN) para 2021-2024, el 51% los arrebató a otros grupos políticos que gobernaban esos municipios. Del 100% de los municipios que ganó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para 2021-2024, el 47% los arrebató a otros grupos políticos y del 100% de municipios que ganó el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para 2021-2024, el 67% los arrebató a otros grupos políticos. Mientras que, el Partido Acción Nacional (PAN) era desplazado del 64% de los municipios que gobernó en 2018-2021, en 2021-2024 de los que gobernará, 51% los arrebató a otros grupos políticos. Por su parte, mientras que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) era desplazado del 54% de los municipios que gobernó en 2018-2024, en 2021-2024 de los que gobernará, 47% los arrebató a otros grupos políticos y mientras el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) era desplazado del 59% de los municipios que gobernó en 2018-2021 y en 2021-2024 de

los que gobernará, 67% se los arrebató a otros grupos políticos.

Significa que para el Partido Acción Nacional (PAN) el número de municipios a gobernar en 2021-2024 fue menor debido a que fue mayor el número de municipios en donde fue desplazado en relación con el número de municipios que arrebató a otros grupos políticos, de igual manera sucedió con el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En el caso de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), del Partido del Trabajo (PT), de Movimiento Ciudadano (MC) y del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) sucedió lo contrario.

Sin lugar a dudas, todo lo anterior muestra que no solo la alternancia política fue un aspecto continuo durante las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 frente a 2021-2024, sino también el aspecto de la continuidad política.

Por otra parte, una característica importante es que dentro de las 32 entidades federativas la alternancia política en las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 frente a 2021-2024 no es homogénea; por mencionar: todos los municipios en Baja California no experimentaron alternancia política, por el contrario se mantuvo la continuidad; otro caso es el estado de Aguascalientes que de sus 11 municipios el 73% de ellos mantuvo continuidad; otros casos fueron los estado de Tabasco, Tamaulipas y Nuevo León donde del 100% de sus municipios la continuidad se mantuvo en 70, 63 y 62% de sus municipios respectivamente.

En contraparte, del 100% de los Municipios de Nayarit, Tlaxcala, Michoacán y Veracruz la alternancia política se mantuvo en el 90, 86, 77 y 74% de sus municipios. En términos generales se observa que, los cambios democráticos en las dos últimas elecciones a presidente municipal a lo largo del territorio nacional no han sido procesos homogéneos.

Nayarit fue la entidad que experimentó 90% de alternancia política, lo cual la ubica como la entidad federativa con mayor porcentaje de alternancia política en sus municipios. En segundo y tercer lugar se ubican Tlaxcala y Michoacán, con un porcentaje de alternancia en sus municipios del 86 y 76%, respectivamente

Por mencionar alguno, en municipios donde no se experimentó la alternancia política la continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales y en el género del candidato a presidente municipal estuvo presente. Además, es importante mencionar que en muchos de estos municipios donde no se experimentó la alternancia política se observan diferencias sustanciales en temas como densidad poblacional, nivel de vida, economía, y sobre todo, en brechas de carencias sociales.

De acuerdo con las bases de datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEG), con el Censo 2020 y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), se construyó una base de datos que contiene a nivel municipal datos sobre presidentes municipales, partidos políticos, las coaliciones que se formaron entre partidos políticos, el género del candidato que ganaron las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 y 2021-2024, así como los datos censales de 2020, y los diferentes indicadores sobre rezago social que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVA). Con esta información, se destaca a 2007 municipios que tuvieron toda la información completa, el resto de los municipios no se presenta de manera completa, principalmente las variables políticas. Cabe señalar que la gran mayoría de estos fueron municipios de Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

Con ellos se pretende investigar cuál fue la dirección que tomaron los cambios democráticos en las pasadas elecciones a presidente municipal en México, en el marco de las reglas democráticas como es la formación de Coaliciones electorales y género de los candidatos, en suma, que las poblaciones tienen diferentes grados de carencias sociales y densidad poblacional.

Actualmente no existen investigaciones que muestren los cambios democráticos que experimentaron los municipios en las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 y 2021-2024, de ahí la importancia de esta investigación en hacer una revisión de estos cambios. Descubrir las condicionantes que marcaron el rumbo de los procesos democráticos en los municipios en las pasadas elecciones permitirá derrumbar algunos mitos relacionados con la alternancia política.

Por otra parte, algunas investigaciones señalan que, la alternancia política en los municipios se había observado en lugares urbanos con alto grado de bienestar económico y altamente politizados, sin embargo, eso fue al inicio del fortalecimiento de las reglas democráticas, ahora los municipios enfrentan nuevas características económicas, sociales y políticas, además de que, en 2018 México experimentó las elecciones más grandes de la historia contemporánea. El objetivo principal de este documento es realizar una revisión estadística de las características políticas

INDICADORES

y sociodemográficas de los municipios en las pasadas elecciones a presidente municipal y con ello mostrar la dirección que tomaron los cambios democráticos frente a las características políticas y sociales de los municipios, así como identificar algunos patrones que permitan plantear próximas investigaciones.

En este documento se plantea que tanto los factores políticos, enmarcados en las reglas electorales, como los factores no políticos afectaron de forma inversa la dirección de los procesos democráticos en la pasada elección a presidentes municipales para el periodo 2021-2024.

Evidencia empírica

En la Tabla 1 se muestra la matriz de transición sobre alternancia y continuidad política que experimentaron los municipios en México durante las elecciones a presidente municipal 2018-2021 versus 2021-2024.

Sin tomar en cuenta la conformación de Coaliciones Electorales en la elección para presidente municipal del periodo 2018-2021,¹ de los 446 municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) gobernó, en 158 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia, es decir, de los nuevos municipios ganados para Acción Nacional.

Por su parte, de los 546 municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) gobernó, en 252 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia. También se muestra que, de los 333 municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) gobernó, en 138 municipios se mantuvo la continuidad para 2021-2024, el resto proviene de la alternancia. Las casillas en color amarillo señalan para cada partido político la continuidad.

Tabla 1. Número de municipios a nivel nacional por partido político con continuidad y alternancia política en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024

	PAN	PRI	PRD	MORENA	PT	PES	MC	NA	PVEM	OTRO	TOTAL 2018-2021
PAN	158	78	20	72	15	0	34	5	22	42	446
PRI	66	252	14	88	22	4	24	12	29	35	546
PRD	16	27	58	42	12	0	13	6	17	19	210
MORENA	40	61	11	138	20	0	15	3	19	26	333
PT	4	6	2	9	13	0	5	0	2	6	47
PES	0	5	0	6	1	2	1	1	2	8	26
MC	14	19	2	19	3	0	31	1	3	6	98
NA	10	9	1	11	8	1	4	14	6	16	80
PVEM	8	13	5	15	2	1	6	1	40	22	113
OTRO	6	7	5	24	4	0	5	6	14	30	101
TOTAL 2021-2024	322	477	118	424	100	8	138	49	154	210	2000

Fuente: elaboración propia con datos de Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) e INEGI.

¹ Para la elección a Presidentes Municipal de 2018-2021, el Partido Acción Nacional (PAN) ganó 446 municipios, 236 en Coalición Electoral y 211 sin formar Coaliciones Electorales.

INDICADORES

Actualmente no existen investigaciones que muestren los cambios democráticos que experimentaron los municipios en las elecciones a presidente municipal de 2018-2021 y 2021-2024, de ahí la importancia de esta investigación en hacer una revisión de estos cambios. Descubrir las condicionantes que marcaron el rumbo de los procesos democráticos en los municipios en las pasadas elecciones permitirá derrumbar algunos mitos relacionados con la alternancia política

Tabla 1-A. Número de municipios a nivel nacional por partido político con continuidad y alternancia política en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024

Partido Político	Continuidad	Perdidos	Ganados	Saldo
PAN	158	288	164	-124
PRI	252	294	225	-69
PRD	58	152	60	-92
MORENA	138	195	286	91
PT	13	35	87	52
PES	2	24	6	-18
MC	31	67	107	40
NA	14	66	35	-31
PVEM	40	73	114	41
OTRO	30	71	180	109
PROMEDIO TOTAL	736	1265	1264	-1

Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla 1.

En la Tabla 2 se calcula que, el Partido Acción Nacional (PAN) tuvo una continuidad del 35% (158/446) y 65% de alternancia política (288/446); el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo una continuidad del 46% (252/546) y 54% de alternancia política; y el Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) tuvo una continuidad del 41% (138/333) y 59% de alternancia política. De acuerdo con los datos para cada partido político, de la elección a presidente municipal en 2018-2021 versus 2021-2024, la alternancia política es del 70% y 30% de continuidad, en promedio.

Se podría afirmar que, la continuidad política en municipios fue baja, con otras palabras, es más probable la alternancia política en los municipios en lugar de la continuidad en las elecciones a presidentes municipales. De ahí la búsqueda en este trabajo de los determinantes de la alternancia política en Municipios. Si se observa en la Tabla 1, de los 2,000 municipios con registros e información disponible, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) 736 municipios experimentaron continuidad lo que equivale a 36% y 74% experimentaron alternancia política.

INDICADORES

Tabla 2. Porcentaje de continuidad y alternancia política por partido político en las elecciones municipales de 2021-2024

Partido Político	Continuidad	Alternancia
PAN	35%	65%
PRI	46%	54%
PRD	28%	72%
MORENA	41%	59%
PT	28%	72%
PES	8%	92%
MC	32%	68%
NA	18%	83%
PVEM	35%	65%
OTRO	30%	70%
PROMEDIO TOTAL	30%	70%

Fuente: elaboración propia con datos de la Tabla 1.

En un mismo sentido, en la Tabla 3 y 4 se muestra que, del 100% de los municipios cuyo candidato del género masculino ganó para gobernar durante el periodo 2018-2021, el 59% de esos municipios siguieron siendo gobernados por candidatos cuyo género fue masculino para 2021-2024, sin tomar en cuenta de que partido político emana. En otro aspecto, del 100% de los municipios cuyo candidato del género masculino ganó para gobernar durante 2018-2021, el 14.5% pasó a ser gobernado por candidatos cuyo género fue femenino para 2021-2024.

Con esta información se podría afirmar que, la probabilidad que un candidato del género masculino gane una próxima elección a presidente municipal es del 80% si el anterior presidente municipal también fue del género masculino, por su parte, la probabilidad que un candidato del género masculino gane una próxima elección es del 20% si el anterior presidente municipal fue del género femenino. La probabilidad de que un candidato del género femenino gane una próxima elección es del 44% si el anterior presidente municipal también fue del género femenino y 66% si el anterior presidente municipal fue del género masculino.

Tabla 3. Número de municipios con continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 por género

	Femenino 2021-2024	Masculino 2021-2024	Total
Femenino 2018-2021	225	299	524
Masculino 2018-2024	287	1,168	1,455
Total	512	1,467	1,979

INDICADORES

Tabla 4. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 a nivel nacional, por género

	Femenino 2021-2024	Masculino 2021-2024	Total
Femenino 2018-2021	11.40%	15.10%	26.50%
Masculino 2018-2024	14.50%	59.00%	73.50%
Total	25.90%	74.10%	100.00%

En otras palabras, la continuidad del género del candidato a presidente municipal es altamente determinante para ganar próximas elecciones, en otro sentido, la alternancia política tiene mucho que ver con la continuidad del género del candidato en elecciones municipales. Mantener de una elección a otra la continuidad del género del candidato a presidente municipal disminuye la probabilidad de la alternancia política.

En otro contexto, del 100% de los municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) ganó (322) en 2021-2024, 54% lo ganaron candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino. Del 100% de los municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) ganó (322), el 49% es por

continuidad y 51% por los nuevos municipios ganados; y de los nuevos ganados para el periodo 2021-2024, 27% fueron por candidatos del género femenino y 24% por candidatos del género masculino.

De los municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) presentó continuidad, 30% fueron ganados por candidatos del género masculino y 19% por candidatas del género femenino. Con esta información se podría afirmar que, la continuidad de que siga gobernando el Partido Acción Nacional (PAN) un municipio es poco mayor cuando el candidato es del género masculino. En consecuencia, existen elementos que explican esta situación que garantiza continuidad y alternancia en el caso del Partido Acción Nacional (PAN).

Tabla 5. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Acción Nacional (PAN)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PAN	87	77	164
Continuidad del PAN	60	98	158
Total	147	175	322

Tabla 6. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Acción Nacional (PAN)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PAN	27.00%	23.90%	50.90%
Continuidad del PAN	18.60%	30.40%	49.10%
Total	45.70%	54.30%	100.00%

INDICADORES

Del 100% de los municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó (423) el 55% son candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino. Del 100% de los municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) ganó (423) el 33% es por continuidad y 67% por municipios nuevos ganados; y de los municipios ganados para el periodo 2021-2024, 29% fueron por candidatas del género femenino y 38% por candidatos del género masculino.

De los que municipios donde el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó continuidad, 17% fueron ganados por candidatos del género masculino y 15% por candidatas del género femenino. Con esta información se puede decir que la continuidad y alternancia de gobernar un municipio es un poco mayor cuando el candidato es del género masculino. En consecuencia, existen elementos que explican esta situación que garantiza continuidad y alternancia en el caso del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Tabla 7. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del Morena	124	161	285
Continuidad del Morena	65	73	138
Total	189	234	423

Tabla 8. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del Morena	29.3%	38.1%	67.4%
Continuidad del Morena	15.4%	17.3%	32.6%
Total	44.7%	55.4%	100%

Por su parte, del 100% de los municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó (477) el 53% ganaron candidatos del género masculino y el resto por candidatas del género femenino. Del 100% de los municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) ganó (477) el 53% es por continuidad y 47% por municipios nuevos ganados, y de los municipios ganados para el periodo 2021-2024, 26% fueron por candidatas del género femenino y 27% por candidatos del género masculino.

De los municipios donde el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó continuidad, 27% fueron ganados por candidatos del género masculino y 26% por candidatas del género femenino. Con esta información se puede decir que la continuidad y alternancia de gobernar un municipio es poco mayor cuando el candidato es del género masculino. En consecuencia, existen elementos que explican esta situación que garantiza continuidad y alternancia en el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

INDICADORES

Tabla 9. Número de municipios de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PRI	99	126	225
Continuidad del PRI	124	128	252
Total	223	254	477

Tabla 10. Porcentaje de continuidad y alternancia en las elecciones municipales de 2018-2021 versus 2021-2024 del Partido Revolucionario Institucional (PRI)

	Femenino	Masculino	Total
Nuevo gobierno del PRI	20.8%	26.4%	47.2%
Continuidad del PRI	26.0%	26.8%	52.8%
Total	46.8%	53.2%	100.0%

En la Tabla 11 se muestra el número de municipios donde se formaron Coaliciones Electorales de una elección a otra. En 2,007 municipios, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), 918 repitieron no formar Coaliciones Electorales de la elección 2018-2021 versus 2021-2024 mientras que, en 287 municipios repitieron formar Coaliciones Electorales. Puede decirse, es más probable que cualquier partido político gane un municipio sin el determinante de la conformación de Coaliciones Electorales.

Tabla 11. Número de municipios que formaron y no formaron Coaliciones Electorales, 2018-2021 versus 2021-2024

	Sin Coalición electoral 2021-2024	Con Coalición electoral 2021-2024	Total
Sin Coalición electoral 2018-2021	918	326	1,244
Con Coalición electoral 2018-2021	476	287	763
Total	1,394	613	2,007

Por ejemplo, en la elección a presidente municipal 2021-2024, de los 322 municipios gobernados por Acción Nacional (PAN) en 107 municipios se formaron Coaliciones Electorales, de los 477 municipios ganados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en 204 formaron Coaliciones Electorales y de los 423 municipios ganados por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en 162 se formaron Coaliciones Electorales. No obstante, de los 158 municipios donde el Partido Acción Nacional (PAN) experimento continuidad, sólo 34 de ellos se mantuvo la conformación de Coalición Electoral.

INDICADORES

En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) de los 252 donde se experimentó continuidad, en 41 de ellos se mantuvo la formación de Coalición Electoral. Por su parte, el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) de los 138 donde se experimentó continuidad solo en 41 de ellos se mantuvo la conformación de Coalición Electoral. Con esta información podría adelantarse que la continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales no garantiza la continuidad de que un partido político siga gobernando un mismo municipio, sin embargo, no debe interpretarse el hecho de que un partido político gane una elección a presidente municipal sin la ayuda de las Coaliciones Electorales.

Otro dato importante muestra que, en los 1,271 municipios donde se presentó la alternancia política, en 150 municipios se logró con la ayuda de la conformación de Coaliciones Electorales, significa que es más probable se presente la alternancia política cuando se rompe la continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales, lo contrario es que, cuando se presente la continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales es menos probable la alternancia política en los municipios (ver Tabla 12).

Tabla 12. Relación entre alternancia y continuidad política versus alternancia y continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales

	Sin continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales	Continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales	Total
Continuidad política	599	137	736
Alternancia política	1,121	150	1,271
Total	1,720	287	2,007

De acuerdo con la Tabla 12 se observa que de los 1,271 municipios que tuvieron Alternancia política 1,120 no tuvieron continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales y 150 continuaron en la conformación de Coaliciones Electorales. Significa que, es más probable la Alternancia política en municipios donde no se continúe con la conformación de Coaliciones Electorales.

Por otra parte, de acuerdo con la Tabla 13 se observa que, de los 736 municipios que tuvieron continuidad política, 558 tuvieron continuidad en el género del candidato a presidente municipal y 178 no tuvieron continuidad en el género del candidato a presidente municipal. Significa que, es más probable la continuidad política en municipios donde se continúe o se proponga continuar con el mismo género del candidato a presidente municipal.

Tabla 13. Relación entre alternancia y continuidad política versus alternancia y continuidad en el género del candidato a presidente municipal

	Sin continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Continuidad en el género del Candidato a presidente municipal	Total
Continuidad política	178	558	736
Alternancia política	436	835	1,271
Total	614	1393	2,007

INDICADORES

De acuerdo con la construcción de esta base de datos y el grado de rezago social de CONEVAL, 58% de los municipios tienen un grado de rezago social bajo y medio, y 32% de ellos un grado de rezago social muy bajo. Con el cruce de información de las Tablas 13 y 14, se observa que de los 1,271 municipios con alternancia política, 60% son municipios con un grado de rezago social bajo (528) y medio (242). Lo anterior significa que, la alternancia política es más probable donde el grado de rezago social es bajo y medio, es decir, municipios con poblaciones con carencias sociales como son rezago educativo, salud, vivienda y calidad de espacios de la vivienda, bajas y medias. Con otras palabras, cuando la desigualdad de coberturas sociales no es amplia en municipios, es más probable la alternancia política.

Tabla 14. Número de municipios con grado de rezago social de acuerdo con CONEVAL

	Frecuencia	%	% acumulado
Muy bajo	647	32.24	100
Bajo	793	39.51	45.39
Medio	363	18.09	63.48
Alto	118	5.88	5.88
Muy alto	86	4.29	67.76
Total	2,007	100	

Fuente: CONEVAL.

Por otra parte, de los 2,007 municipios, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), el 74% de ellos tiene una densidad poblacional de 160 personas por Km² y 26% por encima de las 160 personas por Km². Con el cruce de las Tablas 13 y 15 se observa que, de los 736 municipios con continuidad política, 76% son municipios con una densidad poblacional por debajo de las 160 personas por Km². Significa una asociación significativa entre continuidad política y baja densidad poblacional.

Tabla 15. Número de municipios con grado de densidad poblacional de acuerdo con el Censo 2020

	Frecuencia	%	% acumulado
Municipios con densidad poblacional menor a 160 km ²	1481	73.79	73.79
Municipios con densidad poblacional entre 160- 270 Km ²	186	9.27	83.06
Municipios con densidad poblacional entre 270-380 Km ²	90	4.48	87.54
Municipios con densidad poblacional entre 380-490 Km ²	45	2.24	89.79
Municipios con densidad poblacional entre 490-600 Km ²	205	10.21	100
Total	2,007	100	

Fuente: Censo 2020.

INDICADORES

En la Tabla 16 se observa que, de los 2,007 municipios por entidad, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM), Nayarit fue la entidad que experimentó 90% de alternancia política, lo cual la ubica como la entidad federativa con mayor porcentaje de alternancia política en sus municipios. En segundo y tercer lugar se ubican Tlaxcala y Michoacán, con un porcentaje de alternancia en sus municipios del 86 y 76%, respectivamente.

En el caso de continuidad política, Baja California fue la entidad que experimentó

100% de continuidad política, lo cual la ubica como la entidad federativa con mayor porcentaje de continuidad política en sus municipios. En segundo y tercer lugar se ubican Aguascalientes y Tabasco, con porcentaje de 72% y 71%, respectivamente. De los 125 municipios del Estado de México, 61% se experimentó la alternancia, de los 145 municipios de Oaxaca, 64% se experimentó la alternancia y de los 215 municipios de Puebla, 67% experimentaron alternancia. Cabe señalar, el único estado con 50% de alternancia y 50% de continuidad es Querétaro.

Tabla 16. Número de municipios por entidad federativa con alternancia y continuidad política, 2021-2024

Entidad	Continuidad política	Alternancia política	No. de municipios
Aguascalientes	72.73%	27.27%	11
Baja california	100.00%	0.00%	5
Baja California Sur	60.00%	40.00%	5
Campeche	27.27%	72.73%	11
Cdmx	43.75%	56.25%	16
Chiapas	33.62%	66.38%	116
Chihuahua	43.28%	56.72%	67
Coahuila	39.47%	60.53%	38
Colima	40.00%	60.00%	10
Durango	46.15%	53.85%	39
EdoMex	39.20%	60.80%	125
Guanajuato	45.65%	54.35%	46
Guerrero	45.00%	55.00%	80
Hidalgo	29.76%	70.24%	84
Jalisco	32.26%	67.74%	124
Michoacán	23.42%	76.58%	111
Morelos	40.63%	59.38%	32
Nayarit	10.00%	90.00%	20
Nuevo León	62.00%	38.00%	50
Oaxaca	35.17%	64.83%	145

INDICADORES


Se observa que de los 1,271 municipios con alternancia política, 60% son municipios con un grado de rezago social bajo (528) y medio (242).

Lo anterior significa que, la alternancia política es más probable donde el grado de rezago social es bajo y medio, es decir, municipios con poblaciones con carencias sociales como son rezago educativo, salud, vivienda y calidad de espacios de la vivienda, bajas y medias. Con otras palabras, cuando la desigualdad de coberturas sociales no es amplia en municipios es más probable la alternancia política

Entidad	Continuidad política	Alternancia política	No. de municipios
Puebla	33.02%	66.98%	215
Querétaro	50.00%	50.00%	18
Quintana Roo	27.27%	72.73%	11
San Luis Potosí	34.48%	65.52%	58
Sinaloa	27.78%	72.22%	18
Sonora	41.67%	58.33%	72
Tabasco	70.59%	29.41%	17
Tamaulipas	62.79%	37.21%	43
Tlaxcala	13.64%	86.36%	44
Veracruz	25.94%	74.06%	212
Yucatán	44.34%	55.66%	106
Zacatecas	44.83%	55.17%	58
Total	36.67%	63.33%	2,007

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI, SNIM y Censo 2020.

Conclusiones

- Mantener la continuidad en la conformación de Coaliciones Electorales disminuye la probabilidad de la alternancia política en los municipios;
- Mantener la continuidad en el género del candidato a presidente municipal disminuye la probabilidad de la alternancia política en los municipios;
- Municipios con densidad poblacional por debajo de las 160 personas por Km2 disminuye la probabilidad de la alternancia política en los municipios;
- Municipios con rezago social bajo y medio aumenta la probabilidad de alternancia política, es decir, con una brecha de carencias sociales bajas se experimenta alternancia política en municipios. 

CEDIS PAN



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



Lamentamos profundamente
el fallecimiento de

FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRIMER GOBERNADOR PANISTA
EN AGUASCALIENTES

Nuestras condolencias a familiares y amigos.

DESCANSE EN PAZ



**Bien
Común**